

ACTA 124-2025
Sesión Ordinaria 84

Acta número ciento veinticuatro cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y cuatro, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDESA MUNICIPAL a.i.

Ligia Hernández Rojas

También estuvo presente: Pablo Padilla Arias, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Sigrid Miller Esquivel (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

- 1 **I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 122 Y 123.**
- 2 **II. CORRESPONDENCIA.**
- 3 **III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **IV. MOCIONES.**
- 5 **V. INFORME DE COMISIONES.**
- 6 **VI. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- 7 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 8 **MUNICIPAL.**

9

10 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

11

12 El Presidente Municipal; saluda a los presentes. Favor tomar nota, doña Priscilla, de lo que es la

13 sustitución, en este caso doña Sigrid, que no se encuentra esta noche y que para efectos de la sesión

14 estará siendo sustituida por don Geovanni Vargas.

15

16 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 122 Y 123.**

17

18 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 122. Se aprueba por unanimidad (siete

19 votos).

20

21 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 123. Se aprueba por unanimidad (siete

22 votos).

23

24 **ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.**

25

26 El Presidente Municipal; además de la que ya ha sido dirigida, tenemos bastante correspondencia a

27 ingresar. Voy a ir enumerándola para que podamos votar su ingreso. Primeramente; de la Administración

28 tenemos el oficio COR-AL-3259-2025 que tiene que ver con el cronograma de actividades navideñas.

29 Tenemos un correo de un vecino de Escazú en relación con una problemática relacionado con temas

30 de espacio público. También tenemos una audiencia solicitada a la Comisión de Obra para ver un tema

31 de espacio público. Tenemos un correo dirigido al Concejo Municipal de parte de una empresa en

32 relación con servicios digitales y de inteligencia artificial. Tenemos unos correos a los que por cierto

33 ahora me haré referencia, dirigidas por un funcionario, en este caso de la Sala Constitucional, aclarando

34 un error que hubo en un comunicado en una resolución que se comunicó a este Concejo previamente,

35 aquí están los correos aclarando la situación. Tenemos también un documento, en este caso un correo

36 dirigido por parte de la señora, bueno, por parte del apoyo administrativo a la Presidencia Ejecutiva del

37 AYA. Tenemos otro oficio COR-AL-3265-2025, en el cual se refiere a una serie de temas relacionados

38 con obras viales y convenios municipales. Tenemos otro oficio COR-AL-3255-2025, el cual se refiere

39 a una consulta realizada por parte del Concejo Municipal con relación a los patentados en la ruta 105. Y

40 tenemos un expediente relativo que se traslada que se aporta para la emisión del acuerdo en relación con

la donación de vehículos municipales y equipo especial a la Municipalidad de León Cortés. Esa sería
compañeros, la documentación a ingresar.
Somete a votación incluir los documentos antes mencionados, en la correspondencia para esta sesión.
Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Inciso 1. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.

Remite el documento AL-CE23144-0214-2025, donde la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso
consultar el texto actualizado del proyecto de ley del Expediente N.º 23.473, “LEY PARA REGULAR
LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE
SISTEMAS DE ANCLAJE”, el cual me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que
establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta
en el plazo de ocho días hábiles que vence el 15 de diciembre y, de ser posible, enviar el criterio de
forma digital. Favor remitir el criterio a la Secretaría del Directorio al correo proyectos-de-
ley@asamblea.go.cr

Se toma nota.

Inciso 2. Sra. Mayda López Alpizar, Secretaria de Concejo , Municipalidad de Tilarán.

Remite el oficio MT-CM-SCM-473-2025, transcribiendo el acuerdo tomado por la Municipalidad de
Tilarán el día 26 de noviembre de 2025, en la Sesión Ordinaria #38, orientado a emitir un voto de
oposición de este Concejo Municipal al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de asociación Transpacífico
(CPTPP) - Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífica (CPTPP), por considerarlo una
amenaza para el desarrollo productivo, el empleo y la seguridad alimentaria del cantón y del país, y se
solicite al Poder Ejecutivo y a los todos los Diputados de la República que excluya al sector agropecuario
nacional del proceso de adhesión a dicho acuerdo.

Se toma nota.

**Inciso 3. Kattia Pérez Fallas, Risk Advisory Services (RAS) Manager RSM Costa Rica Audit Tax
and Consulting Services, S.A.**

Remite Informes de auditoría externa sobre: La auditoría operativa de permisos de construcción y uso
de suelo en el cantón de Escazú y la auditoría operativa de permisos de construcción y uso de suelo en
la Zona Protectora de los Cerros de Escazú.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 4. Kattia Pérez Fallas, Risk Advisory Services (RAS) Manager RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A.

Remite Informes de auditoría externa sobre: Revisión de las partidas de gasto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 5. Edith Campos Víquez, Secretaria Concejo Municipal, MUNICIPALIDAD DE POÁS.

Remite el oficio MPO-SCM-447-2025, transcribiendo el acuerdo tomado por la Municipalidad de Poás, en la Sesión Ordinaria 118-2025, celebrada el 25 de noviembre de 2025, orientada en manifestar nuestro profundo descontento y total desacuerdo con la medida adoptada por el Ministerio de Hacienda respecto al no desembolso de los recursos asignados a las Partidas Específicas del año 2025.

Se toma nota.

Inciso 6. María Jenny Mora Chacón, Auditoría Interna.

Remite el informe INF-AI-023-2025 dirigido al señor Isidro Céspedes Torres Director Gerencia Gestión Recursos Humanos y Materiales. "Informe de advertencia por ausencia de gestión al seguimiento de recomendaciones de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales".

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 7. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

Remite correo electrónico donde la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 8261 y la Política Pública de la Persona Joven vigente, les informamos que, como parte del acompañamiento que se brinda a las Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito y a los Comités de la Persona Joven (CPJ), se les remite vía oficio la nueva distribución de las personas funcionarias que fungen como enlace institucional.

Se remite a la Administración.

Inciso 8. Edel Reales Noboa, Departamento Secretaria de Directorio, Asamblea Legislativa.

Remite el documento AL-DSDI-OFI-0183-2025, con el asunto: consulta del texto actualizado del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.108, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS Y REFORMA DEL

ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

Se toma nota.

Inciso 9. Rosa Pamela Niño Marín, Fundación Banco de Leche.

Remite correo electrónico en relación con proceso del nuevo nombramiento de representante de la fundación Banco de Leche Catalina Vega ante la Municipalidad, aportamos por este medio escrito firmado por la presidenta de la Fundación, Rosa Pamela Niño, en el que se realiza la modificación de los medios electrónicos aportados para la notificación del trámite.

Se toma nota.

Inciso 10. María Yajaira López Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal.

Remite el oficio MP-SM-AC-1069-12-2025, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Puntarenas en la Sesión 133, celebrada el 27 de noviembre de 2025. Moción para solicitar la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Puntarenas y la Municipalidad de Escazú, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la creación de la Policía Municipal y el Desarrollo de un Sistema de Videovigilancia.

Se remite a la Administración.

Inciso 11. Eduardo Bonilla.

Remite correo electrónico solicitando audiencia con la Comisión de Obra Pública

Se remite a la Comisión de Obra Pública.

Inciso 12. Karla Chévez, Fundación Via Plus.

Remite correo electrónico, indicando que es la notaria encargada de la Fundación Vía Plus. En fecha de 02 de diciembre presentamos la solicitud para el nombramiento de director para la Fundación. Por favor téngase como medio para notificaciones el presente correo: kchevezq201@gmail.com, adicional, consultar cuánto estiman tarde el trámite, de manera que pueda informarle al Cliente.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2
3 **Inciso 13. Vivian Leandro Figueroa, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de**
4 **Alvarado.**

5
6 Remite el oficio SMA-006- 12-2025, comunicando el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
7 Alvarado, en Sesión Ordinaria #121 del 01 de diciembre del 2025, orientado a brindar el voto de apoyo
8 a la Municipalidad de Oreamuno según lo comunicado con el oficio MUOR-SCM-1019-2025.

9
10 Se toma nota.

11
12 **Inciso 14. Evelyn Vargas Castellón, Secretaria a.i., CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA.**

13
14 Remite el oficio MH-CM-SCM- 2273-2025 transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal
15 de Heredia en la sesión ordinaria N°134-2025, celebrada el 2 de diciembre de 2025, orientado a
16 RECHAZAR DE MANERA CATEGÓRICA LA MEDIDA COMUNICADA POR EL MINISTERIO
17 DE HACIENDA, SOBRE LA NO AUTORIZACIÓN DEL GIRO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS
18 EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL 2025,

19
20 Se toma nota.

21
22 **Inciso 15. Yeroky Cavallini Ferllini.**

23
24 Remite correo electrónico indicando: me gustaría organizar ferias, charlas y capacitaciones a los
25 emprendedores, es un proyecto que Dios puso en mi corazón hace años. En octubre yo organice la feria
26 de emprendedores en Bebedero en el salón comunal y gracias a Dios fue un gran éxito ahora los
27 emprendedores de la zona ya tienen el apoyo y un lugar donde puedan ofrecer sus productos. Yo de
28 verdad estoy buscando lugares donde se puedan seguir apoyando a los emprendedores y también para
29 apoyarlos con talleres y capacitaciones. Me gustaría sacar una cita y poderles explicar mejor el proyecto.
30 Ante mano gracias por toda la ayuda y esperaré su respuesta.

31
32 Se remite a la Presidencia.

33
34 **Inciso 16. Karla Ester Badilla Villareal, Asistente Concejo, Municipalidad de Carrillo Guanacaste.**

35
36 Remite el oficio MC-SCM-1256-2025, transcribiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°48-
37 2025, celebrada el día 2 de diciembre del 2025, orientado a expresar un voto de apoyo firme, decidido y
38 solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales,
39 comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades. 2.
40 Manifiestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y

técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales.

Se toma nota.

Inciso 17. Evelyn Vargas Castellón, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Heredia.

Remite el oficio ACUERDO-MH-CM-SCM-2301-2025, transcribiendo el acuerdo por el Concejo Municipal de Heredia en la sesión ordinaria N°134, celebrada el 2 de diciembre de 2025, orientado a reiterar el compromiso con la libertad de expresión y el debido proceso en la gestión del espectro radioeléctrico nacional.

Se toma nota.

Inciso 18. Miguel Vargas Calderón, Coordinador Deportivo, CCDR ESCAZÚ.

Remite el oficio CCDRE-DEP-0509-2025, con la invitación: Invitación juramentación de atletas JDN 2026. Me permito invitar a este honorable Concejo Municipal a participar en la juramentación de los atletas que representarán a Escazú en los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2026. La juramentación es un acto de gran importancia para reconocer el esfuerzo, dedicación y el espíritu deportivo de nuestros atletas, y para fortalecer el sentido de identidad y comunidad. Este acto tendrá lugar en la Villa Ecológica Deportiva de Escazú el 09 de enero del 2026 a las 6:00pm. En caso de que sea necesario la realización de una sesión extraordinaria para atender este evento, le agradeceríamos nos sea comunicado con antelación suficiente para coordinar la logística y sus requerimientos.

Se toma nota.

Inciso 19. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

Remite el oficio COR-AL-3254-2025, con el asunto: Solicitud de Otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y subvención de Desarrollo Integral de Bebedero de San Antonio de Escazú. Se adjunta expediente.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 20. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

1 Remite el oficio COR-AL-3256-2025, con el asunto: Solicitud de Otorgamiento de idoneidad para
2 percibir y administrar fondos públicos y subvención de Desarrollo Integral de Barrio Santa Teresita de
3 San Antonio de Escazú. Se adjunta expediente.

4
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6
7 **Inciso 21. Aarón Daniel Mexzon Vargas, Técnico Judicial 3, Sala Constitucional.**

8
9 Remite correo electrónico haciendo de conocimiento lo siguiente: en esta Sala se tramita, bajo número
10 de expediente 25-033329-0007-CO, el recurso de Amparo presentado por el señor Sánchez Valverde,
11 contra el Presidente del Concejo Municipal de Escazú. En lo que interesa, se remitió la resolución que
12 se adjunta para dar traslado del recurso de Amparo, como consta en el acta de notificación anexa. Sin
13 embargo, a la fecha, no consta en el expediente que se haya aportado el informe requerido. En razón de
14 lo anterior, y por ser indispensable para la resolución del recurso ya indicado, le solicito remitir dicho
15 informe a la brevedad.

16
17 Se remite a la Presidencia.

18
19 **Inciso 22. Guiselle Sánchez Camacho, UNGL.**

20
21 Remite los boletines informativos correspondientes a los meses de octubre y noviembre del presente
22 año. En dicho informe se recopilan las diferentes actividades que se han desarrollado en torno al
23 Régimen Municipal.

24
25 Se toma nota.

26
27 **Inciso 23. Edel Reales Noboa, Departamento Secretaria de Directorio, Asamblea Legislativa.**

28
29 Remite el documento AL-DSDI-OFI-0185-2025, de conformidad con las disposiciones del Reglamento
30 de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE N° 24.009 LEY
31 MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, que se adjunta. De conformidad con el
32 artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto
33 es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse
34 respuesta de la persona o el ente consultado, se asumirá que no existe objeción por el asunto.

35
36 Se toma nota.

37
38 **Inciso 24. Fiorella Vargas Ramírez, Secretaria Asistente de Concejo Municipal, Municipalidad de**
39 **Belén.**

Remite el oficio 6708/2025, transcribiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, el día 18 de noviembre de 2025, en la Sesión Ordinaria N°67-2025, orientado a no dar apoyo el proyecto de Ley N°25.175 "Reforma a la Ley de Aguas N°275 y a Ley constitutiva del AYAN°2726, para garantizar el acceso universal al agua potable".

Se toma nota.

Inciso 25. Giselle Segura Sánchez, Secretaria Adm. Consejo Directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala.

Remite el oficio FMG.219-2025, transcribiendo el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, en sesión ordinaria N°14-2025, celebrada el martes 25 de noviembre del año 2025, en el cantón de Cañas, Guanacaste que indica que: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE Y UPALA (FEMUGUA), ACUERDA MANIFESTAR FORMALMENTE AL SEÑOR LUIS ANTONIO MOLINA CHACÓN, MINISTRO DE HACIENDA, LA ABSOLUTA INCONFORMIDAD Y OPOSICIÓN DE ESTA FEDERACIÓN ANTE LA DECISIÓN DE NO GIRAR LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, ESTABLECIDAS EN LA LEY N°7755, SEÑALANDO ADEMÁS QUE TAL ACCIÓN CONTRAVIENE EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se toma nota.

Inciso 26. Aaron Reyes Hernández.

Remite correo electrónico solicitando una audiencia para tratar un problema sobre un asunto de riesgo que afecta la vía pública así como a los cuidados de Escazú. Adicional quiere exponer una situación de riesgo que preocupa con relación a una quebrada que atraviesa sus viviendas.

Se remite a la Presidencia.

Inciso 27. MSc. Jenny Valverde Oviedo, Educación Supervisor, MEP Circuito 03, Escazú.

Remite el oficio DRESJO-SEC03-OS-107-2025, con la terna para un miembro de la Junta de Educación IEGB Yanuario Quesada.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 28. Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. Concejo Municipal, Municipalidad de Cartago.

Remite el oficio N°53-122-2025, transcribiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del 2025, Acta N°122-2025 Art 53, orientado manifestar nuestro apoyo absoluto a Radio Sinfonola por su aporte a la cultura, identidad y tradición del pueblo cartaginés. Segundo: Se solicita respetuosamente al Gobierno de la República y al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y SUTEL que suspendan temporalmente el proceso de subasta de frecuencias, hasta que se revise y garantice un esquema regulatorio que permita que medios tradicionales y culturales puedan participar sin quedar excluidos. Tercero: Se insta al MICITT a incorporar mecanismos que reconozcan el valor cultural, social y comunitario de los medios con larga trayectoria, de manera que su permanencia no dependa únicamente de factores financieros. Cuarto: Notificar esta moción al Presidente de la República, al MICIT, SUTEL, y a las demás municipalidades del país, a las autoridades regulatorias correspondientes, para su debido conocimiento y atención.

Se toma nota.

Inciso 29. Karla Ester Badilla Villareal, Asistente Concejo, Municipalidad de Carrillo Guanacaste.

Remite el oficio MC-SCM-1256-2025, transcribiendo el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°48-2025, celebrada el día 2 de diciembre del 2025, orientado a expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades. 2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales. 3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal, la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional. 4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad, equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido históricamente con la legislación vigente

Se toma nota.

Inciso 30. Xinia Beatriz Bermúdez Estrada, Directora Institucional y Alejandra Sandí Delgado, Vicepresidenta de Junta.

Remite el oficio CTPE-DIR-153-08-12-2025, indicando que tienen un remante de ₡3,469,960.00 que quedaron del proyecto de seguridad para poderlo utilizarlo en equipar el comedor estudiantil ya que se necesitan de artículos de suma importancia. Mismos que se detallan en la nota.

Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 31. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

Remite el oficio COR-AL-3264-2025, con el asunto: Subvención de Junta de Educación Escuela Bello Horizonte de Escazú. Se adjunta expediente.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 32. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

Remite oficio COR-AL-3273-2025 donde en seguimiento al acuerdo AC-494-2025, donde se solicita la recopilación de la información relacionada con el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe AI-019-2022 de la Auditoría Interna denominada "Posible incumplimiento en otorgamiento de Permisos de remodelación y patentes en Centro Comercial Hábitat Empresarial" del 03 de octubre del 2022; adjunto se le remite el oficio COR-AJ-1802-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos, por medio del cual se facilita disco compacto con la información recopilada.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 33. Maricela Chaves Barboza, Profesional de Junta Directiva.

Remite correo electrónico donde para su conocimiento y trámite correspondiente se remite el oficio JD-0039-2025 y su respectivo anexo, se comunica la convocatoria de la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM que, se realizará el MARTES 20 DE ENERO DE 2026, en las instalaciones del Auditorio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, en primera convocatoria a las 8:00 a.m. y segunda convocatoria a las 9:00 a.m. De acuerdo con la normativa vigente, se invita a cada Gobierno Local a nombrar, por medio de acuerdo de Concejo Municipal a DOS PERSONAS REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea y quiénes serán las personas que podrán postularse durante la Asamblea como candidatos para ser electo como miembro de Junta Directiva. El 12 de enero de 2025, es la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando de los nombres completos, números de cédula, correo electrónico y lugar de residencia, lo cual deberán enviar al correo electrónico: juntadirectiva@ifam.go.cr. Los acuerdos municipales que carezcan de la información anterior o que no sean remitidos con todos los datos antes de la fecha indicada en el párrafo anterior no podrán formar parte del padrón electoral.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 34. Ana Patricia Murillo Delgado, Departamento Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén.

Remite oficio 6926-2025 donde traslada acuerdo municipal para conocimiento relacionado con apoyar la moción de la Municipalidad de Bagaces estrenando nuestro máximo reclamo por las afectaciones a los concejos de distrito y solicitar reembolso para los proyectos de las organizaciones comunales Belemitas.

Se toma nota.

Inciso 35. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

Remite oficio COR-AL-3269-2025 donde traslada el expediente de solicitud de idoneidad y subvención de Fundación DAADIOS.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 36. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

Remite oficio COR-AL-3270-2025 donde se traslada el convenio con la Municipalidad-MICITT.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 37. Yeffrey Gamboa Zúñiga, Trabajador Social- Patronato Nacional de Ciegos.

Remite correo electrónico donde como parte de la labor que realiza la institución, se está llevando a cabo una recopilación sobre la conformación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD's) de los diferentes Gobiernos Locales existentes en el país, esto con el fin, entre otras cosas, de coordinar futuras acciones y procesos en beneficio de las personas con discapacidad visual, incluyendo la posibilidad de ofrecer y brindar asesorías y capacitaciones en temas de discapacidad visual dirigidas a los miembros de las propias Comisiones y demás colaboradores de las Municipalidades.

Requiere saber:

- Nombre de los integrantes de la Comisión.
- Números de teléfono.
- Correos electrónicos.

En caso de que la Municipalidad de Escazú no cuente por el momento con una Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, le agradezco efectuar dicha mención. Apreciaría que la información solicitada pueda ser enviada al correo electrónico: yegamboa2@gmail.com.

Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

Inciso 38. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.

1 Remite oficio COR-AL-3275-2025 donde a fin de atender consulta expuesta en la sesión ordinaria del
2 Concejo Municipal, celebrada el pasado martes 18 de noviembre de 2025, referente a la normativa
3 vigente que regula la colocación de piedras, postes u otros elementos sobre las aceras; adjunto se le
4 remite el oficio COR-GU-535-2025 de la Gestión Urbana, por medio del cual se explica ampliamente
5 este tema.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 39. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

10
11 Remite el oficio COR-AL-3253-2025, con el cronograma de las actividades navideñas.

12
13 Se toma nota.

14
15 **Inciso 40. Caylon Ricardo Castro Gutiérrez.**

16
17 Remite correo electrónico solicitando audiencia para el 20 de enero para poder hablar sobre un
18 replanteamiento y reacomodo de algunos juegos y demás del parque Santa Eduvigis.

19 Se remite a la Comisión de Obra Pública.

20
21 **Inciso 41. Caylon Ricardo Castro Gutiérrez.**

22
23 Remite correo electrónico adjuntado fotos por una problemática que está presentando su casa en Barrio
24 Santa Eduvigis.

25
26 Se remite a la Comisión de Obras Pública.

27
28 **Inciso 42. Carlos de Melo.**

29
30 Remite correo electrónico con el asunto: Capacitación gratuita para que los negocios de Escazú vendas
31 más con google.

32
33 Se remite a la Presidencia.

34
35 **Inciso 43. Aarón Daniel Mexzon Vargas, Sala Constitucional.**

36
37 Remite correo electrónico haciendo una corrección adicional indicando que el amparo es contra la
38 Municipalidad de Escazú, siendo que se pide informe al señor Presidente del Concejo Municipal.
39 Expediente 25-033329-0007-CO

40

1 Se remite a la Presidencia.

2
3 **Inciso 44. María de los Ángeles Morera Calderón, Apoyo Administrativo Presidencia Ejecutiva.**

4
5 Remite correo electrónico indicando que se propone para la reunión para febrero del próximo año se
6 realice de manera virtual y en horas de la mañana. Asimismo, se solicita amablemente que se remita
7 detalladamente las consultas a realizar

8
9 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10
11 **Inciso 45. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

12
13 Remite el oficio COR-AL-3265-2025, en atención a las consultas realizadas por parte de los señores
14 regidores en la sesión realizada el 02 de diciembre de 2025, relacionadas con obras viales bajo la
15 competencia municipal o vinculadas a convenios interinstitucionales, se traslada el COR-GU-0539-
16 2025, en el cual brinda un informe en respuesta a lo peticionado.

17
18 Se toma nota.

19
20 **Inciso 46. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

21
22 Remite el oficio COR-AL 3255-2025, en atención a las consultas realizadas por parte de los señores
23 regidores en la sesión realizada el 02 de diciembre de 2025, sobre la situación de los patentados ubicados
24 sobre la Ruta Nacional 105, la cual se encuentra actualmente en reparación, se traslada el COR-GU-
25 0463-2025, el cual presenta un informe en atención a lo peticionado.

26
27 Se toma nota.

28
29 **Inciso 47. Ligia Hernández Rojas, Alcaldesa Municipal.**

30
31 Remite el oficio COR-AL-3281-2025, con el asunto: Emisión de acuerdo donación de vehículos
32 municipales y equipo especial a la Municipalidad de León Cortés.

33
34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35
36 **ARTÍCULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

37
38 El Presidente Municipal; aquí sí quisiera hacer algunas referencias breves. Primeramente; y nuevamente
39 en relación con lo que fue la celebración del cantonato este pasado domingo 7 de diciembre y el cierre
40 del Festival Folclórico Cantonal, para las personas que no pudieron seguir la transmisión, simplemente

1 comentar que fue una actividad llena de color, llena de alegría, llena de música. Felicitar a la
2 Municipalidad, a los artistas, a los grupos culturales, a la organización y a todas las personas
3 involucradas en esta importantísima actividad que transcurrió de forma exitosa y, por supuesto, que
4 como todo en la vida siempre es posible mejorar, pero que fue un gran una gran actividad sin duda y que
5 desde luego nos motiva a trabajar cada año más, para ir creciendo estas actividades y desde luego
6 contribuyendo al renombre que Escazú eh ha venido desarrollando como cantón promotor de la de la
7 gestión cultural y del intercambio cultural en nuestro país. Así que muchas felicidades a todos los
8 involucrados y muy contento en lo personal, de haber podido participar en esta actividad y por supuesto
9 en la celebración de nuestro cantonato, el cual desde luego siempre es un motivo de orgullo y de alegría
10 para todos los escazucoños. De seguido y entrando en temas más actuales, comentar brevemente, que
11 bueno, es para este sábado, tal vez un par de recordatorios. Primero; recordar que para este sábado 14 de
12 diciembre vamos a tener el Festival Navideño, el cual se estará realizando a partir de las 6 de la tarde.
13 Recordarles invitar nuevamente a, domingo, perdón, gracias, corrigiendo que es el domingo, disculpen,
14 es que inicialmente se había planteado para un sábado, corrigiendo que será este domingo 14 y
15 efectivamente invitando a toda, desde ya, toda la población de Escazú a participar y a sumarse a esta
16 actividad, realmente la única actividad de gran escala que vamos a tener en Escazú para estas Navidades,
17 así que importante que ojalá la podamos disfrutar y que puedan hacerse presentes las familias
18 escazucoñas y darle seguimiento a todo lo que va a haber, incluyendo la caravana navideña, que se estará
19 también realizando en esta oportunidad, en esta fecha. Entonces, desde ya extender la cordial invitación
20 a todo Escazú. De seguido, sí hacer un par de referencias temas puntuales. Bueno, como ya ustedes
21 habrán visto en correspondencia, el día de hoy este recibimos un correo de parte de la Presidencia
22 Ejecutiva del AYA, donde básicamente se nos indica que en relación al acuerdo que fue tomado de
23 convocatoria a la Presidencia Ejecutiva, se nos se indica que para la reunión propuesta para febrero del
24 próximo año se haga de forma virtual y en horas de la mañana y que se les remita amablemente las
25 consultas a realizar. Yo lo que quiero hacer referencia con este correo es que es evidente que la Presidenta
26 Ejecutiva no tiene ni la menor idea de lo que se votó en este Concejo Municipal y que tampoco nadie,
27 ni siquiera su secretaria, ni los asesores que tendrán, habrán leído lo que se votó, porque si hubieran
28 leído lo que se votó y si hubieran tomado la, si hubieran asumido con responsabilidad darle seguimiento
29 a este acuerdo, primeramente se darían cuenta que no se les está convocando a febrero, sino que se dio
30 un plazo de 3 meses, febrero es hasta donde pensamos que podríamos extender un plazo, pero esto se
31 podría haber realizado perfectamente en el mes de enero. Por otro lado, fue muy claro la necesidad de
32 coordinar en este caso lo que sería la sesión extraordinaria y desde luego cualquier persona que conoce
33 mínimamente cómo funciona un Concejo Municipal en el área metropolitana sabe que las sesiones
34 sesionan en horario nocturno porque las personas, muchas de ellas están laborando. A mí lo que me
35 asombra de este comunicado y en este punto de Asuntos de la Presidencia y a título personal quiero
36 aclarar que estoy dirigiendo este mensaje, por un lado, es el absoluta desconocimiento que tiene esta
37 persona de cómo funcionan las Municipalidades y los Concejos Municipales y por otro también la
38 arrogancia evidente, de pretender que aquí todo el mundo se tiene que acomodar para atenderla a ella,
39 cuando es ella la servidora pública, la que tiene que más bien preocuparse de venir a atender el llamado
40 de las comunidades que tienen problemáticas y que tienen problemas importantes relativos a la gestión

1 de su institución. Este tema me toca en lo personal un poco, porque yo he estado en la posición de esta
2 señora, literalmente, yo he sido Presidente Ejecutivo y he sido convocado muchas veces por
3 Municipalidades y nunca a ninguna Municipalidad le rechacé la convocatoria y nunca la traté a ninguna
4 Municipalidad con el desprecio, con la parsimonia, digamos, con la que nos está tratando esta señora.
5 Yo no sé qué va a pasar, por supuesto, le vamos a indicar a esta señora que no, que el mundo no se puede
6 acomodar a lo que ella pretende, que las cosas no se pueden acomodar para servirle a ella, pero
7 evidentemente deja, me deja muy preocupado en lo personal ver la forma en que una institución como
8 el AYA, hoy en día está siendo representada por una persona que no tiene la menor idea de dónde está
9 parada y por otro lado que trata con este desprecio al Concejo Municipal y a esta Municipalidad, pero lo
10 más importante a los vecinos de Escazú. Así que, sí quiero claramente reflejar mi descontento con este
11 comunicado, vamos a tratar de coordinar y de explicarle a esta señora cómo funcionan las cosas y
12 esperemos que de verdad haya un cambio de actitud. De lo contrario, seguiremos informando a la
13 comunidad Escazú la situación que está ocurriendo porque vamos a seguir gestionando, pero es muy
14 importante que nos demos cuenta en manos de quién están las instituciones de este país, a nivel de
15 Gobierno Central hoy en día y la forma en que los Presidentes Ejecutivos de instituciones como el AYA
16 tratan a cantones como Escazú. Esto era algo que quería hacer mención de forma expresa. De seguido,
17 compañeros, quería hacer una breve aclaración; ustedes habrán visto que el día de hoy en
18 correspondencia, dentro del cuadro de correspondencia se indicaba que se trasladaba una resolución en
19 la que era relativa a un recurso de amparo en contra del presidente del Concejo Municipal de Escazú.
20 Como ustedes se podrán imaginar, yo me extrañé muchísimo, porque a mí entendimiento, nadie ha
21 presentado un recurso de amparo en contra de mi persona y menos vienen viendo de quién era el
22 promovente del recurso, que en este caso son representantes de la Asociación CODECE, realizada la
23 consulta directamente en horas de la tarde al funcionario que emitió esa resolución, claramente el
24 funcionario se dio cuenta y reconoció que había habido un error de su parte, lo cual todos podemos
25 cometer errores, porque como él mismo lo indicó, trabajando con una plantilla, no se percató de lo que
26 se estaba poniendo porque concretamente el recurso de amparo es contra la Municipalidad de Escazú,
27 no contra el Presidente del Concejo Municipal, contra la Municipalidad como institución y lo que se
28 pide a la Presidencia del Concejo, como es costumbre en este tipo de casos, es que genere, presente un
29 informe. Entonces, simplemente aquí a la mano, teniendo estos documentos que ya han sido ingresados
30 a correspondencia, simplemente voy a leer brevemente lo que se indica, esto ingresó, como les digo, en
31 hora de la tarde, alrededor de las 2 de la tarde. Indica lo siguiente:

32 *“A quien corresponda:*

33 *Luego de saludarle con mucho respeto, me permito indicar que el recurso de amparo es contra la*
34 *Municipalidad de Escazú, siendo que se pide informe.”* Bueno, aquí dijo primero contra el Presidente
35 del Concejo Municipal. *“Agradezco antemano la atención que se pueda brindar al suscrito.”* Después
36 hay otro correo, en el que aclara una vez más: *“A quien corresponda:”* esto, el correo, el recibido es del
37 día de hoy. *“Luego de saludarle, me permito hacer de su estimable conocimiento lo siguiente:*
38 *en esta Sala se tramita, bajo número de expediente 23-03329-0007-CO, el recurso de amparo*
39 *presentado por Javier Sánchez Valverde”,* perdón, este fue el, disculpen el correo equivocado, aquí lo
40 tengo, disculpen, el corregido. Me indica lo siguiente, el mismo funcionario en el último correo recibido

a las 15:43 horas de la tarde. *“Me permito hacer una corrección adicional al correo anterior: el recurso de Amparo es contra la Municipalidad de Escazú, siendo que se pide informe al señor Presidente del Concejo Municipal. Les solicito las disculpas del caso. Nuevamente agradezco a lo solicitado.”* Procedo a hacer lectura de esto compañeros, para evitar cualquier malentendido, cualquier situación que haya podido generar tal vez una presunción errónea, de que en este caso mi persona estaba siendo recurrido ante la Sala Constitucional por algún motivo, por algún vecino. Claro, una vez más, no existe, ni ha existido ningún recurso de amparo en contra de mi persona bajo ninguna tesitura y lo que aquí hay es, como ya se ha dado en varias ocasiones, un recurso contra la Municipalidad de Escazú y hay que rendir un informe respectivo y el funcionario reconoce el error y pide las disculpas del caso. Entonces, esto lo aclaro para efectos de que el tema quede zanjado y que cualquier duda que haya podido suscitar la correspondencia de esta tarde, quede despejada en todo sentido. Muchas gracias por esta aclaración que era necesario realizar y por lo demás, con esto estaríamos dando por finalizado el tema de Asuntos de la Presidencia. Muchas gracias.

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

El Presidente Municipal; el día de hoy y esto por efectos de temas que se pudieron corroborar hasta el día de hoy, sí traemos una moción que básicamente tiene que ver y esto para efectos, primero; de votar la dispensa del trámite del presentación, se acordarán que la semana pasada hablamos sobre el tema de una posible sesión extraordinaria, que había sido solicitada por los representantes del CINDEA, en relación con un proyecto que ellos consideran prioritario presentar antes del finalizar el año. Inicialmente se pensó, se planteó la posibilidad de este 11 de diciembre, ustedes se acordarán, de este próximo jueves, no obstante, según se pudo consultarles a ellos, eh el jueves 11 tienen el acto de graduación de los estudiantes, entonces no es posible para el director lógicamente poder asistir aquí a una sesión extraordinaria, viendo posibles fechas y entendiendo también los acuerdos que se han tomado desde el Concejo Municipal en relación con el cierre de las sesiones virtuales, perdón, el cierre de las sesiones presenciales, etcétera y tomando en cuenta la época del año que tenemos, conversando con ellos, se vio que la disponibilidad idónea para, en este caso, para todos los involucrados, podría ser el día 15, el lunes 15 de este mes, o sea, el próximo lunes, esto nos generaría tener sesión el lunes para conocer el proyecto, el martes la ordinaria y a partir de ahí estaríamos dando ya por finalizada la sesiones ordinarias y extraordinarias presenciales de este mes. Entonces, este sería, compañeros, la moción que se trae básicamente para lo que es el tema de la sesión extraordinaria. Somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

Inciso 1. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal.

“El suscrito regidor MARIO ARCE GUILLÉN, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos

27 y 36 del Código Municipal, presentan la siguiente moción para convocar a sesión extraordinaria, con base en los siguientes argumentos:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante correo electrónico ingresado el día 25 de noviembre del 2025 a la Secretaría Municipal del Concejo Municipal el director del CINDEA-Escazú el licenciado Joan Mora Fernández solicita a este Concejo Municipal un espacio para una audiencia con el objetivo de realizar una presentación detallada de un proyecto de impacto significativo para la comunidad, desarrollado por nuestra institución

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 36 del Código Municipal, es potestad del Concejo Municipal celebrar sesiones extraordinarias para conocer asuntos de interés municipal.

POR TANTO:

SE ACUERDA: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. **SEGUNDO:** El orden del día de dicha sesión será el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Recibir al director del CINDEA-Escazú el licenciado Joan Mora Fernández para que realice una presentación detallada de un proyecto de impacto significativo para la comunidad.

TERCERO: Queda notificado en este acto el Concejo Municipal en pleno. **CUARTO:** Instruir a la Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo al señor Joan Mora Fernández Director CINDEA Escazú y a la Alcaldía Municipal en su despacho para lo de su cargo.

El síndico Ernesto Álvarez; gracias, señor Presidente. Solamente para hacer constar en actas, lunes 15 el Concejo Distrito tiene sesión ordinaria, entonces sí, era tal vez si está la opción, es que me disculpo porque no puse tal vez la atención, en el momento en que estabas presentando lo de las fechas, si hay alguna alternativa de cambio, no para lunes, si no para miércoles, no, nada más entonces que quede en actas que ese día el Concejo Distrito de Escazú tiene sesión ordinaria, eso sería, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente Municipal; con muchísimo gusto, don Ernesto. Sí, por supuesto que entendemos y como ustedes saben, siempre tratamos de acomodar y de buscar horarios para la facilidad de todos, no siempre es posible, ellos han insistido que este proyecto tiene que quedar presentado antes de que acabe este año, el miércoles, como saben, es la asamblea, 17 es la asamblea para la elección del Plan Regulador en San Rafael y jueves y viernes ya estamos en cierre prácticamente la Municipalidad y por temas de logística y también incluso de algunos compañeros que eventualmente habían tomado previsiones con relación a salidas del país y otros compromisos, pues ya estamos en vísperas de las Navidades, entonces este realmente no hay otra fecha, entonces ahí se toma nota, por supuesto, pero sí es realmente la única

opción, entonces más bien, si fuera posible eventualmente que lo consideraran, don Ernesto, por esta vez, única vez tal vez poder hacer algún ajuste en el horario, porque sí para nosotros mover la sesión del Concejo Municipal es un poco más complicado y también por el tema del horario de estos señores y todo, es un poco complicado, pero se toma nota, por supuesto, de la situación.

La regidora Adriana Solís; saluda a los presentes. En algún momento se ha conversado, se ha puesto sobre la mesa el jueves 18, no sé si hay posibilidades del jueves 18 o quién no podría el jueves 18 para la extraordinaria. Lo pongo, porque se había conversado el martes o el, bueno, la última vez que nos reunimos a la salida, varios compañeros dijeron que sí podían el 18, entonces, no sé cómo estará la fecha para hacer la sesión del CINDEA el 18.

El Presidente Municipal; sí, bueno, para empezar, yo no podría el 18, yo no tengo disponibilidad el 18, ya tengo un compromiso adquirido, creo que varias, no voy a hablar por las compañeros y compañeras, pero a mí sí varios me informaron que no tenían posibilidad el 18 y mucho menos el 19 por compromisos que son lógicos de estas fechas, entonces ese sería el tema. Claro que también se valoró la posibilidad, pero se está viendo que realmente el único día viable para poder hacer esto es este próximo lunes.

El regidor José Campos; saluda a los presentes. Yo estoy viendo que en estas sesiones de este mes son muy pocos los que hay que tratar en las sesiones. ¿Por qué no lo hacemos el mismo martes? Los recibimos a ellos que creo que tal vez se tarden una hora exponiendo el proyecto y se puede dar curso al resto de la sesión y no hacemos extraordinaria. Gracias, señor presidente.

El Presidente Municipal; don Tino, habría que, lo que yo sí quiero ser claro es en esto; nosotros ya no tenemos más sesiones hasta el otro martes, entonces, si hoy no se vota esto y por, o sea, en estos momentos ya se había coordinado con el CINDEA, con las autoridades, con el director para el lunes 15, si por A o por B ahorita no votamos esto y les decimos que vengan el 16 y ellos no pueden venir el 16, porque ahorita no tenemos forma de corroborar eso, se queda sin presentar el proyecto y entiendo que eso podría tener repercusiones hasta el MEP, según lo que hemos hablado. Entonces, yo más bien lo que haría es una instancia, por no sé, por poder atender al CINDEA, porque no es un tema obviamente personal, es poder atender la solicitud del CINDEA que realmente ha sido muy vehemente, que necesita que podamos atenderla, la propuesta yo la veo bien, don Tino, sinceramente, yo la veo bien, el problema es que se está haciendo hoy, si esto se hubiera planteado hace dos semanas, tal vez hubiéramos podido coordinar, pero es que ahorita tendríamos que ver si pueden, si no pueden, es un poco a la, me parece atropelladamente, ya toda la coordinación está hecha y todo está arreglado y todo está coordinado para poder hacerlo el lunes, yo sinceramente sí, por supuesto, entonces, se entienden las circunstancias, pero sí creo que realmente en estos momentos plantear otra fecha en sería complicado por las situaciones que le estoy comentando.

El regidor José Campos; no es que me parece que de lunes 15 a martes 16, no es un espacio de tiempo muy largo, o sea, que es muy poco lo que se va a tardar en recibirlos, me parece a mí, no creo que sea

1 que se afecte el proyecto, me parece.

2
3 La regidora Marcela Quesada; saluda a los presentes. Don Ernesto, ¿y ustedes no pueden cambiar la
4 fecha de la sesión? al final, como les digo, la solicitud de esto viene a un Concejo Municipal y uno no
5 haya cómo decirles que no a las personas y yo creo que es más fácil que un Concejo de Distrito cambie
6 la sesión, que todo un Concejo Municipal, que al final son las tomas de decisión. Entonces, yo no sé si
7 a ustedes más bien les queda bien, don Ernesto, si ustedes pudieran cambiarlo por el bien de la población,
8 no del Concejo.

9
10 El síndico Ernesto Álvarez; doña Marcela, bueno, es que ya nosotros habíamos tomado un acuerdo,
11 digamos, este, desde la primer sesión donde acordamos que esas iban a hacer las fechas, para poder
12 lograr cambiar la fecha tengo que solicitar una sesión extraordinaria de los compañeros y si en ellos está
13 la factibilidad, obviamente, y hay quórum, pues se podría, pero según acuerdo, sí, cierto, según acuerdo
14 no se podría hacer ese cambio, por el tema de la fecha. Obviamente y claramente yo comprendo toda la
15 situación, para mí lo importante es que queden actas que ese día nosotros también tenemos sesión.

16
17 El Presidente Municipal; compañeros, perdón, antes de darle la palabra a doña Adriana. Yo, bueno, lo
18 último que yo me hubiera imaginado un día como hoy, es que programar una sesión fuera algo que fuera
19 a generar, digamos, una discusión en esta índole, pero les propongo algo, tal vez para no estar en esta
20 situación, compañeros del Concejo, ¿por qué no tomamos un receso de 10 minutos tal vez y conversamos
21 a ver si logramos resolver? vamos a ver, hay que votar la dispensa del trámite de comisión para poder
22 votar esta moción. ¿Me explico?, podemos hacer una moción de orden, pero hay que votar la dispensa
23 al trámite de comisión, hoy tenemos una integración un poco diferente en el Concejo, entonces, yo creo
24 que tal vez sería bueno poder conversar para no hacerlo aquí a viva voz esta discusión y ver si podemos
25 avanzar, es acordar una sesión que además es una vez más, como lo decía doña Marcela, es en beneficio
26 de la población, no del Concejo. Así lo dice por lo menos la gente del CINDEA, entonces, no sé si tal
27 vez para ver si nos ponemos de acuerdo, podemos votar una sesión de, perdón, un receso de 10 minutos
28 para conversar, no sé cómo lo ven y ver si llegamos a acuerdos para no estar en esto, porque por lo
29 menos mi posición sí está muy clara y la verdad no, en fin, pero podemos igual discutirlo claramente.

30
31 La regidora Adriana Solís; no, don Mario, si quiere solicita el receso y depende de lo que se hable, pido
32 la palabra después.

33
34 El Presidente Municipal; somete a votación hacer un receso de diez minutos. Se aprueba por unanimidad.

35
36 Se abre el receso al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.

37
38 Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.

39
40 El Presidente Municipal; bueno, evidentemente hay posiciones que tal vez no están del todo conciliadas,

1 pero igual ha quedado aclarado algunos temas que yo creo que eran de importancia para poder continuar
2 con el trámite respectivo, por celeridad de la sesión y para poder continuar, que hay otros temas a tratar,
3 vamos a, según lo acordado y según lo conversado entre compañeros, vamos a someter primeramente la
4 moción a lo que es la dispensa del trámite de comisión primeramente.

5
6 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
7 presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

8
9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad (siete votos).

11
12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad (siete votos).

14
15 **ACUERDO AC-528-2025 “SE ACUERDA: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria del**
16 **Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas,**
17 **en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. SEGUNDO: El orden del**
18 **día de dicha sesión será el siguiente:**

19
20 **ARTÍCULO ÚNICO: Recibir al director del CINDEA-Escazú el licenciado Joan Mora Fernández**
21 **para que realice una presentación detallada de un proyecto de impacto significativo para la**
22 **comunidad.**

23
24 **TERCERO: Queda notificado en este acto el Concejo Municipal en pleno. CUARTO: Instruir a**
25 **la Secretaría Municipal para que notifique este acuerdo al señor Joan Mora Fernández Director**
26 **CINDEA Escazú y a la Alcaldía Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES.**

30
31 La regidora Silvia Castro procede a dar lectura del dictamen.

32
33 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-30-2025.**

34
35 “Al ser las diez horas del martes 09 de diciembre del 2025, se inicia la sesión de esta comisión
36 permanente, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Silvia Castro en calidad de
37 Coordinadora de la Comisión, la señora Seydi Vargas, el señor Manuel Flores y el señor Geovanni
38 Vargas en calidad de integrantes de la Comisión. Esta ausente con justificación la señora Sigrid Miller.
39 En representación de la administración está presente: el señor Olman González, Gerente Gestión
40 Hacendaria.

1 **PUNTO 1) Se recibe, conoce y discute el oficio CCDE-SAE-10-2025 del 23 de noviembre del 2025,**
2 **emitido por la** señora Mayra León Sandí, presidenta de la Junta Administrativa, donde manifiesta la
3 aprobación por parte de la Junta Administrativa la aprobación de un 10% en las tarifas para el
4 Cementerio Campo de Esperanza, San Antonio de Escazú. De igual manera, se incluye para este análisis
5 la nota presentada ante el Concejo Municipal el pasado 10 de noviembre del 2025; para análisis,
6 discusión y aprobación.”

7
8 La regidora Silvia Castro; se habían presentado 2 notas; una en el sentido de que le aclaráramos si las
9 tarifas que había aprobado la Municipalidad para el Cementerio Quesada y el Zúñiga, era aplicable a
10 ellos, cosa que no porque ellos tienen su propia Junta, aunque sea un Cementerio Municipal. La segunda
11 es con respecto a la nota que mandaron de los estimados; si bien es cierto, el Concejo lo tiene que conocer
12 y aprobar, aunque sea administrado por una Junta, aparentemente, el formato en el que viene el estudio
13 no es lo que la Administración ya hace 3 años les indicó que debían presentar. Entonces, porque ellos lo
14 que hicieron es un flujo de caja y no cumple con lo establecido, porque ya hace 3 años a esta señora se
15 le capacitó, se le explicó, eso nos dijo Olman y se le indicó cómo debían presentar ese estudio, no lo
16 hicieron. Entonces, en vista de que no se ajusta a lo solicitado, la Comisión de Hacienda tomó el siguiente
17 acuerdo.

18
19 **“Análisis:**

20 Que la Municipalidad de Escazú cuenta con el Reglamento Municipal de Cementerios, publicado en el
21 Alcance No. 37 de la Gaceta No. 36 del 20 de febrero del 2017.

22 Que el artículo 4 del Reglamento Municipal de Cementerios, establece:

23 “...La administración de cada uno de los Cementerio Municipales del cantón de Escazú, estará a cargo
24 de una Junta *Administradora*...”

25 Que en concordancia con la normativa supra citada, el artículo No. 33, establece lo siguiente:

26 “Los estudios para la fijación del precio público por los diversos servicios que se presten en los
27 cementerios serán ***formulados por la Junta, sin perjuicio de la asesoría que la Municipalidad brinde***
28 ***al respecto. Para vigencia del precio público deberá ser debidamente aprobada por el Concejo***
29 ***Municipal y ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta. Todos los ingresos recaudados por concepto***
30 ***de la prestación de servicios en los cementerios, una vez sufragados los gastos administrativos, serán***
31 ***destinados única y exclusivamente a obras de inversión en cada cementerio, acorde a las necesidades***
32 ***que al respecto la Junta o la Municipalidad estimen más conveniente***”. (Lo resaltado no corresponde al
33 original)

34 Corolario de lo anterior, el artículo 87, reza:

35 “Todas las obligaciones económicas que deban cancelar los usuarios para los servicios de cementerios
36 serán fijadas y aprobadas por el Concejo Municipal”.

37 Que el artículo 83 de Código Municipal, establece lo siguiente:

38

1 “Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en
2 consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados,
3 entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

4 Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas,
5 recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos
6 ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento,
7 rehabilitación y construcción de aceras y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se
8 establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios...”

9 En congruencia con lo anterior, se establece que el servicio de cementerio es un servicio público y que
10 compete a la Administración Municipal velar por los intereses y servicios que brinda.

11 En razón de lo anterior, se debe de garantizar la razonabilidad y proporcionalidad del cobro al
12 contribuyente y que dicho calculo este apegado a la normativa.

13 Que lo facilitado por la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, no muestra la
14 metodología y estructura de los costos utilizados para determinar dicha tarifa; de igual manera y por
15 tratarse de un precio público no se aprecia si la misma fue convocada a Audiencia Pública, tal y como
16 lo señala la jurisprudencia.

17 Que en razón de lo anterior se solicita a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza,
18 la presentación de los costos utilizados para la determinación de la tarifa, con el fin de analizar si la
19 misma se apega a lo establecido en la normativa.

20 Así las cosas, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, no procede a emitir dictamen favorable a la
21 presente solicitud, dado que se carece de información para tomar dicho acuerdo.

22 Una vez analizado y discutido dicha solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto sugiere la
23 adopción del siguiente acuerdo:

24
25 *SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*
26 *Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 83 del Código Municipal, Reglamento municipal*
27 *de cementerios para el cantón de Escazú, Publicado en el Alcance N. 37 a la Gaceta N. 36 del 20 de*
28 *febrero del 2017, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para*
29 *motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR la propuesta tarifaria presentada por la*
30 *Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, dado que no se adjunta la metodología y*
31 *los costos utilizados para determinar dicha tarifa de acuerdo con lo establecido por la normativa.*
32 *SEGUNDO: Debe la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, presentar la*
33 *metodología y el cálculo de los costos incurridos para determinar la tarifa solicitada. Notifiquese este*
34 *acuerdo a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza y asimismo al señor Alcalde*
35 *Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”*

36
37 La regidora Silvia Castro; sí, vale aclarar que don Olman nos dijo que ellos, el personal de Gestión
38 Hacendaria, están en la mayor disposición de trabajar con ellos y volverles a explicar para que presenten
39 las cosas como deben ser. Gracias, señor Presidente.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-529-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 83 del Código Municipal, Reglamento municipal de cementerios para el cantón de Escazú, Publicado en el Alcance N. 37 a la Gaceta N. 36 del 20 de febrero del 2017, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: RECHAZAR la propuesta tarifaria presentada por la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, dado que no se adjunta la metodología y los costos utilizados para determinar dicha tarifa de acuerdo con lo establecido por la normativa. SEGUNDO: Debe la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, presentar la metodología y el cálculo de los costos incurridos para determinar la tarifa solicitada. Notifíquese este acuerdo a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza y asimismo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por los miembros presentes de esta Comisión.

Se levanta la sesión al ser las diez horas con seis minutos de la misma fecha arriba indicada.”

Inciso 2. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad número COMAD-007-2025.

La regidora Adriana Solís procede a dar lectura del dictamen.

“Al ser las 10 horas con 10 minutos del miércoles 3 de diciembre del 2025, se realiza la séptima de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad del año 2025, de manera virtual a través del programa Teams institucional; con la asistencia de las siguientes personas:

- Regidora/ secretaria de comisión Sigrid Miller Esquivel.
- Regidora Seydy Vargas Rojas
- Regidora Doris Agüero Córdoba.
- Regidor Jose Campos Quesada.
- Funcionaria de Coordinación de Gestión de la Comunidad Julia Araya Molina.
- Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad Claudia Martínez Obando.
- Regidora/ coordinadora de comisión Adriana Solis Araya. Ausente con justificación.

SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Oficio **COR-AL-3179-2025** de la Alcaldía Municipal remitiendo el oficio **COR-GES-0602-2025** del Proceso de Gestión Económica Social, por medio del cual se solicita una reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, con el fin de dar seguimiento al servicio de transporte y otros temas vinculados; así como, las nuevas solicitudes de servicio de transporte para personas con discapacidad correspondientes al 2026 (I bloque extraordinario).

Kattia López Alvarado, CONAPDIS remite correo electrónico invitando a la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre del 2025.

PUNTO PRIMERO: Se conoce Oficio **COR-AL-3179-2025** de la Alcaldía Municipal remitiendo el oficio **COR-GES-0602-2025** del Proceso de Gestión Económica Social, por medio del cual se solicita una reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, con el fin de dar seguimiento al servicio de transporte y otros temas vinculados; así como, las nuevas solicitudes de servicio de transporte para personas con discapacidad correspondientes al 2026 (I bloque extraordinario).

A.- ANTECEDENTES:

1. Que el oficio COR-AL-3179-2025 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 082-25, Acta 120-25, del 25 de noviembre del 2025 con el oficio del trámite No.1520-25 I.
2. Que en dicho oficio se traslada el oficio COR-GES-0602-2025 del Proceso de Gestión Económica Social con el fin de dar seguimiento al servicio de transporte y otros temas vinculados; así como, las nuevas solicitudes de servicio de transporte para personas con discapacidad correspondientes al 2026 (I bloque extraordinario).
3. Que se conoce el oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad con los expedientes y las recomendaciones técnicas de transporte para las 30 solicitudes indicadas en dicho oficio.

B- RECOMENDACIÓN:

Que el oficio **COR-GCO-4702-2025** del Proceso de Gestión a la Comunidad contiene las siguientes recomendaciones técnicas:

PRIMERO: Recomendaciones técnicas sobre solicitudes servicio de transporte para personas con discapacidad 2026 (Bloque Extraordinario)

Se recomienda aprobar las siguientes solicitudes de transporte; que cumplieron con los requisitos del servicio, con los plazos y forma en el llenado de formulario con sus documentos adjuntos. En base al criterio profesional se recomendó aprobar las solicitudes cuyo porcentaje de ponderación son de 23% inclusive o más. Es importante citar que se planteó un ajuste al porcentaje de aprobación en consideración de diversos factores de vulnerabilidad que presentaron casos que se encuentran con una puntuación entre 23% y 31%. Se encontraron situaciones como hogares monoparentales, con ingresos

determinados por la función de cuidado o apoyo; dependencia en económica, en algunos casos falta de apoyo y orientación familiar, historial de complicaciones de salud, algunas personas requieren el servicio para participar del sistema educativo o continuar algún prospecto para proyecto de vida (en el caso de personas adultas).

Se presentan para cada caso el número de expediente que les identifica. Cabe informar que estas han sido trasladadas a la Coordinación de Gestión de la Comunidad, y se presenta el oficio respectivo COR-GCO-4702-2025 para su conocimiento y se anexa al acta.

Vale enfatizar que las recomendaciones comprenden los requisitos establecidos en el “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú” y el procedimiento respectivo. Las valoraciones socioeconómicas se fundamentan en la metodología de Índice de Pobreza Multidimensional desarrollado por el INEC que contempla aspectos de educación, salud, vivienda, trabajo y protección; más, datos demográficos, línea de pobreza, gastos, bienes, datos de las características de la condición de discapacidad, aspectos comunales y sociofamiliares.

Recomendaciones técnicas para denegar, solicitudes servicio de transporte para personas con discapacidad 2026 (Bloque Extraordinario)

Se recomienda denegar las siguientes dos solicitudes de transporte; que no cumplieron con los requisitos del servicio según el Reglamento del Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad que indica en su artículo 5, inciso que establece como requisito:

“Presentar una situación socioeconómica de pobreza, pobreza extrema, pobreza multidimensional y/o vulnerabilidad socioeconómica que limite la posibilidad de solventar el servicio de transporte por cuenta propia de la persona con discapacidad y su grupo familiar. Por lo que, deberá participar de los procesos establecidos para el desarrollo de un estudio socioeconómico elaborado por una persona profesional en Trabajo Social, cuyo objetivo es analizar las condiciones socioeconómicas del grupo Familiar”

Se presenta el número de expediente o número de identificación que les identifica. Cabe informar que estas han sido trasladadas a la Coordinación de Gestión de la Comunidad también en el oficio COR-GCO-4702-2025 para su conocimiento y se anexa al acta.

Por lo tanto, se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso h) del Código Municipal, el “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú, el oficio COR-AL-3179-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-GES-0602-2025 del Proceso de Gestión Económica Social, el oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad, el Acta COMAD-007-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero de este Dictamen C-COMAD-007-2025, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así motivar los siguientes acuerdos, se dispone:

PRIMERO: ACOGER el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad.

SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las 28 personas solicitantes, indicadas en el cuadro adjunto, para el periodo 2026 y 2027.

Nº	Nº EXPEDIENTE	Recomendación
1	251-21	Aprobar
2	EXP-TRANS-GCO-025-2024	Aprobar
3	EXP-TRANS-GCO-35-2025	Aprobar
4	EXP-TRANS-GCO-36-2025	Aprobar
5	EXP-TRANS-GCO-37-2025	Aprobar
6	EXP-TRANS-GCO-31-2024	Aprobar
7	EXP-TRANS-GCO-38-2025	Aprobar
8	EXP-TRANS-GCO-019-2024	Aprobar
9	EXP-TRANS-GCO-39-2025	Aprobar
10	EXP-TRANS-GCO-40-2025	Aprobar
11	EXP-TRANS-GCO-014-2024	Aprobar
12	EXP-TRANS-GCO-41-2025	Aprobar
13	EXP-TRANS-GCO-004-2023	Aprobar
14	EXP-TRANS-GCO-20-2025	Aprobar

15	EXP-TRANS-GCO-42-2025	Aprobar
16	EXP-TRANS-GCO-42-2025	Aprobar
17	EXP-TRANS-GCO-43-2025	Aprobar
18	EXP-TRANS-GCO-44-2025	Aprobar
19	221-20	Aprobar
20	112-20	Aprobar
21	EXP-TRANS-GCO-004-2022	Aprobar
22	062-20	Aprobar
24	EXP-TRANS-GCO-018-2023	Aprobar
25	EXP-TRANS-GCO-46-2025	Aprobar
26	EXP--TRANS-GCO-229-2021	Aprobar
27	EXP-TRANS-GCO-47-2025	Aprobar
28	EXP-TRANS-GCO-48-2025	Aprobar

TERCERO: DENEGAR dos solicitudes de transporte C002252637 y 005-20; ya que no cumplieron con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento del Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad.

Nº	Nº EXPEDIENTE/ No Identificación	Recomendación	Motivo
29	C002252637	Denegar	Incumplimiento de requisitos
30	005-20	Denegar	Incumplimiento de requisitos

Vale señalar que, además de la notificación, se dialogará con las personas responsables para brindar información sobre el proceso de apelación.

CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez.

QUINTO: NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo. Es Todo.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-530-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso h) del Código Municipal, el “Reglamento para Regular el Otorgamiento y Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte para Personas con Discapacidad del Cantón de Escazú, el oficio COR-AL-3179-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-GES-0602-2025 del Proceso de Gestión Económica Social, el oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad, el Acta COMAD-007-2025 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero de este Dictamen C-COMAD-007-2025, la cual este Concejo las hace suya para tomarlas como fundamento y así motivar los siguientes acuerdos, se dispone: **PRIMERO: ACOGER** el criterio técnico contenido en el oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad. **SEGUNDO: APROBAR** la recomendación técnica contenida en oficio COR-GCO-4702-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las 28 personas solicitantes, indicadas en el cuadro adjunto, para el periodo 2026 y 2027.

Nº	Nº EXPEDIENTE	Recomendación
1	251-21	Aprobar
2	EXP-TRANS-GCO-025-2024	Aprobar
3	EXP-TRANS-GCO-35-2025	Aprobar

4	EXP-TRANS-GCO-36-2025	Aprobar
5	EXP-TRANS-GCO-37-2025	Aprobar
6	EXP-TRANS-GCO-31-2024	Aprobar
7	EXP-TRANS-GCO-38-2025	Aprobar
8	EXP-TRANS-GCO-019-2024	Aprobar
9	EXP-TRANS-GCO-39-2025	Aprobar
10	EXP-TRANS-GCO-40-2025	Aprobar
11	EXP-TRANS-GCO-014-2024	Aprobar
12	EXP-TRANS-GCO-41-2025	Aprobar
13	EXP-TRANS-GCO-004-2023	Aprobar
14	EXP-TRANS-GCO-20-2025	Aprobar
15	EXP-TRANS-GCO-42-2025	Aprobar
16	EXP-TRANS-GCO-42-2025	Aprobar
17	EXP-TRANS-GCO-43-2025	Aprobar
18	EXP-TRANS-GCO-44-2025	Aprobar
19	221-20	Aprobar
20	112-20	Aprobar
21	EXP-TRANS-GCO-004-2022	Aprobar

22	062-20	Aprobar
24	EXP-TRANS-GCO-018-2023	Aprobar
25	EXP-TRANS-GCO-46-2025	Aprobar
26	EXP--TRANS-GCO-229-2021	Aprobar
27	EXP-TRANS-GCO-47-2025	Aprobar
28	EXP-TRANS-GCO-48-2025	Aprobar

TERCERO: DENEGAR dos solicitudes de transporte C002252637 y 005-20; ya que no cumplieron con lo indicado en el artículo 5 del Reglamento del Servicio de Transporte de Personas con Discapacidad.

Nº	Nº EXPEDIENTE/ No Identificación	Recomendación	Motivo
29	C002252637	Denegar	Incumplimiento de requisitos
30	005-20	Denegar	Incumplimiento de requisitos

Vale señalar que, además de la notificación, se dialogará con las personas responsables para brindar información sobre el proceso de apelación.

CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este acuerdo a la Licenciada Claudia Martínez. **QUINTO: NOTIFÍQUESE** este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO SEGUNDO: Kattia López Alvarado de CONAPDIS remite correo electrónico invitando a la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre del 2025.

A.- ANTECEDENTES:

1. Que la nota de la señora Kattia López Alvarado, CONAPDIS, ingresó en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 080-25, Acta 117-25, del 11 de noviembre del 2025 con el oficio del trámite No.1457-25E.

2. Nota de la señora Kattia López Alvarado:

Remite documento indicando que el Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, Conapdis, les invita cordialmente a la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad del 10 al 14 de noviembre 2025. Lugar: Cubo de cristal INS Estadio. En esta oportunidad contaremos con una amplia oferta de charlas de interés para todas las personas. Por ello con el fin de recibirles de la mejor manera agradecemos su confirmación en el siguiente enlace: Inscripción Charlas: Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde el 10 al 14 de noviembre de 2025. Se adjunta calendario y la transmisión es en vivo Facebook Conapdis Costa Rica.

B.- RECOMENDACIÓN:

Este punto se toma como informativo y no se toma ningún acuerdo.

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

Termina la sesión a las 10 horas con 32 minutos del miércoles 3 de diciembre del 2025.”

Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-42-2025.

El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

“Al ser las once horas del lunes 09 de diciembre del 2025, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en forma virtual; mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de Coordinadora de esta Comisión, la regidora SILVIA CASTRO MENDOZA y el regidor MARIO ARCE GUILLÉN en ambos en su condición de integrantes de la Comisión. Se encontraban ausentes con justificación la regidora ADRIANA SOLÍS ARAYA, y el regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1-Se conoce oficio presentado por Fundación Children Without Borders solicitando nombramiento de representante municipal.

2- Se conoce oficio COR-AL-3184-2025 de la alcaldía municipal donde remite solicitud aprobación de donación de vehículos y maquinaria a la Municipalidad de Guácimo.

3- Se conoce oficio COR-AL-3190-2025 de la alcaldía municipal donde remite solicitud aprobación de donación ocho puntos de acces point a la Municipalidad de Alajuelita.

4- Se conoce oficio COR-AL-3219-2025 de la alcaldía municipal donde remite solicitud de aprobación de acuerdo de conciliación dentro de expediente 25-000814-0500-TR.

5-Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación VIA PLUS.

6-Se conoce correo electrónico presentado por el señor Royer Céspedes Lopez en relación con el acuerdo municipal AC-476-2025

PUNTO PRIMERO: Se conoce oficio presentado por Fundación Children Without Borders solicitando nombramiento de representante municipal.

A.- ANTECEDENTES:

1-Mediante documento de fecha 30 de setiembre del 2025 recibido en la secretaria Municipal vía correo electrónico e ingresado en correspondencia el 01 de octubre del 2025 se recibe de la representante de la Fundación Children Without Borders cédula jurídica 3-006-535212, solicitud a este Concejo Municipal para que se nombre a la señora Seidy Arias Altamirano como representante municipal ante dicha fundación.

2-La nota de la Fundación es firmada por Priscilla Blanco Chacón apoderada generalísima sin límite de suma de conformidad con el artículo 1253 del CC.

3- Que se aprecia en la Escritura Constitutiva de la Fundación, que esta tendrá domicilio en San José, San Rafael de Escazú, Centro Corporativo Plaza Roble, Edificio El Patio Tercer Piso, oficina número uno.

4- Que se aportaron los siguientes documentos:

a) Carta de solicitud de nombramiento de representante de la Municipalidad en Junta Administrativa de Fundación Children Without Borders, suscrita por la apoderada generalísima sin límite de suma de dicha persona jurídica.

b) Certificación Literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, de la Fundación Children Without Borders con número de cédula jurídica: 3-006-535212.

d) Copia de la cédula de identidad de la señora Seidy Arias Altamirano

e) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación Children Without Borders.

f) Currículo Vitae de la señora Seidy Arias Altamirano, persona propuesta para el nombramiento de representante de la Fundación Children Without Borders.

g) Carta de aceptación de nombramiento de la señora Seidy Arias Altamirano, en caso de ser elegido.

5-Mediante oficio recibido el 30 de octubre del 2025 e ingresado en correspondencia con oficio 1413-25, Sesión Ordinaria 79, Acta 116-25, la señora Seidy Arias Altamirano en cumplimiento del acuerdo municipal AC-451-2025 que indica lo siguiente:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.076, Acta No. 112 del 14 de octubre de 2025, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-451-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto segundo del Dictamen C-AJ-035-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: PREVENIR a la Fundación Children Without Borders, que debe aportar la declaración jurada de la proponente Seidy Arias Altamirano de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, donde se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338, artículo No 2 inciso d) de dicha disposición reglamentaria. SEGUNDO: Se le otorga un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para que presente dicha subsanación so pena de no atender la gestión presentada. TERCERO: Notificar este acuerdo a la Fundación solicitante con copia del punto segundo del dictamen C-AJ-35-2025 a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6-La señora Seidy Arias Altamirano aporta, declaración jurada, expresando que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, para ser nombrado representante de la Fundación por la Municipalidad de Escazú.

7-Que en correspondencia mediante el oficio 1534-25-E ingresada en Sesión Ordinaria 83, Acta 122 ingresa solicitud suscrita por Priscilla Blanco Chacón cumpliendo la prevención indicada en el acuerdo municipal AC-451-2025

B-CONSIDERANDO:

1- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:

“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

2- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

“Artículo 2°—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también solicitarlo.

1 A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:

2 a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.

3 b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

4 c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
5 domicilio de la Fundación.

6 d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el
7 nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con
8 los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los
9 miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

10 a. Currículo Vitae.

11 b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

12 c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

13 d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el
14 tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones
15 señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
16 Ilícito en la Función Pública para ser nombrado representante del Poder Ejecutivo

17 e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de
18 designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del
19 Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”

20
21 3- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las
22 cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

23 “Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

24 a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.

25 b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen,
26 especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.

27 c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.

28 d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de
29 Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes
30 de enero de cada año.

31 e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses 1 del Estado y sus
32 instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
33 particulares o internacionales que la Fundación reciba.

34 f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento
35 prestado.

36 g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o el
37 ministro de Justicia y Paz." (El efecto resaltado no es del original)

38 4-Que la representante de la fundación cumple con el requisito solicitado por el Concejo Municipal
39 mediante acuerdo AC-451-2025. Por lo que esta Comisión aprueba el nombramiento propuesto de Seidy
40 Arias Altamirano como representante municipal ante la Fundación Children Without Borders.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-042-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO con cédula identidad número 4-0149-0322, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN CHILDREN WITHOUT BORDERS” con cédula jurídica número 3-006-535212. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. TERCERO: CONVOCAR a la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.”

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-531-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-042-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR a la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO con cédula identidad número 4-0149-0322, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN CHILDREN WITHOUT BORDERS” con cédula jurídica número 3-006-535212. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerada a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local

sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta. **TERCERO: CONVOCAR a la señora SEIDY ARIAS ALTAMIRANO para que comparezca ante este Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo a la Fundación interesada a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO SEGUNDO: Se conoce oficio COR-AL-3184-2025 de la alcaldía municipal donde remite solicitud aprobación de donación de vehículos y maquinaria a la Municipalidad de Guácimo.

A.- ANTECEDENTES:

1-Se recibe en la Secretaría Municipal el oficio COR-AL-3184-2025 de la alcaldía municipal en fecha 25 de noviembre del 2025 suscrito por el alcalde municipal Orlando Umaña Umaña, mediante el cual remite propuesta de donación de vehículos y maquinaria a la Municipalidad de Guácimo. Dicho documento ingresó con número de oficio 1545-25-I, Sesión Ordinaria 083, Acta 122-25.

B.- CONSIDERANDO:

1-Que la Administración remite la resolución RES-DAME-206-2025 de las diez horas cuarenta y seis minutos del nueve de mayo del 2025 donde se declaró en desuso quince bienes muebles entre vehículos, camiones y motocicletas que actualmente se encuentran fuera de servicio en la institución, lo anterior en atención al oficio COR-SI-0021-2025 del Subproceso de Servicios Institucionales.

2-A folio 01 del expediente administrativo, existe el correo electrónico del 23 de julio de 2024 y que contiene el oficio AMG-1111-2024 suscrito por la alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, y en el cual solicita la donación de vehículos municipales y maquinaria que actualmente la Municipalidad de Escazú (folio 01).

3- Mediante el oficio COR-AL-1557-2024 del 29 de julio de 2024, mi persona como alcalde municipal remite a las Gerencias de Gestión Urbana y Recursos Humanos la solicitud de donación realizada por la Municipalidad de Guácimo, por lo cual, les requiere criterio técnico en relación con dicha petición (ver folio 6).

4- Mediante correo electrónico del 11 de febrero de 2025, el servidor Jose Pablo Gómez Hidalgo de la oficina Operacional de Suministros y Activos, remite el oficio COR-SA-006-2025 del 28 de enero de 2025, el cual es solicitud de criterio técnico del mecánico institucional que acredite el estado actual de los vehículos solicitados en donación; además (folio 9 a 28).



Gestión Recursos Humanos y Materiales
Sub-Proceso de Apoyo Logístico
Oficina Operacional de Suministros y Activos
COR-SA-006-2025
martes, 28 de enero de 2025

Señora
Lic. Priscilla Herrera Ponce de León
Jefatura Servicio Apoyo Logístico

Señora
Karla Montero Umaña
Servicios Institucionales

Asunto: vehículos para donación

Estimadas Compañeras:

Reciba un cordial saludo de mi parte. Con el fin de dar trámite al oficio COR-AL-1557-2024 de fecha 29 de julio de 2024, entregado a mi persona por parte de la Jefatura de Apoyo Logístico Priscilla Herrera Ponce de León el 14 de octubre 2024 y de previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere de parte del Subproceso de Servicios Institucionales lo siguiente:

1. Que de parte del mecánico institucional realice la valoración de los vehículos solicitados e indique el estado actual de cada uno, siendo este un criterio experto necesario para establecer la condición de dichos bienes muebles.
2. Que se indique si los vehículos solicitados están actualmente en funcionamiento, en uso o si, por el contrario, ya se encuentran en desuso por parte de la institución.

1
2

3 5- A través del oficio COR-SI-0021-2025 del 4 de febrero de 2025 suscrito por las servidoras
4 municipales Priscilla Herrera Ponce de León y Karla Montero Umaña del Sub-Proceso de Servicios
5 Institucionales (ver folio 29) donde se establece el estado actual de dichos vehículos a donar:



Macroproceso Recursos Humanos y
Materiales y Suministros
Proceso Servicios Institucionales
COR-SI-OO21-2025

martes, 4 de febrero de 2025

Señor
José Pablo Gómez Hidalgo
Encargado Oficina Operacional Suministros y Activos

Asunto: Criterio Técnico

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte. En atención al oficio COR-SA-006-2025, me permito informarle lo siguiente sobre el estado de los vehículos solicitados para donación, según lo indicado por el compañero Alfredo Saborío, en referencia al oficio COR-AL-1557-2024:

Placa Vehículo	Estado del Vehículo	Enciende	Condición	Estado del Motor	Tapicería	Batería	Golpes	Sistema Luces
SM2989	No arranca	No	Fuera de uso	Trabado	Mal estado	No tiene	Rayones, golpes pequeños	Mal estado
SM2990	No arranca	No	Fuera de uso	Trabado	Mal estado	No tiene	Rayones, golpes pequeños	Mal estado
SM3607	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Rayones en pintura	Buen estado
SM4238	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Golpes leves y rayones	Buen estado
SM3800	No arranca	No	Fuera de uso	Bueno	N/A	Mal estado	Regular, con rayones	Mal estado
SM5936	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado
SM5937	Funciona	si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado
SM5940	No arranca	Si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado

6- Por parte del servidor Jose Pablo Gómez Hidalgo de la Oficina Operacional de Suministros y Activos se estableció por medio del oficio COR-SA-011-2025 del 11 de febrero de 2025 el valor en libros de los vehículos, camiones y motocicletas a donar, (tomado del sistema de control de inventarios del sistema integrado DECSIS), cumpliéndose con la respectiva normativa, en particular con lo que dispone el artículo 75 de la Ley N°9986 Ley General de Contratación Pública, así como el artículo 202 párrafo final del Decreto 43808 – Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (ver folio 30-31).

Placa del Vehículo	Fecha de Adquisición	Valor en libros	Vida útil restante
SM2989	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM2990	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM3607	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM4238	25/09/2006	¢1,778,468.18	0 Meses
SM3800	13/02/2003	¢104,500.00	0 Meses
SM5936	12/07/2013	¢864,611.07	0 Meses
SM5937	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM5940	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM5941	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM6692	23/06/2016	¢665,116.12	0 Meses

1

Placa del Vehículo	Fecha de Adquisición	Valor en libros	Vida útil restante
SM5778	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5776	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5777	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5649	31/03/2012	¢3,201,120.00	0 Meses
SM5986	No encontrado	No encontrado	No indicado

2

3

4 7- Por medio del oficio COR-AL-434-2025 del 12 de febrero de 2025, en mi calidad de alcalde
5 municipal, emitir directriz al Sub-Proceso de Asuntos Jurídicos, con el objetivo de que en virtud del
6 oficio COR-SA-011-2025 de la oficina operacional de Suministros y Activos, se procediera a analizar
7 la gestión de declaratoria de desuso (ver folio 32).

8

9 8-Consta en el expediente administrativo la resolución RES-DAME-206-2025 de las diez horas cuarenta
10 y seis minutos del 09 de mayo de 2025, y en la cual, se realiza por parte de la Alcaldía Municipal la
11 declaratoria de desuso de los bienes a donar, lo anterior, de conformidad con los artículos 75 de la Ley
12 N°9986 Ley General de Contratación Pública y Decreto 43808 – H -Reglamento a la Ley General de
13 Contratación Pública, artículo 202; Ley N°8131 Ley de Administración Financiera y Presupuestos

Públicos, artículo 1, 91 inciso i); Decreto N°32988 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, artículo 144 (ver folios 32 a 35).

9-Para llevar a cabo la citada donación y en acatamiento del principio de legalidad que señala que la Administración podrá llevar a cabo todo aquello que una disposición normativa le autorice, en ese sentido, el artículo 11 de la Constitución Política, así como el 11 de la Ley General de Administración Pública, indican:

“ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes (...).”

“Artículo 11.-

1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes (...).”

Al respecto la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República ha sostenido (ver dictamen 3 de marzo de 2011 C-053-2011):

“II.- SOBRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Atendiendo a que, en la especie, se cuestiona la posibilidad jurídica que detentan los regidores – propietarios o suplentes- de conformar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, deviene imperioso establecer que la conducta a desplegar por los ediles, únicamente, será válida y eficaz, si se encuentra sometida al principio de legalidad.

Sobre tal afirmación, este órgano consultor, ha sostenido:

“...recordemos que el principio de Legalidad de la Administración consagrado en el artículo 11 de la Constitución Política, y desarrollado también en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, sujeta toda la actuación de la Administración a la existencia de una norma jurídica previa que le autorice su accionar. Señalan las normas en comentario, en lo que interesa, lo siguiente:

Artículo 11.- “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella...”

Artículo 11.- 1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.

1 Sobre este punto la jurisprudencia judicial ha señalado:

2
3 “El principio de legalidad, es efecto y manifestación directa del sometimiento del Poder Público al
4 Derecho. En este sentido, todo el comportamiento de la Administración Pública está afecto y
5 condicionado a una norma habilitadora, ya sea escrita o no escrita. De esta forma, el instituto se proyecta
6 en su doble vertiente positiva y negativa. En su primera dimensión, se constituye como fuente permisiva
7 de la conducta administrativa específica, en tanto se traduce en concretas potestades administrativas, que
8 por ser tales, adquieren el carácter de funcionales, es decir, dispuestas al servicio de la colectividad y
9 para el cumplimiento de los fines públicos. Son pues, apoderamientos que se confieren a la
10 Administración, no para su ejercicio facultativo, sino por el contrario, para su obligada aplicación,
11 ejecutando no sólo el mandato del legislador, sino, además, complementándolo mediante los diversos
12 poderes que el Ordenamiento Jurídico le atribuye. Por ende, la función administrativa no puede verse
13 como la ciega y cerrada ejecución del precepto legal, sino como complementaria y ejecutiva de lo
14 dispuesto por las normas superiores. Por otro lado, en su fase negativa, el principio se proyecta como
15 límite y restricción del comportamiento público, pues cualquier actuación suya, deberá ajustarse a la
16 norma de grado superior, so pena de invalidez. (Resolución N° 274-2005 SECCION PRIMERA DEL
17 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, a las diez horas cincuenta y cinco minutos del
18 seis de julio del dos mil cinco) (...)”.

19
20 10-En esa línea de pensamiento, el artículo 71 del Código Municipal, acerca de la posibilidad de que las
21 Municipalidades puedan realizar donaciones, contiene una norma habilitante para el caso que nos ocupa,
22 y en ese sentido señala lo siguiente:

23 “Artículo 71- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o
24 contratos permitidos por este Código y la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, del 27 de
25 mayo de 2021, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

26
27 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a
28 favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin
29 embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los
30 miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que
31 estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas,
32 que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

33
34 Los bienes muebles declarados por la administración en desuso o en mal estado podrán ser objeto de
35 donación, ya sea a entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin
36 fines de lucro, y deberá existir para ello un acto motivado y el avalúo previo elaborado por el
37 departamento técnico correspondiente a nivel municipal o, en su defecto, del avalúo de la Dirección
38 General de Tributación. Se requerirá autorización mediante el voto favorable de las dos terceras partes
39 del total de los miembros que integran su concejo.
40 (...)

(Así modificada su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 62 al 71)

(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 10713 del 7 de mayo de 2025)

11-En conexión con lo anterior, el artículo 75 de la ley N°9986 Ley General de Contratación Pública, señala la posibilidad de llevar a cabo donaciones de bienes muebles entre instituciones de la Administración Pública, en el tanto su objeto sea la satisfacción del interés público, y sobre esa línea, debe existir una resolución motivada por parte del jerarca de la institución que realiza la donación, debiendo de previo existir el avalúo de los bienes que se pretenden donar, misma situación puede darse con aquellos bienes muebles declarados en desuso por la Administración. Indica el artículo:

“(…) ARTÍCULO 75- Donación de bienes muebles e inmuebles. La donación de bienes muebles e inmuebles entre instituciones de la Administración Pública es posible en el tanto los bienes no estén afectos a un fin público y la donación tenga por objeto la satisfacción del interés público.

Para proceder con la donación de bienes inmuebles, deberá mediar resolución motivada por parte del máximo jerarca de la institución que dona, sin que pueda delegar tal actuación, así como un acuerdo de aceptación tomado por el máximo Jerarca de la institución beneficiaria de la donación. Para la donación de bienes muebles la decisión de donar deberá ser adoptada por el jerarca o por quien este delegue.

En todos los casos deberá constar el avalúo elaborado por el órgano especializado de la administración respectiva o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de Tributación u otra entidad pública.

Todos los bienes muebles declarados por la Administración en desuso o en mal estado podrán ser objeto de donación, ya sea a entidades públicas o privadas declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, debiendo existir acto motivado para ello.

Ahora bien, para definir el concepto de bienes en desuso, debemos entre otras normas, acudir sobre el particular, al artículo 202 del 43808-H – Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, el cual señala sobre los bienes muebles patrimoniales declarados en desuso que los mismos son aquellos que – ya no son útiles o necesarios para las labores desarrolladas por la institución. Estos bienes pueden estar en buen estado; sin embargo, la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones; o bien, los mismos han cumplido su objetivo y no hay interés en que sean vendidos, canjeados o trasladados a otra dependencia de la propia entidad; -adicionalmente pueden ser objeto de donación a entidades públicas, como es el caso que nos ocupa. También señala debe de existir, tal y como se indicó supra, el acto administrativo motivado que fundamente dicha decisión, acto que debe ser dictado por el máximo jerarca, el cual se instrumentará mediante el acuerdo de la institución que dona, y la aceptación de la institución donataria, contando además de previo con el avalúo de los bienes a donar. Indica el artículo:

“Artículo 202. Donación de bienes muebles e inmuebles patrimoniales en desuso o mal estado entre instituciones de la Administración Pública o a entidades privadas. Todos los bienes muebles declarados por la Administración en desuso o en mal estado podrán ser objeto de donación, ya sea a entidades públicas o privadas. En el caso de entidades privadas éstas deben haber sido declaradas de interés público, de interés social o sin fines de lucro, debiendo existir acto motivado para ello; de conformidad con la normativa interna de cada entidad y en el caso de la Administración Central, conforme lo dispone el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y sus reformas.

El bien en desuso es aquel que no es útil o necesario para las labores desarrolladas por la institución. Estos bienes pueden estar en buen estado; sin embargo, la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones; o bien, los mismos han cumplido su objetivo y no hay interés en que sean vendidos, canjeados o trasladados a otra dependencia de la propia entidad.

Asimismo, los bienes pueden estar en mal estado e inservible para ser utilizado para su fin propio, en cuyo caso, estos bienes podrían ser susceptibles de destrucción, desarme o desmantelamiento y, pese a esa condición, resultan de interés para quien los recibe siendo viable la donación de éstos.

La decisión de donar deberá ser adoptada por el máximo jerarca o por quien éste delegue y se instrumentará mediante el acuerdo de la institución donante y el acuerdo de aceptación de la institución o asociación donataria. Para bienes inmuebles, tal decisión no podrá ser delegada.

Se deberá contar con el avalúo elaborado por el órgano especializado de la Administración respectiva o, en su defecto, del avalúo de la Dirección General de Tributación u otra entidad pública de acuerdo con el valor real del mercado de los bienes”.

12-Sobre el particular, debe indicarse también que la Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo primero indica el ámbito de aplicación de dicha ley, señalando que en el inciso c) que la Administración descentralizada es parte de su aplicación; además, su artículo 91 inciso i), señala que dentro de los objetivos del Subsistema de Contabilidad Pública, se tendrá el favorecer el desarrollo de mecanismos ágiles y eficientes para disponer de los bienes en desuso u obsoletos.:

“Artículo 1°-Ámbito de aplicación. La presente Ley regula el régimen económico-financiero de los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos. Será aplicable a:

a. La Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias.

b. Los Poderes Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, sus dependencias y órganos auxiliares, sin perjuicio del principio de separación de Poderes estatuido en la Constitución Política.

c. La Administración Descentralizada y las empresas públicas del Estado (...).”

“ARTÍCULO 91.-Objetivos. El Subsistema de Contabilidad Pública tendrá los siguientes objetivos:
(...)

1 i) Favorecer el desarrollo de mecanismos ágiles y eficientes para disponer de los bienes en desuso u
2 obsoletos (...)"

3
4 13-En esa misma línea, el Decreto N°32988 Reglamento a la Ley de Administración Financiera de la
5 República y Presupuestos Públicos, artículo 144; señala:

6
7 "Artículo 144. -Bienes en mal estado o desuso. Son susceptibles de donación o venta los bienes
8 muebles declarados en desuso o en mal estado.

9 Para los casos de venta, deberá contarse con un avalúo previo de los bienes realizado por el órgano
10 competente y se hará únicamente mediante remate público, su base será la fijada en el avalúo respectivo".
11 (Así reformado por el artículo 52 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la
12 Administración Central, aprobado mediante decreto ejecutivo N° 40797 del 28 de noviembre del 2017)

13
14 Sobre los bienes que se pretenden donar, a través del oficio COR-SI-0021-2025 del 4 de febrero de 2025
15 suscrito por las servidoras municipales Priscilla Herrera Ponce de León y Karla Montero Umaña del
16 Sub-Proceso de Servicios Institucionales (ver folio 29) donde indicaron que cada uno de los vehículos
17 fue evaluado por el mecánico institucional, Alfredo Saborío, y se establece el estado actual de dichos
18 vehículos a donar, indicando además, que sobre todos esos vehículos su Condición es: FUERA DE USO:

Placa Vehículo	Estado del Vehículo	Enciende	Condición	Estado del Motor	Tapicería	Batería	Golpes	Sistema Luces
SM2989	No arranca	No	Fuera de uso	Trabado	Mal estado	No tiene	Rayones, golpes pequeños	Mal estado
SM2990	No arranca	No	Fuera de uso	Trabado	Mal estado	No tiene	Rayones, golpes pequeños	Mal estado
SM3607	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Rayones en pintura	Buen estado
SM4238	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Golpes leves y rayones	Buen estado
SM3800	No arranca	No	Fuera de uso	Bueno	N/A	Mal estado	Regular, con rayones	Mal estado
SM5936	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado
SM5937	Funciona	si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado
SM5940	No arranca	Si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Buena	Buen estado

Placa Vehículo	Estado del Vehículo	Enciende	Condición	Estado del Motor	Tapicería	Batería	Golpes	Sistema Luces
SM6692	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	N/A	Buena	Regular, con rayones	Buen estado
SM5778	No arranca	No	Fuera de uso	No arranca	Regular y manchada	No tiene	Regular, golpes y rayones	Buen estado
SM5940	No arranca	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Buena	Buen estado
SM5776	Funciona	Si	Fuera de uso	Bueno	Buena	Buena	Golpes en Bummper delantero y trasero	Buen estado
SM5777	Funciona	Si	Fuera de uso	Buen estado	Buen estado	No tiene	Regular	Buen estado
SM5649	Regular	Si	Fuera de uso	Buen estado	Buen estado	No tiene	Regular	Buen estado
SM5986	Deteriorado	N/A	Fuera de uso	N/A	N/A	N/A	Golpes significativos	N/A

En ese sentido, en una sana administración de recursos públicos, debe considerarse la disminución de la flota vehicular de esta Municipalidad , ya que si bien ya no se les brinda mantenimiento, si a todos ellos actualmente hay que seguirles realizando el pago del respectivo derecho de circulación lo que representa costos económicos considerables, razón por la cual, es adecuado poder declararlas en desuso y realizar su donación, con el objetivo de poder des inscribirlos, lo anterior, ya que la institución ya no los requiere para el normal y adecuado ejercicio de sus funciones.

Teniendo claro lo anterior, valga recordar y con suma importancia lo regulado por el Código Civil, respecto de las donaciones, que en su artículo 1399 señala como requisito para la validez de la donación que se lleve a cabo la aceptación de la misma en la misma escritura de donación o en otra separada, aceptación que debe hacerse dentro de un año desde la fecha de la escritura, así como establecer que las donaciones de bienes muebles debe hacerse en escritura pública, teniendo claro que los efectos de la donación es que transfiere al donatario la propiedad de la cosa donada, según el artículo 1401:

“ARTÍCULO 1399.- La aceptación puede hacerse en la misma escritura de donación o en otra separada; pero no surte efecto si no se hace en vida del donador y dentro de un año contado desde la fecha de la escritura.

Hecha la aceptación en escritura separada, debe notificarse al donador”.

“ARTÍCULO 1397.- La donación verbal sólo se admite cuando ha habido tradición y cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no pase de doscientos cincuenta pesos.

La de muebles cuyo valor exceda de esa suma y la de inmuebles debe hacerse en escritura pública; faltando ese requisito, la donación es absolutamente nula”.

“ARTÍCULO 1404.- La donación trasfiere al donatario la propiedad de la cosa donada”.

Por todo lo anteriormente expuesto, al existir norma habilitante para llevar a cabo la citada donación, y, además, existir también solicitud realizada por la alcaldesa de la Municipalidad de Guácimo mediante oficio AMG-1111-2024, y con el característico deseo de este Gobierno Local de colaborar con otras instituciones públicas y privadas, solicito respetuosamente autorizar la donación de los siguientes activos:

Placa del Vehículo	Placa del Vehículo
SM2989	
SM2990	SM5778
SM3607	
SM4238	SM5776
SM3800	SM5777
SM5936	
SM5937	SM5649
SM5940	
SM5941	SM5986
SM6692	

Todos los anteriores los cuales están fuera de servicio en esta institución, lo anterior en atención a los oficios COR-SI-0021-2025 del 4 de febrero de 2025 suscrito por las servidoras municipales Priscilla Herrera Ponce de León y Karla Montero Umaña del Sub-Proceso de Servicios Institucionales (ver folio 29) donde indicaron que cada uno de los vehículos fue evaluado por el mecánico institucional, Alfredo Saborío, y se establece el estado actual de dichos vehículos a donar, indicando además, que sobre todos esos vehículos su Condición es: FUERA DE USO, y que fueron declarados en desuso por la Alcaldía Municipal mediante la resolución RES-DAME-206-2025 de las diez horas cuarenta y seis minutos del 09 de mayo de 2025, para poder así donarlo a la institución citada en dicha resolución.

Para lo anterior se propone por parte de la Administración que considere el pleno del Concejo Municipal que el estado actual de dichos vehículos a donar, es: FUERA DE USO, los cuales cuentan con el respectivo avalúo, según se desprende del punto quinto de esta moción, a través del cual se estableció por el funcionario Jose Pablo Gómez Hidalgo de la oficina de Suministros y Activos institucional quien emitió el oficio COR-SA-011-2025 del 11 de febrero de 2025 el valor en libros de los vehículos y motocicletas, (tomado del sistema de control de inventarios del sistema integrado DECSIS),

1 cumpliéndose con la respectiva normativa, en particular con lo que dispone el artículo 75 de la Ley
2 N°9986 Ley General de Contratación Pública, así como el artículo 202 párrafo final del Decreto 43808
3 – Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (ver folio 30-31), (ver folios 23 a 27), así como
4 la descripción de las mismas y su estado, información que se desprende del oficio COR-SI-0021-2025
5 del 4 de febrero de 2025 (folio 29).

6
7 En ese sentido la institución ya posee equipo que realiza las funciones operativas que en su momento
8 realizaron todas las unidades a donar, por lo que la razonabilidad de que instituciones amigas como las
9 citadas y con escaso contenido presupuestario puedan darle un uso de mayor trascendencia toda vez que
10 estaríamos colaborando con las diferentes actividades que realiza ese gobierno local, a través de sus
11 funcionarios, y que indirectamente pueden beneficiar a todo ese cantón de Guácimo, razón por la que se
12 solicita proceder a autorizar la citada donación.

13
14 Adjunto la siguiente documentación: resolución RES-DAME-206-2025 de las diez horas cuarenta y seis
15 minutos del 09 de mayo de 2025, del Despacho del Alcalde donde procedió a declarar en desuso los
16 quince bienes muebles (vehículos, camiones y motocicletas) con placas descritas a continuación: SM-
17 2989, SM-2990, SM-3607, SM-4238, SM-3800, SM-5936, SM-5937, SM-5940, SM-5941, SM-6692,
18 SM-5778, SM-5776, SM-5777, SM-5649, SM-5986, todas la cuales están fuera de servicio (FUERA DE
19 USO) en esta institución, el oficio COR-SA-011-2025 suscrito por el servidor municipal Jose Pablo
20 Gómez Hidalgo de la oficina de Suministros y Activos institucional donde establece el respectivo avalúo
21 de los citados bienes muebles, el oficio COR-SI-0021-2025 del Sub Proceso de Servicios Institucionales
22 donde se acredita el estado actual de dichas unidades, y este oficio COR-AL-3184-2025 del 25 de
23 noviembre de 2025 emitido por esta Alcaldía (moción para solicitud de donación), Finalmente, y de
24 acuerdo con la justificación anterior, le solicito al Concejo Municipal, acoger para su consideración y
25 eventual aprobación la siguiente moción:

26 27 **C.- RECOMENDACIÓN:**

28 Esta Comisión recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

29 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
30 Política; 11 de la Ley General de Administración Pública; 2, 3, 9, 12, 17 incisos a) y h) en relación con
31 el artículo 13 inciso e), artículo 71, todos del Código Municipal; artículos 1397, 1399 y 1404 del Código
32 Civil; artículo 75 de la Ley N°9986 Ley General de Contratación Pública y Decreto 43808 – H -
33 Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, artículo 202; Ley N°8131 Ley de Administración
34 Financiera y Presupuestos Públicos, artículo 1, 91 inciso i); Decreto N°32988 Reglamento a la Ley de
35 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, artículo 144; y en virtud de la
36 resolución RES-DAME-206-2025 diez horas cuarenta y seis minutos del nueve de mayo del 2025, en la
37 que el Despacho del alcalde procedió a declarar en desuso quince bienes muebles (entre vehículos,
38 camiones y motocicletas) con placas descritas a continuación: SM-2989, SM-2990, SM-3607, SM-4238,
39 SM-3800, SM-5936, SM-5937, SM-5940, SM-5941, SM-6692, SM-5778, SM-5776, SM-5777, SM-
40 5649, SM-5986, todas las cuales actualmente están fuera de servicio (fuera de uso) en esta institución;

1 lo anterior en atención a los oficios COR-SI-0021-2025 del 04 de febrero de 2025 suscrito por las
2 servidoras municipales Priscilla Herrera Ponce de León y Karla Montero Umaña del Sub Proceso de
3 Servicios Institucionales, el oficio COR-SA-011-2025 suscrito por el servidor municipal Jose Pablo
4 Gómez Hidalgo de la oficina de Suministros y Activos institucional donde establece el respectivo avalúo
5 de las citadas unidades (vehículos, camiones y motocicletas), y el oficio COR-AL-3184-2025 del 25 de
6 noviembre de 2025 emitido por esta Alcaldía; el Punto Segundo del dictamen C-AJ-42-2025 de la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos, todos los anteriores los cuales hace suyos este Concejo y los toma como
8 fundamento para adoptar el siguiente acuerdo: PRIMERO: Se acoge la recomendación y justificación
9 vertida por la Alcaldía Municipal mediante el oficio COR-AL-3184-2025 del 25 de noviembre de 2025.
10 SEGUNDO: Conforme a lo establecido en la resolución RES-DAME-206-2025 diez horas cuarenta y
11 seis minutos del nueve de mayo del 2025 (considerando quinto), dónese a la Municipalidad de Guácimo
12 las unidades con las siguientes placas: SM-2989, SM-2990, SM-3607, SM-4238, SM-3800, SM-5936,
13 SM-5937, SM-5940, SM-5941, SM-6692, SM-5778, SM-5776, SM-5777, SM-5649, SM-5986, todas
14 las cuales actualmente están fuera de servicio (fuera de uso) en esta institución, lo anterior según la
15 solicitud realizada por la Alcaldesa de dicha municipalidad, (ver folio 34), así como lo indicado en el
16 oficio COR-SI-0021-2025 del Sub Proceso de Servicios Institucionales donde se establecen las
17 características de las citadas unidades; lo anterior por existir norma habilitante que permite a este
18 Gobierno Local llevar a cabo la citada donación, así como en el avalúo administrativo emitido COR-
19 SA-011-2025 suscrito por el servidor municipal Jose Pablo Gómez Hidalgo de la oficina de Suministros
20 y Activos institucional donde establece el respectivo avalúo de los citados bienes muebles, según la
21 descripción que a continuación se detalla:

Placa del Vehículo	Fecha de Adquisición	Valor en libros	Vida útil restante
SM2989	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM2990	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM3607	30/05/2005	No indica	0 Meses
SM4238	25/09/2006	¢1,778,468.18	0 Meses
SM3800	13/02/2003	¢104,500.00	0 Meses
SM5936	12/07/2013	¢864,611.07	0 Meses
SM5937	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM5940	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM5941	12/07/2013	¢651,203.43	0 Meses
SM6692	23/06/2016	¢665,116.12	0 Meses

1

Placa del Vehículo	Fecha de Adquisición	Valor en libros	Vida útil restante
SM5778	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5776	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5777	31/10/2012	¢1,578,782.40	0 Meses
SM5649	31/03/2012	¢3,201,120.00	0 Meses
SM5986	No encontrado	No encontrado	No indicado

2

3 TERCERO. Se autoriza al Alcalde Municipal para que una vez firme este acuerdo, y teniendo la
4 aceptación por parte de la municipalidad citada, proceda a coordinar lo respectivo para la des inscripción
5 de dichos bienes muebles (vehículos, motocicletas, camiones), así como a la firma de la correspondiente
6 escritura de donación ante la Notaría del Estado a favor de las Municipalidad donataria, y la coordinación
7 correspondiente a través de las áreas técnicas del levantamiento del acta de entrega y recepción de los
8 citados bienes. Notifiquese este acuerdo al señor alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo
9 y a la Municipalidad de Guácimo.”

10

11 El presidente Municipal; sí, de previo a someter esta votación y para aclarar algunos temas, adelante
12 Ricardo con la palabra, por favor.

13

14 El regidor Ricardo López; saluda a los presentes. Bueno, son bastantes activos los que se están donando,
15 tengo, bueno, no sé si alguien maneja información, si el señor abogado tiene información sobre las
16 características o del valor, bueno por acá don Mario dice que había información de que era valor cero,
17 pero me genera duda porque ahora que estuve en el antiguo Country Day vi una serie de vehículos
18 parqueados ah,í que a simple vista se ven muy bien, son Toyota Land Cruiser, son equipos, reitero, que
19 a simple vista se ven muy bien, no sé si son esos los que se están donando, porque sí me interesaría

1 conocer a fondo o al menos ver fotografías de lo que se está donando y no solo una descripción. Y lo
2 otro ya es un tema muy personal y lo hemos hablado como fracción, hay organizaciones en la comunidad
3 de Escazú que bien podrían ser también merecedoras de donaciones de activos municipales, creo en la
4 solidaridad, creo que la Muni de Escazú es privilegiada versus otras y yo creo que en la medida en que
5 podamos ayudar pues hay que ayudar, pero si me parece una lista muy amplia de activos que no los veo
6 físicamente y si no me hace no me siento cómodo votando un dictamen de donación sin verlos
7 físicamente al menos.

8
9 La regidora Marcel Quesada; don Ricardo es entendible por completo su intranquilidad y también soy
10 parte de pensar que las cosas de casa pueden quedar en casa, hay que agotar esa instancia. Yo no sé si el
11 resto de compañeros de Jurídicos, tal vez doña Adriana, doña Silvia, don Mario, don Tino estamos en el
12 momento oportuno de hacer un retiro de esa donación, que de por si no hay un tiempo perentorio,
13 analizarla inclusive de pedir a la Administración Municipal un informe detallado un cuadro
14 correspondiente de los materiales en desuso, esto para tranquilidad del compañero, de los otros
15 compañeros que tengan algún tipo de duda.

16
17 La regidora Adriana Solís; sí, de hecho, yo como no pude asistir a la reunión hoy, que fue a las 11 de la
18 mañana, tenía las mismas dudas de don Ricardo. Quisiera más bien consultarles a los miembros que sí
19 se pudieron reunir, qué comentaron sobre ese tema en la reunión, porque viene para hacer la donación.
20 Entonces, qué conversaron en la sesión que ahora veo que se está cambiando la posición, entonces, para
21 ver qué fue lo que se analizó para tomar las 2 partes, analizar las 2 posiciones. Me imagino que en la
22 sesión tuvieron que haberlo conversado.

23
24 El Presidente Municipal; sí, totalmente, doña Adriana, le vamos a dar la palabra a doña Silvia,
25 primeramente, y cualquier otra aclaración, aquí la brindamos con gusto.

26
27 La regidora Silvia Castro; sí, en la reunión Carlos nos explicó que eran ya bienes valor cero, entonces
28 por eso se estaban donando, pero yo creo, porque yo sí creo en que se debe ser completamente
29 transparente, creo que valdría la pena, como dice la compañera Marcela, no solamente retirarla, sino
30 pedirle a la Administración, no solamente la placa del vehículo, sino la foto del vehículo, para que nos
31 podamos dar una idea en el estado, por lo menos como dijo Ricardo, que él vio vehículos, entonces para
32 salir de cualquier duda, para que no quede la más mínima duda, hacerlo de esa forma. Como dice
33 Marcela, no hay un plazo perentorio, entonces nos podríamos tomar un tiempo para que ya no queden
34 dudas en cuanto a esto.

35
36 El regidor Ricardo López; sí, no nada más para hacer una aclaración, no eran Land Cruiser, eran Hilux,
37 pero igual son muy buenos carros. Lo otro es que me preocupa eso de valor cero, porque si algo no vale
38 nada, no sirve, casi que chatarra, ¿cómo vamos a estar donando eso?, entonces sí, me parece necesario
39 de querer avanzar con esta propuesta, que se haga una exposición amplia con los activos y una
40 descripción detallada.

1 La regidora Silvia Castro; don Ricardo, cuando se habla de valor cero, es contablemente, no
2 necesariamente un vehículo ya no vale, es que ya pasó el periodo de depreciación y para mis efectos
3 contables está en valor cero, no quiere decir que no funcione, porque si no sería chatarra y la llevaremos
4 a otro lugar, pero probablemente otras personas que no tienen los medios nuestros pueden comprar
5 repuestos y ponerlos a funcionar, pero cuando se habla de valor cero es que es valor contable.

6
7 La regidora Marcela Quesada; vean, compañeros, yo quiero recordarles algo, los dictámenes no los pasan
8 previo a venir a la sesión, nosotros podemos leerlos, podemos analizarlos e inclusive en el chat o en el
9 correo hacer las acotaciones correspondientes y no venir a hacer discusiones acá donde previo se pueden
10 analizar, vuelvo y repito para no volver al mismo tema de preguntar y dime que te diré y dar clases de
11 desuso de bienes muebles e inmuebles, Adriana, y retiremos los puntos y lo analizamos y que la
12 Administración Municipal se le solicita por correo como corresponde por ley no solamente una
13 justificación, don Ricardo, no sé si le parece un peritaje o sobre qué se basan ellos, un peritaje interno,
14 no se hablan de un peritaje, sí o una exposición, un peritaje a mano alzada del por qué se considera el
15 área técnica la condición de desuso para hacer la donación.

16
17 El Presidente Municipal; bueno, ya creo que la solicitud de retirar el punto está sobre la mesa y doña
18 Marcela como coordinadora puede solicitar el retiro del punto. Entonces, si es sobre el mismo tema, yo
19 creo que la propuesta ya es retirar el punto y creo que todos estaríamos de acuerdo, de hecho, si no me
20 equivoco, doña Marcela, en el dictamen vienen 2 donaciones o 3, 2 o 3 donaciones venían, retiremos
21 todas las donaciones y solicitemos una presentación para enero, porque además hoy no tenemos a las
22 áreas técnicas, no tenemos, bueno, el mismo don Orlando no está presente, tal vez sea bueno esperar a
23 que todo mundo, todas las personas involucradas estén aquí hoy presentes, don Carlos Herrera tampoco
24 está, que fue el que nos ayudó con el dictamen y nada más, como para aportar a un comentario rápido,
25 porque yo también soy miembro de la comisión y nada más quería poner mi granito de arena,
26 efectivamente lo que se dijo en la sesión de la comisión, fue que eran activos valor cero, que estaban
27 muchos de ellos sin funcionar, que estaban tirados en el plantel, básicamente guardando polvo y que la
28 iniciativa de la Municipalidad era que se les donara para repararlos y ponerlos a funcionar porque desde
29 Guácimo, ellos que no tienen capacidad de comprar cosas nuevas, veían que había forma de reparar y
30 echar eso a andar, esa fue, digamos, la explicación que se nos dio, pero creo que todos estamos de
31 acuerdo, doña Marcela ya hizo la propuesta, mejor dicho, la solicitud de que se retiren los puntos de la
32 donación. Entonces nada más para efectos prácticos ya ella está retirando los puntos de donaciones del
33 dictamen y se va a hacer la solicitud respectiva, dicho esto, no sé si es sobre el mismo tema, es que
34 discutir sobre un punto que ya fue retirado, pero está bien, vamos a ir dando la palabra para ver de qué
35 temas que vamos a hablar que ya no sea tal vez ese punto o si es ese punto para entender qué es lo que
36 hay que ver ahorita.

37
38 El regidor Ricardo López; sí, varias cositas. No, el concepto de valor cero lo entiendo, me gustaría
39 conocer cuáles son las condiciones establecidas por la Municipalidad para determinar que un bien es
40 valor 0cero, eso es puntualmente lo que yo estoy consultando. Lo otro es, doña Ligia, yo no sé si usted

1 sabe dónde están estos activos como para ir mañana a primera hora para verlos con la placa y poder
2 verificar que efectivamente eso es chatarra, si fuera chatarra, si fuera algo que de verdad no va a tener
3 ninguna repercusión, pues no le vería ningún problema, pero sí me gustaría saber físicamente dónde
4 están ubicados y si todos están en un mismo lugar, porque tal vez los vehículos a los que yo estoy
5 haciendo referencia tal vez no tiene nada que ver con la lista que acaban de pasar.

6
7 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; saluda a los presentes. Don Ricardo, tengo entendido que la
8 descripción de todos los vehículos que se van a donar, está en el expediente y ahorita no podría precisarle
9 en dónde están exactamente todos los vehículos, pero sí la información del estado en el que están, está
10 en el expediente.

11
12 El regidor José Campos; bueno, ya se retira el punto este y no hay problema, esos aparatos están en el
13 plantel, ahí pueden ir a verlos porque ya son deshechos, así pueden ir mañana y revisarlos ahí. Gracias.

14
15 El regidor Eduardo Chacón; saluda a los presentes. En la misma línea de Ricardo, yo creo que sí es
16 importante, no informe en fotografías, sino en el campo y tal vez, aparte, que los puedan identificar, que
17 le pongan para la donación y realmente uno saber qué es lo que está viendo uno, eso nada más, saber
18 qué vehículo es, porque al rato ni las placas tienen o si tienen las placas para la donación, entonces, ya
19 uno los refiere más rápido, solamente.

20
21 El Presidente Municipal; son temas que ya desde la Administración entiendo se toma nota para poder
22 coordinar efectivamente e incluso poder realizar una visita guiada en ese sentido, que no sé si quedará
23 para estos días o para el mes de enero, ya eso desde la Administración nos informarán.

24
25 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; sí, tal vez para orientarlos un poquitito donde pueden encontrar los
26 vehículos, ellos están algunos en el Centro Cívico y otros en el plantel, podrían ponerse de acuerdo para
27 que chequeen en dónde están.

28
29 El Presidente Municipal; perfecto, gracias. Nada más una consulta rápida, doña Ligia, para entender cuál
30 sería la gerencia o el área encargada de este tema, como para ver con quién se puede coordinar a nivel
31 ya técnico, para dudas, visitas y todo lo que aquí se está planteando.

32
33 La Alcaldesa Municipal en ejercicio; si podrían coordinarlo con Cristian Boraschi.

34
35 El Presidente Municipal; perfecto, gracias. Eso es importante, tal vez tenerlo claro.

36
37 El síndico Ernesto Álvarez; no, fuera del tema veo muy válidas las apreciaciones que hizo doña Ligia el
38 día de hoy, el hecho de que don Orlando no esté aquí, tenemos la representación de doña Ligia tomando
39 su puesto y aunque no esté en las áreas técnicas, logró dar respuesta a todo lo que ustedes tenían en
40 consultas. Lo que no me pareció fue cómo se minimizó la participación de ella, al decir que no estaba

1 en las áreas técnicas y que no estaba Orlando, entonces el tema continúa. Eso es simplemente una
2 apreciación. Eso sería, señor Presidente. No importa si no se comprende, a mí sí me quedó clara la parte.

3
4 El Presidente Municipal; perfecto, excelente. Gracias. Continuamos, compañeros. Entonces, al asesor le
5 solicitaríamos por favor continuar con la lectura del dictamen, quitando los puntos de las donaciones, tal
6 vez, entonces, eliminándolos, 4 puntos, quedaría. Ok, perfecto, entonces, con esas indicaciones que doña
7 Marcela, como coordinadora de la comisión, nada más darle lectura a los puntos que no tratan de temas
8 de donaciones, por favor. Gracias.

9
10 No se da lectura del punto tercero.

11
12 **PUNTO CUARTO:** Se conoce oficio COR-AL-3219-2025 de la alcaldía municipal donde remite
13 solicitud de aprobación de acuerdo de conciliación dentro de expediente 25-000814-0500-TR.

14
15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 1-Que la alcaldía remitió COR-AL-3219-2025 remitió la propuesta de acuerdo conciliatorio dentro de
17 expediente judicial de Tránsito 25-000814-0500-TR, documento que ingreso en correspondencia con el
18 oficio 1557-25-I, en Sesión Ordinaria 83, Acta 122-25.

19
20 **B.- CONSIDERANDO:**

21 1-La Administración remite el oficio COR-AJ-1777-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde
22 recomienda la aprobación del acuerdo conciliatorio entre las partes.

23
24 2- La Administración indica lo siguiente: “Con relación al asunto de referencia, el pasado 22/10/2025 se
25 suscribió Acta de Conciliación en el Juzgado de Tránsito de Pavas con el cual se acordó que una de
26 partes investigadas, a saber, el Sr. Armado Marín Herrera, portador de la cédula de identidad 1-0654-
27 0534 cancelaría a favor de la Municipalidad de Escazú lo indicado en el oficio CGRA-10712-2025 de
28 fecha 13/10/2025 suscrito por el Instituto Nacional de Seguros dentro del Aviso CAS-2078873-J6M1
29 que contiene el avalúo por indemnización por la cobertura “D” Colisión y/o Vuelco relacionado con el
30 vehículo propiedad de mi representada, placas SM-5233 por un monto de ₡71, 988.91 (setenta y un mil
31 novecientos ochenta y ocho colones con 91/100) que corresponden únicamente por concepto de
32 repuestos, según data del precitado acuerdo conciliatorio en los términos que se exponen a continuación:

1. El señor Armando Marín Herrera asume la reparación de los daños ocasionados al vehículo placa SM5233, para lo cual se compromete a cancelar la suma

EXP: 25-000814-0500-TR

San José, Pavas, 75 metros al norte del Supermercado Pali contiguo a tienda Cemaco en Rohrmoser. Teléfonos: 2291-2178 ó 2291-2179. Fax: 2290-3595. Correo electrónico: pavas-jtransito@poder-judicial.go.cr

de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, dicho pagó será efectivo a más tardar el día 30 de noviembre de 2025, en la cuenta número CR8015201001028561234 del Banco de Costa Rica y a nombre de la Municipalidad de Escazú. En cuanto al vehículo placa

- 1 BST957, refiere el señor Marín Herrera que no sufrió ningún daño.
2 En este orden de ideas, el pasado 28/11/2025 el Sr. Marín Herrera comunica vía correo electrónico el
3 pago de la suma acordada a favor de la Municipalidad de Escazú, según detalle adjunto:



BN-SINPE
Transferencia en línea otros bancos
Transacción procesada

Fecha y hora:	28/11/2025 05:29 PM
Monto de la transferencia:	72,000.00 Colones
Código de referencia	2025112815122001096400077
BCCR:	
Realizada por:	MARIN HERRERA ARMANDO
Cuenta a debitar:	CRXX XXXX XXXX XXXX 0406 51 colones
A nombre de:	MARIN HERRERA ARMANDO
Monto a debitar:	72,000.00 Colones
Comprobante:	13613382
Comisión:	1,500.00 Colones
Comprobante:	13613384
Cuenta a acreditar:	CR08 0152 0100 1028 5612 34 colones
A nombre de:	MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ID.Dueño de la cuenta:	3-014-042050
Entidad Destino:	Banco de Costa Rica
Monto acreditado:	72,000.00 Colones
Concepto:	Conciliacion Armando Marin 106540534

- 4
5
6 Se desprende de lo expuesto debido al núcleo del proyecto del acuerdo conciliatorio es la terminación
7 del proceso sin alcanzar etapa de debate a partir de que si bien es cierto el vehículo municipal placas
8 SM-5233 involucrado presentó daños, éstos serían asumidos por el Sr. Marín Herrera en su totalidad a
9 partir del avalúo dado por Instituto Nacional de Seguros por la Municipalidad de Escazú con el pago de

los repuestos, dado que la entidad aseguradora dado que se encuentra por debajo del deducible la póliza no podría ser de aplicación en la reparación del vehículo institucional, por lo que el patrimonio municipal queda resguardado al recibir las sumas correspondientes para proceder con su reparación, esto con la compra de los repuestos necesarios los cuales son cancelados por el Sr. Marín Herrera, por lo que se tiene por cumplido los términos acordados en el Acuerdo Conciliatorio deducido ante la Autoridad Judicial el pasado 22/10/2025.

Siendo que la Ley No. 7727 “Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC” sobre la solución de diferencias patrimoniales de naturaleza disponible, siendo que el art. 2 de ese cuerpo legal establece:

Solución de diferencias patrimoniales. Toda persona tiene el derecho de recurrir al diálogo, la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y otras técnicas similares, para solucionar sus diferencias patrimoniales de naturaleza disponible.

Hecha la precisión anterior, de conformidad con los recaudos del acuerdo conciliatorio previsto en el art. 12 de ese mismo cuerpo de leyes, que en lo que interesa refiere:

Requisitos de los acuerdos. Los acuerdos adoptados con motivo de un proceso de mediación o conciliación, judicial o extrajudicial, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Indicación de los nombres de las partes y sus calidades. b) Mención clara del objeto del conflicto y de sus alcances. c) Indicación del nombre de los mediadores, los conciliadores y, si se aplica, el nombre de la institución para la cual trabajan. d) Relación puntual de los acuerdos adoptados. e) Si hubiere proceso judicial o administrativo iniciado o pendiente, indicar, expresamente, la institución que lo conoce, el número de expediente y su estado actual y la mención de la voluntad de las partes de concluir, parcial o totalmente, ese proceso. f) El conciliador o mediador deberá hacer constar en el documento que ha informado a las partes de los derechos que se encuentran en juego y les ha advertido que el acuerdo puede no satisfacer todos sus intereses. También deberá hacer constar que ha advertido a las partes sobre el derecho que las asiste de consultar, el contenido del acuerdo, con un abogado antes de firmarlo. g) Las firmas de todas las partes involucradas, así como la del mediador o conciliador. h) Indicación de la dirección exacta donde las partes recibirán notificaciones...”

En este orden de ideas, el proyecto conciliatorio emanado del Órgano Judicial que conoce de la sumaria judicial satisface los requisitos allí previstos, el suscrito asesor de este subproceso otorga el visto bueno legal correspondiente al Acuerdo de Conciliación de las 8:35 horas del 22/10/2025 suscrito entre las partes investigadas Denia Magdalena Torres Ledezma y Armando Emiliano Marín Herrera, conductores implicados en la causa 25-000814-0500-TR toda vez que se cumplió por este último el punto 1.) del precitado acuerdo con el depósito efectuado a favor de la Municipalidad de Escazú el pasado 22/10/2025, de tal suerte que el patrimonio municipal, es decir el vehículo placas SM-5233 recibirá los repuestos necesarios para su reparación indicados en el oficio CGRA-10712-2025 de fecha 13/10/2025 suscrito

1 por el Instituto Nacional de Seguros dentro del Aviso CAS-2078873-J6M1 que contiene el avalúo por
2 indemnización por la cobertura “D” Colisión y/o Vuelco relacionado con el vehículo en el cancelados
3 con cargo al patrimonio del Sr. Marín Herrera, quién canceló a favor de la Municipalidad de Escazú la
4 suma antes indicada según transferencia efectuada el pasado 28/11/2025 de la cual consta en el
5 expediente administrativo conformado al efecto.

6
7 Se recomienda valore el Despacho a su cargo la remisión del expediente administrativo confeccionado
8 al efecto que se conforma al día de emisión del presente documento con un total de 30 folios, así como
9 el presente criterio al Concejo Municipal con el fin de atender dentro del plazo otorgado por la Autoridad
10 Judicial lo solicitado en el punto 5.) del precitado acuerdo.

11 3-Siendo que se acredita el pago del daño sufrido por el vehículo placas SM-5233 se recomienda a este
12 Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo.

13 14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
16 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
17 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de la Ley N°7727 sobre Resolución
18 Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social; artículo 13 inciso e) del Código Municipal; el oficio
19 COR-AL-3219-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-AJ-1777-2025 del Subproceso de Asuntos
20 Jurídicos y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-42-2025 de la
21 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento
22 para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso
23 de Asuntos Jurídico mediante el oficio COR-AJ-1777-2025. SEGUNDO SE APRUEBA el acta de
24 Audiencia de Conciliación celebrada en el Juzgado de Transito de Pavas de las 8:35 horas del 22 de
25 octubre del 2025 suscrito entre las partes investigadas Denia Marta Elena Torres Ledezma y Armando
26 Marín Herrera, conductores implicados en la causa 24-00814-0500-TR de que el señor Armando Marín
27 Herrera parte obligada en dicho acuerdo canceló a favor de la Municipalidad lo acordado en el acta de
28 conciliación para la compra de los repuestos del vehículo municipal placas SM-5233, según avalúo
29 emitido por el Instituto Nacional de Seguros TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para la
30 firma de la documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio aprobado.
31 CUARTO: Notificar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que atienda la prevención dada por el
32 Juzgado de Tránsito de Pavas y a las partes intervinientes."

33
34 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35 unanimidad (siete votos).

36
37 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
38 aprueba por unanimidad (siete votos).

39

ACUERDO AC-532-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de la Ley N°7727 sobre Resolución Alterna de Conflictos y Promoción de la Paz Social; artículo 13 inciso e) del Código Municipal; el oficio COR-AL-3219-2025 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-AJ-1777-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-42-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso de Asuntos Jurídico mediante el oficio COR-AJ-1777-2025. SEGUNDO SE APRUEBA el acta de Audiencia de Conciliación celebrada en el Juzgado de Transito de Pavas de las 8:35 horas del 22 de octubre del 2025 suscrito entre las partes investigadas Denia Marta Elena Torres Ledezma y Armando Marín Herrera, conductores implicados en la causa 24-00814-0500-TR de que el señor Armando Marín Herrera parte obligada en dicho acuerdo canceló a favor de la Municipalidad lo acordado en el acta de conciliación para la compra de los repuestos del vehículo municipal placas SM-5233, según avalúo emitido por el Instituto Nacional de Seguros TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para la firma de la documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio aprobado. CUARTO: Notificar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que atienda la prevención dada por el Juzgado de Tránsito de Pavas y a las partes intervinientes." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO QUINTO: Se conoce solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación VIA PLUS.

A.- ANTECEDENTES:

1-Se recibe en fecha 02 de diciembre del 2025 nota dirigida al Concejo Municipal firmada por Celestina Brenes Porras representante de la Fundación Vía Plus donde solicita que se nombre al señor Luis Diego Vega Blanco como representante municipal ante dicha Fundación. El oficio ingreso en correspondencia con el oficio 1560-25-E, en Sesión Ordinaria 83, Acta 122-25.

B.- CONSIDERANDO:

1-Se procedió a revisar la documentación aportada por la Fundación Vía Plus y se evidencia que se aporta la siguiente documentación:

a-Copia de acta de constitución de la Fundación Vía Plus.

2- Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones N°5338 establece:

“La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa

serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.”

3- Que mediante el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos de solicitud de nombramiento a saber:

“Artículo 2º—El Fundador o los directores una vez inscrita la constitución de la Fundación, solicitarán por escrito al Ministerio de Justicia y Paz la designación del Representante del Poder Ejecutivo en la Junta Administrativa de la Fundación. Asimismo, una vez inscrita la Junta Administrativa de la Fundación, representada por su presidente con facultades suficientes para ese acto, podrá también solicitarlo.

A tal efecto se deberán adjuntar los siguientes requisitos:

a) Copia de la escritura constitutiva de la Fundación.

b) Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

c) Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.

d) La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

a. Curriculum Vitae.

b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

e. En caso de nombramiento de un nuevo representante por sustitución o vencimiento del plazo de designación según los estatutos, se deberá adjuntar además la carta de renuncia del representante del Poder Ejecutivo anterior, o bien la solicitud de destitución con los motivos que dan lugar al mismo.”

4- Que ese mismo Decreto en su artículo N°6 establece las obligaciones del nombrado representante, las cuales por adaptación analógica serán de aplicación al representante municipal ante las fundaciones:

“Artículo 6º-Son obligaciones del Representante del Poder Ejecutivo las siguientes:

a) Cumplir con responsabilidad, honestidad y corrección el cargo asignado.

b) Velar porque la actuación de la Fundación se adecue a su carta constitutiva y reglamentos que la rigen, especialmente porque los fines de la misma se cumplan fielmente.

c) Asistir y participar en las reuniones de la Junta Administrativa.

d) Remitir al Poder Ejecutivo copia del informe anual que de conformidad al artículo 15 de la Ley de Fundaciones, debe presentar la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en el mes de enero de cada año.

e) Informar al Poder Ejecutivo de cualquier acto que perjudique los intereses 1 del Estado y sus
instituciones, así como el manejo que se dé, de la administración de los bienes o ayudas estatales,
particulares o internacionales que la Fundación reciba.

f) Deberá cumplir con la Constitución Política, Leyes y Reglamentos de la República y con el juramento
prestado.

g) Cualesquiera otras obligaciones que expresamente le encomiende el presidente de la República y/o el
ministro de Justicia y Paz." (El efecto resaltado no es del original)

5- Se le debe prevenir a la representante de la Fundación que al tenor del Decreto Ejecutivo N°36363-
JP, donde se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338.

A TAL EFECTO DEL NOMBRAMIENTO LA FUNDACIÓN VIA PLUS DEBERÁN ADJUNTAR
LOS SIGUIENTES REQUISITOS FALTANTES:

a-Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

b-Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del
domicilio de la Fundación.

c-La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el
nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con
los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los
miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

a. Curriculum Vitae.

b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el
tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones
señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2
del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de
aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la
Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Quinto del
Dictamen C-AJ-042-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma
como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: PREVENIR a la FUNDACIÓN
VIA PLUS, que debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Fundaciones

No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos a cumplir para el nombramiento del señor LUIS DIEGO VEGA BLANCO de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, a saber:

a-Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

b-Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.

c-La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación. Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

a. Curriculum Vitae.

b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO: Se le otorga un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para que presente dicha subsanación son pena de no atender la gestión presentada. TERCERO: Notificar este acuerdo a la Fundación solicitante con copia del punto quinto del dictamen C-AJ-42-2025 al medio señalado por la Fundación.”

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

ACUERDO AC-533-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 11 de la Ley de Fundaciones; 2 del Reglamento al artículo 11 de la Ley de Fundaciones según Decreto Ejecutivo No 36363-JP de aplicación supletoria; 13 inciso g) del Código Municipal; la Opinión Jurídica OJ-109-2002 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-042-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: PREVENIR a la FUNDACIÓN VIA PLUS, que debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338 cuyo artículo No 2 establece los requisitos a cumplir para el nombramiento del señor LUIS DIEGO VEGA BLANCO de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, a saber:

a-Certificación literal del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

b-Indicación del número de teléfono, fax, correo electrónico, apartado postal y/o dirección exacta del domicilio de la Fundación.

c-La solicitud formal deberá ser firmada por el Fundador o el presidente de la Fundación para el nombramiento del representante del Poder Ejecutivo. Para ello podrá proponer una persona o terna con los nombres y datos personales de personas interesadas en dicha designación.

Para cada uno de los miembros de la terna propuesta se deberá aportar la siguiente documentación:

a. Curriculum Vitae.

b. Copia de la cédula de identidad o pasaporte debidamente autenticada.

c. Carta de aceptación de nombramiento en caso de ser elegido.

d. Declaración jurada de que no guarda relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, con alguno de los miembros de la Fundación. Asimismo, que no le atañen las prohibiciones señaladas por la Ley de Contratación Administrativa y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública para ser nombrado como representante del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO: Se le otorga un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para que presente dicha subsanación son pena de no atender la gestión presentada.

TERCERO: Notificar este acuerdo a la Fundación solicitante con copia del punto quinto del dictamen C-AJ-42-2025 al medio señalado por la Fundación.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO SEXTO: Se conoce correo electrónico presentado por el señor Royer Céspedes Lopez en relación con el acuerdo municipal AC-476-2025.

A.- ANTECEDENTES:

1-Que en fecha viernes 28 de noviembre del 2025 se recibe correo electrónico por parte del señor Roger Céspedes Lopez donde solicita que se le indique que pasos a seguir debe hacer en atención del acuerdo municipal AC-476-2025. El correo ingreso con oficio 1542-25-E, en Sesión Ordinaria 83, Acta 122-25.

B.- CONSIDERANDO:

1-Que el Concejo Municipal adoptó el acuerdo AC-476-2025 en Sesión Ordinaria 79, Acta 116 de fecha 04 de noviembre del 2025 que indica lo siguiente:

Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.079, Acta No. 116 del 04 de noviembre de 2025, que indica lo siguiente:

ACUERDO AC-476-2025 “SE ACUERDA: PRIMERO: Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 27 de noviembre de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. **SEGUNDO:** El orden del día de dicha sesión será el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO: Recibir al señor Roger Céspedes López para que exponga el proyecto “Smart City Logroño”.

TERCERO: Instruir a la Secretaría Municipal para que realice las notificaciones correspondientes a los miembros del Concejo Municipal, al señor alcalde en su despacho, así como al señor Roger Céspedes.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Atentamente,

PRISCILLA
RAMÍREZ
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por PRISCILLA
RAMÍREZ BERMUDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.11.05
14:40:28 -06'00'

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaría Municipal

2-Que en Sesión Extraordinaria 39, Acta 121-25 se recibió al señor Roger Céspedes Lopez para exponer el proyecto denominado “Smart City Logroño”

3-Que esta Comisión considera importante que la Administración Municipal revise, valore, y pondere dentro del marco jurídico y tecnológico actual la viabilidad de la propuesta presentada por el administrado por lo que se solicita se estudie

4-La transformación digital de las ciudades es un fenómeno global que responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, optimizar los servicios públicos, promover la sostenibilidad ambiental y fomentar la participación ciudadana. El concepto de Smart City o Ciudad Inteligente engloba un conjunto de estrategias tecnológicas, sociales y de gestión que permiten una administración más eficiente, transparente y cercana a los vecinos. Actualmente, numerosas ciudades a nivel nacional e internacional han implementado proyectos de Smart City con resultados positivos en áreas como movilidad, energía, gestión de residuos, seguridad y gobierno electrónico. Por ello, resulta oportuno que este Ayuntamiento evalúe la posibilidad de desarrollar un proyecto adaptado a las características y necesidades de nuestro municipio, garantizando siempre el marco jurídico, la protección de datos y el interés general.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

1 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; AC-476-2025 y en atención a la
3 motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-42-2025 de la Comisión de Asuntos
4 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se
5 dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Administración Municipal la propuesta presentada por el señor
6 Roger Céspedes Lopez denominada "Smart City Logroño", con el fin de estudiar su posible
7 implementación en el municipio. SEGUNDO: De la respuesta que se le brinde al administrado se solicita
8 se remita copia a este Concejo Municipal. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal en
9 su despacho, al administrado al medio señalado."

10
11 El regidor Ricardo López; sí, en relación con este punto, no, me parece muy bien porque la exposición
12 y todos los servicios que aquí se vinieron a exponer me parecen sumamente importantes y ojalá la
13 Municipalidad de Escazú en un tiempo cortísimo pueda acceder a esos servicios, ya sea con esa empresa
14 o con cualquier otra, la duda mía recae en, apegado a la Ley de Contratación si es conveniente que una
15 empresa traslade una propuesta, licenciado, no sé si no hay nada malo en ese sentido, si no puede llegar
16 en algún momento a poner a otra empresa en desventaja, porque ya ésta ofrece un servicio o no sé si me
17 doy a entender.

18
19 El Presidente Municipal; no, tal vez aquí para aportar, porque esto se discutió también en la Comisión
20 de Jurídicos, los que estuvimos presentes tal vez lo tendrán presente. Bueno, tal vez esperemos porque
21 estaba precisamente dirigiéndome a ese tema que habían presentado. Me estaba dirigiendo a vos, me
22 pareció un poco, sí, te estaba tratando nada más mientras el licenciado aclara la duda, lo que quería
23 compartirte a vos y a los demás compañeros es que don Roger envió un correo, la presentación se dio y
24 ahí quedó el tema, él envía un correo indicando o preguntando cuáles serían los pasos a seguir, para que
25 se valore el proyecto, entonces porque evidentemente aquí a nosotros nos presentan cosas. De hecho,
26 compañeros, si somos honestos, aquí han presentado varios proyectos y después no se le ha dado ningún
27 seguimiento o no se sabe nada o ahí quedó el tema, muy bonito todo y ahí quedó el tema, él pregunta
28 que es lo que sigue, entonces precisamente entendiendo lo que vos ponés en, lo que resaltás, de que fue
29 un proyecto que yo creo que a todos nos llamó la atención, que además está proponiendo a coste cero
30 venir a implementar tecnologías que podrían beneficiar a toda la población de Escazú, lo que uno no
31 quiere es que esto se quede ahí simplemente, se presentó y ya. Entonces la idea del acuerdo es solicitar
32 a la Administración de forma expresa que valore, no necesariamente como vos lo indicas, el proyecto
33 con la empresa como tal, sino la propuesta en términos generales y ya después sí sería interesante valorar
34 el tema, porque efectivamente también y aquí metiéndome un poco en temas legales, la Ley de
35 Contratación Pública tiene excepciones, hay procedimientos que no están necesariamente, entonces, por
36 ejemplo, las alianzas estratégicas no están contempladas dentro del marco de la ley, que pueden darse
37 con empresas privadas, dado que la modalidad que ellos proponen es coste cero, sin generar un cobro a
38 la Municipalidad, sino más bien cobrando al usuario de los servicios, entonces habría que valorar desde
39 el punto de vista también de la legalidad, primero, si esto es una de las excepciones a la Ley de
40 Contratación Pública y a partir de ahí, ¿cuál podrían ser eventuales modalidades de colaboración

público-privada, de alianza público-privada?, porque podría ser que esto ni siquiera tenga que pasar por una contratación y además recordar que incluso la propia ley de contratación también contempla la figura del oferente único, la particularidad de los servicios también implicaría ver si en el mercado existe algún competidor, porque de no existir estamos ante un oferente único y también eso permite la relación directa empresa oferente, pero bueno, eran ahí mientras el licenciado ahí terminaba.

El Asesor Legal; con relación a la consulta, básicamente lo que es el objeto de la propuesta de acuerdo, es trasladarle a la Administración una petición, una solicitud de información, una propuesta, entiéndase, petición, veámoslo desde el punto de vista, entonces, la Administración desde la óptica técnica y jurídica tiene que proceder a analizar la petición y brindar una respuesta al administrado. Si bien es cierto, en este Concejo según lo que me explicó la compañera, hubo una presentación de la persona y vino a exponer una idea, que está bien que lo haya hecho ante el cuerpo edil, pero en este caso al presentar una solicitud de correo electrónico, que ahí se puede hacer por una carta, por un fax o bien un correo electrónico, el Concejo Municipal remite esa información a la Administración para que valore la solicitud y dale una respuesta al administrado. Básicamente se puede entender que es un derecho de respuesta que tiene que darle la Administración al administrado, que lo presentó el Concejo y el Concejo de forma atinada lo remite a la Administración para que proceda a atender la gestión, entonces, que obviamente por eso el Concejo está solicitando copia de lo actuado, de lo que se le vaya a responder. Gracias, señor presidente.

El Presidente Municipal; no, muchísimas gracias a usted, licenciado.

La regidora Adriana Solís; sí, es que estoy viendo aquí en el dictamen, el señor dice el correo donde solicita que se le indique qué pasos a seguir debe hacer en atención del acuerdo municipal. El acuerdo municipal fue cuando se le citó a la extraordinaria, entonces, no entiendo muy bien la pregunta del señor, si el correo que se le comunicó fue el acuerdo que se tomó de donde se le convocó a sesión extraordinaria, entonces, no entiendo cuál es la consulta que está haciendo el señor. porque es que él no está diciendo que me expliquen qué pasó, estoy leyendo como lo está diciendo aquí en el dictamen, porque es el acuerdo AC-477-2025. leo el acuerdo: *“Primero: convocar a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día, taca, taca, taca, a la sesión del Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. Segundo: el orden del día, que dicha sesión será el siguiente:”* Bueno, la exposición del señor, entonces, no veo dónde es que dice que el señor pregunta cuáles son los pasos a seguir, eso venía en el correo, es que no veo eso aquí establecido en el dictamen, como antecedente, entonces, porque a lo que yo veo ya se le contestó, dice: el acuerdo, fue la sesión, ya vino la sesión y expuso, los pasos a seguir serían que si en algún momento se va a hacer algo así en el municipio y él participe como cualquier otro oferente, verdad o no, si es que estoy interpretando mal el correo o no, conozco el correo a fondo, lo que pusieron aquí hace referencias única a la sesión que se convocó al señor, bueno, que se hizo una sesión extraordinaria, que él vino a hacer exposición con otro caballero, entonces no me queda claro cuál es la duda de cuáles pasos a seguir, porque no lo veo aquí en el dictamen como antecedentes. no sé si el correo dice otra cosa, doña Priscilla, por favor.

1 La Secretaria Municipal; saluda a los presentes. Sí, tal vez en el antecedente del dictamen no se
2 encuentra, pero el señor posterior a la sesión que tuvo acá, envió un correo al correo del Concejo
3 Municipal indicando que cuáles eran los pasos a seguir, entonces, eso lo que indica es, eso fue el correo,
4 ¿verdad? ¿Cuáles son los pasos a seguir? Uno lo interpreta que es posterior a la presentación que realizó,
5 entonces, por eso es que se toma el acuerdo municipal para que sea la Administración quien valore, pues,
6 el proyecto.

7
8 La regidora Adriana Solís; sí, gracias, doña Priscilla, es que yo me baso, como les digo, no estuve en la
9 comisión. entonces me baso en lo que viene en el dictamen, no tenía conocimiento de ese correo que
10 usted menciona, más bien le agradezco. Sí, yo me sentiría más cómoda votándolo en que simplemente
11 se traslade el oficio, la petición a la Administración, hasta ahí, solamente eso, que diga que se traslada a
12 la Administración, como se hace en otros, en otros, cuando ingresan cosas de terceros, esa es mi posición,
13 muchas gracias.

14
15 El Presidente Municipal; yo, bueno, está bien, primero, doña Marcela, después, si quiero hacer unas
16 consultas, con relación a este punto, doña Marcela, adelante, por favor.

17
18 La regidora Marcela Quesada; tal vez como para aterrizar un poquito, Priscilla, tal vez, si usted puede
19 adjuntarnos, por favor, este correo posterior a la presentación del señor acá y este se lo adjuntamos al
20 acuerdo y compañeros, sí, les voy a instar a lo siguiente; Priscilla remitió todo esto a las 3 y 42 p.m. y
21 no, Adri, yo no lo digo por vos, porque yo sé que no estabas en comisión, pero y justificado, pero
22 tratemos de venir afiladitos y saber a qué venimos, máxime, si somos miembros de una comisión,
23 tratemos de leerlo, inclusive dentro del chat que tenemos nosotros, hagamos las consultas, nosotros
24 tratamos de velar en ausencia de los compañeros, entonces, por favor, si somos miembros de una
25 comisión, seamos responsables, preguntemos, llamemos a la Secretaría, y no lo digo por vos, lo digo en
26 general, tenemos, perdón don Ricardo, tenemos un chat que por ahí nos comunicamos, si hay algo que
27 alguna anomalía, digámoslo, porque don Carlos nos manda previo por el chat de Jurídicos para ver si
28 todo está bien, entonces no hagamos al licenciado perder el tiempo, que se lo traslade a Priscilla, cuando
29 aquí se viene a discutir, se sobreentiende que los miembros de una comisión ya han trabajado un tema
30 para exponerlo a terceros, que son los compañeros y no lo digo por vos, lo digo en general, hemos
31 discutido de un tema de una comisión donde Priscilla lo envió y previo don Carlos nos lo envía para ver
32 si le damos el ok para enviárselo a Priscilla. Gracias.

33
34 El regidor Ricardo López; gracias. en términos generales, yo agradezco la retroalimentación que muchas
35 personas dan sin pedir esa retroalimentación, siempre es válido, uno que tiene un poquito de experiencia
36 en esto conoce perfectamente los procedimientos y cuando hay duda, pues se pregunta. No tengo
37 conocimiento que haya existido alguna reforma al Código Municipal sobre el tema de la deliberación de
38 las propuestas de acuerdo que se hagan en un Concejo Municipal y mientras eso esté vigente, pues yo
39 voy a hacer uso pleno de ese derecho. En relación a esto y a lo que hablaba doña Adriana, ahora don
40 Mario, yo sí me sentiría también cómodo si se le traslada la información a la Administración y que ellos

1 pues la valoren e inclusive se podría dejar que, en caso de que exista una respuesta, se le copie al Concejo
2 Municipal. Gracias.

3
4 La regidora Adriana Solís; sí, no solo en la misma línea del respeto, Marcela, vieras, que sí discrepo
5 totalmente con vos en esa apreciación, te lo digo con todo respeto. Yo pienso que el lugar para hacerlo
6 es aquí en el Concejo, aquí es donde se hace oficial, un chat no es un medio oficial para discutir y no
7 están todos los compañeros presentes, puede ser que a veces se discutan cosas, que entre más cabezas lo
8 veamos diferente, hay más opiniones, creo que el recinto adecuado y el oficial y el medio oficial para
9 hacerlo, si nos surge alguna duda, a quienes no pudimos estar por equis o ye motivo en una comisión,
10 es este, hay otras oportunidades en que algunos compañeros de Hacienda no han podido estar en
11 Hacienda y se toma el tiempo, se trae hasta los funcionarios para explicarle, entonces creo que el lugar
12 adecuado para la deliberación, aunque a veces parezca un tema tal vez tonto para alguien, o aburrido, o
13 que ya lo vieron, creo que sí, el lugar y el momento adecuado para hacerlo es en el seno del Concejo
14 Municipal, porque aquí es donde tomamos las decisiones y lo que viene en dictamen son
15 recomendaciones, siempre sujetas a cualquier cambio tomado siempre en la mayoría del Concejo
16 Municipal. Entonces, sí, quería decir que, con todo respeto, discrepo completamente de lo que me acabas
17 de indicar, solamente,

18
19 La regidora Marcela Quesada; no, perfecto, muchísimas gracias y siempre en la línea del respeto y la
20 ecuanimidad, yo lo entiendo, nada más quiero recordarles que las Comisiones de Jurídicos y todas las
21 comisiones son abiertas al público y ojalá que todos los regidores nos involucremos en todas las
22 comisiones, la idea es venir a cortar aquí para someter a votación lo que ya se ha visto en comisiones,
23 porque si no, entonces no existirán las comisiones y venimos a ver todos los temas en la sesión del
24 Concejo. Gracias.

25
26 El Presidente Municipal; sí, bueno, con relación a la actual discusión, yo particularmente me queda claro
27 que a partir de ahora esperemos cualquier discusión sobre cualquier tema y está bien, no hay ningún
28 problema. efectivamente, eso es válido y eso se puede hacer. También entiendo la intención de doña
29 Marcela de querer que las sesiones sean ágiles, ejecutivas y bueno, en otro momento trabajábamos así,
30 pero está bien, se puede trabajar perfectamente de cualquier manera que sea lógicamente avalada por el
31 Código Municipal y bueno, nada más por favor, recordemos esto cuando, y si lo digo, recordemos este
32 día, cuando tal vez se hagan comisiones ampliadas, se toquen temas y se crea que todo está listo y tal
33 vez vengan aquí y aquí, generemos discusiones nuevas, eso puede pasar también porque en algún
34 momento, cuando uno preguntaba algo que se había visto en comisión, más bien le decían que ya no
35 preguntara o que ya eso se había visto, pero queda claro que ahora todo se puede ver en la sesión como
36 es efectivamente válido y legal y eso para que tomemos nota todos, de que podemos tener discusiones
37 sobre estos temas sin ningún problema y perfecto todo. Yo tomo una vez más, bueno, ya los compañeros
38 manifestaron la solicitud de modificación a la propuesta de acuerdo, eso es un tema que eventualmente
39 tendría que votarse a nivel de la comisión o no sé si doña Marcela directamente puede hacer esa solicitud,
40 yo sí, nada más quisiera una vez más, leer lo que dice el acuerdo propuesto, el acuerdo propuesto dice:

1 “trasladar a la Administración la propuesta presentada, denominada “Smart City Logroño”, con el fin
2 de estudiar su posible implementación en el municipio”, yo, en lo personal, compañeros, por supuesto,
3 siempre desde el respeto total, ya doña Marcela verá que dispone con relación a la solicitud que se hace,
4 a mí sí me queda la duda, les soy muy honesto, que es tal vez lo delicado o lo que incomoda de la
5 propuesta de acuerdo, porque lo que se dice es se le traslada algo para que estudie si puede ser
6 implementado e informe al Concejo, en lo personal y lo digo con todo el respeto del caso, no me queda
7 claro qué es lo polémico, si se quiere o lo que tal vez genera cierta disconformidad, pero bueno, por
8 supuesto respetamos la posición de todas las personas. A mí personalmente me preocupa que
9 honestamente, y lo digo así claramente, aquí se han trasladado muchos proyectos a la Administración y
10 no hemos vuelto a saber absolutamente nada de ellos, proyectos, me acuerdo hace, creo que fue el año
11 pasado, que vino una empresa de servicios de inteligencia artificial que hizo una presentación, ¿se
12 acordarán?, cuando estábamos allá en el Centro Cívico, eso yo no sé en qué quedó, han habido otras
13 presentaciones que no sé en qué han quedado, entonces la intención tal vez de esto era que no cayera en
14 el, ahí en el olvido, en el que qué bonita presentación y no pasó nada, igual, evidentemente la
15 Administración no necesita que nosotros le traslademos, yo como le, el día de la presentación yo le decía
16 a los señores, o sea, “si yo estuviera en la silla de la Alcaldía, yo ustedes mañana los llamo y nos
17 reunimos todo el día, hacemos encerrona”, porque fue algo increíble lo que vimos, de verdad y
18 nuevamente, no me refiero a la empresa, me refiero a los servicios, a lo que yo me acuerdo, todas las
19 personas de este Concejo Municipal estábamos con la boca abierta y entiendo que seguimos estando
20 muy interesados en ver esto, entonces sigo sin entender cuál es la incomodidad con este acuerdo, que lo
21 que dice es trasládese a la Administración para que estudie su implementación posible e informe al
22 Concejo, sigo sin entender ese tema, pero bueno, desde luego estaré atento a lo que doña Marcela o si es
23 el caso los compañeros de la Comisión decidan con relación a modificar este artículo, igual,
24 independientemente de lo que aquí se decida, yo diría que por interés de la ciudadanía de Escazú tenemos
25 que darle, compañeros, seguimiento a este tema, yo creo que este tema no puede quedar simplemente en
26 que bonito y ya, y si no se puede implementar y si hay algún impedimento para que lo que aquí se vio
27 no se pueda implementar, pues a mí me gustaría el día de mañana que me expliquen por qué, porque
28 también no se vale decir, no porque no, porque no me gusta, porque no me sirve, porque no me parece
29 o porque atenta contra intereses eventualmente que puedan existir en otros temas. Así que sí creo que es
30 importante eventualmente entender sobre este proyecto en particular que esto ojalá no quede en el olvido
31 y que eventualmente sepamos que va a pasar para un lado para el otro y siempre con las explicaciones
32 del caso, pero bueno, era un tema que quería compartir también, como otros compañeros han compartido
33 sus posiciones, quería compartir mi posición con relación a este punto, básicamente eso era y explicar
34 el por qué también de la redacción, de lo que se propuso y se discutió con los compañeros que estuvimos
35 en la sesión de Jurídicos ese día. Gracias.

36
37 La regidora Adriana Solís; sí, leyendo aquí el acuerdo para reiterar la posición sería: “Primero: trasladar
38 a la Administración Municipal la propuesta presentada por el señor Roger Céspedes López,
39 denominada Smart City Logroño”, punto, o sea, la Administración verá qué hará con eso, o sea, se
40 traslada y punto, esa es mi posición que espero que la respeten, esa sería la primera parte. Y con respecto

1 a lo que usted menciona, don Mario, que hay cosas que han venido aquí y no sabe usted en qué
2 terminaron, se lo digo a usted como se le digo a otros compañeros y a cualquier ciudadano que nos esté
3 viendo, si uno tiene un interés en algún tema equis, nada más de darle seguimiento y mandarlo a la
4 Administración, no deberíamos esperar que la Administración nos permita que están haciendo de 20, 30,
5 40 temas que nos interesen, o sea, no lo digo de forma personal hacia usted, don Mario, sino a cualquier
6 persona, si alguna vez alguien del público vino y vio un tema aquí que le gustó y quiere darle
7 seguimiento, busca el canal correspondiente y pide información o un informe respecto a ese tema, si es
8 que realmente le quiere dar seguimiento a ese tema, ese sería lo que quería aportar. Y sí, yo lo dejaría
9 hasta ahí, hasta Smart City Logroño, punto, ya la Administración valorará si en los planes de la
10 Administración está eso, ojalá, porque sí, yo no tengo nada en contra del señor, ni siquiera lo conozco,
11 es un plan muy bonito, muy ambicioso, ojalá en algún momento podamos verlo nosotros implementado,
12 seguramente ya no estaremos aquí sentados, pero creo que para eso vamos todos los cantones que
13 queremos ser punta de lanza, pero como le digo es un tema meramente de implementación
14 administrativa, entonces como tal se traslada y punto, que se valore en la Administración, esta
15 Administración o la que siga o no sé cuál Administración le tocará ver esa implementación tecnológica
16 en el cantón, eso sería.

17

18 El regidor Ricardo López; sí, me parece lo que está proponiendo doña Adriana en el punto primero, pero
19 también me parece importante lo que hablaba Mario sobre el tema del seguimiento de propuestas, yo
20 también lo sugiero, con todo respeto, que se deje el punto segundo de la respuesta que se le brinde al
21 administrado, se solicita, se remita copia a este Concejo Municipal, como para que no quede ahí como
22 que lo trasladamos y no, no, se lo pasamos y lo que ellos respondan que nos lo comuniquen.

23

24 El Presidente Municipal; no, está bien y se toma nota y nuevamente, como digo, doña Marcela, que es
25 la coordinadora de Jurídicos, estará ahí coordinando y tomando en ese sentido la valoración del caso, yo
26 sí quisiera consultarle, doña Adriana, tal vez para, porque sí me gustaría que me aclarara, por favor, ya
27 que en gran medida fue usted la que trajo el tema, que me aclarara, por favor, qué es lo que considera,
28 digamos, cuál es el problema o cuál es la frase, porque la frase que usted quiere quitar es que se valore
29 o que se estudie la implementación, que quede que el Concejo pida a la Administración que valore y
30 estudie la posibilidad de implementar un proyecto, qué de esa petición se considera que no es correcta,
31 lo digo para yo entender, es que le soy muy honesto, estoy perdidísimo y todavía sigo sin entender qué
32 es lo malo de pedir a la Administración, yo he sido asesor de muchos Concejos Municipales, he estado
33 en muchas Municipalidades por diferentes situaciones y nunca he visto que haya algún problema por
34 pedirle a la Administración que valore o estudie o analice un proyecto, es parte de lo que los Concejos
35 hacen todas las semanas en todos los cantones de este país. Entonces, por lo menos sí quisiera yo,
36 obviamente desde el respeto siempre máximo, entender cuál es, en sus palabras, por supuesto, porque
37 tal vez yo no estoy viendo algo y tal vez soy yo el que está equivocado, para yo entender que es el
38 problema de pedir a la Administración que valore un proyecto y su viabilidad, no lo entiendo en lo
39 personal, quisiera ver si me puede responder esa pregunta, por favor. Le voy a dar la palabra a doña
40 Adriana y después a doña Marcela para que podamos tal vez igual continuar con este tema, pero es para,

1 yo por lo menos me quedé con la duda y como lo decían los compañeros, este es un espacio para deliberar
2 con toda la paz y tranquilidad al caso, así que le agradecería más bien si me pudiera responder y tal vez
3 aclarar. Muchas gracias.

4
5 La regidora Adriana Solís; sí, con mucho gusto. No sé si tal vez, sí lo aclare o lo enrede más, es mi
6 posición, así lo veo yo, de a la hora de yo pienso mucho a futuro, a una posible oferta, que esta gente
7 vaya a ofertar en alguna posible después licitación o algo y que el Concejo está involucrado, me gustaría
8 que esa decisión recaiga simplemente en la Administración, nosotros cumplimos con pasar la propuesta
9 que se expuso aquí, ya la Administración la conoce porque estuvieron ese día en una sesión
10 extraordinaria. A la hora de pasarlo, la Administración verá si lo valora, si lo engaveta, que espero que
11 no, si le da un análisis más profundo, si trae una contrapropuesta o se pueden averiguar de otras empresas
12 que brinden el mismo servicio, en algún momento en otras mociones que se han presentado, cuando se
13 habla de una empresa particular, yo siento a criterio mío muy personal, que es como casarnos con este
14 nombre, con esta empresa, con este, como se dice, proveedor, que eventual proveedor, no estoy diciendo
15 que lo vaya a hacer, entonces yo preferiría que sea nada más el traslado simple y llano, no, como le digo,
16 no sé si lo aclaro o lo enredo más, usted sabe otras cosas diferentes a las que yo sé, pero esa es mi
17 posición, yo preferiría así simplemente el traslado puro y llano, porque eso es lo que nos corresponde en
18 este momento, ya después si en algún eventual contratación o algo no llega, ya hacemos otro tipo de
19 análisis, pero en este momento yo sí lo que corresponde a lo que está solicitando el señor es el traslado
20 hacia la Administración, simplemente y llanamente.

21
22 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Adriana por las aclaraciones brindadas,
23 efectivamente usted tenía razón, quedé más enredado todavía, muchísimo más enredado de lo que estaba,
24 porque, bueno, hay un montón de cosas que, en fin, pero en todo caso olvidémonos del tema, yo le
25 agradezco más bien la respuesta.

26
27 La regidora Adriana Solís; es que tal vez no me entiende, yo pienso a futuro, digamos, imagínate que
28 después vengan 20 ofrendes más de ese tipo de tecnología, entonces ¿qué hacemos?, ¿pasamos nada más
29 el proyecto a la Administración?, es que esa palabra de que valore, que tomen en cuenta, siento yo que
30 es como una imposición, entre comillas, de que, vean este proyecto que está viniendo aquí y nosotros lo
31 recibimos en sesión extraordinaria, entonces, no sé, como que abre ahí un caminito que es lo que a mí
32 me incomoda, puedo estar equivocada, igual los demás somos mayoría, los demás pueden votar diferente
33 a mi persona, pero así lo interpreto yo y así lo he interpretado también en otras mociones que se han
34 presentado en el pasado, con otros temas distintos a este tecnológico. Entonces, esa es mi posición.

35
36 El Presidente Municipal; muchísimas gracias por esa última intervención. ya me queda un poquito más
37 claro el tema, ahora sí me queda un poquito más claro y entiendo, por supuesto, las valoraciones que
38 usted hace, por supuesto y respetuosamente como siempre, estoy totalmente en desacuerdo, creo que la
39 frase que viene en el acuerdo para nada está teledirigiendo, ni tratando de beneficiar a nadie, pedir a la
40 Administración que valore un proyecto y que informe al Concejo, entra dentro de las competencias y en

funciones, incluso el Concejo puede promover proyectos también de forma directa y, al final de cuentas, el tema es el proyecto, no la empresa eventualmente que vaya a dar el servicio, eso es otro tema completamente distinto y obviamente, ahorita nadie está hablando de ninguna contratación, ni mucho menos, y no de valorar en términos generales la propuesta que se hizo desde la parte tecnológica y ver si eso podría ser viable o no, pero yo entiendo la posición, por supuesto y como digo, es respetable que tengamos posiciones diferentes en este y en muchísimos otros temas. Gracias, más bien, por las aclaraciones.

La regidora Marcela Quesada; muchas gracias, don Mario, de nuevo, yo le solicité Adriana, al señor asesor, que lo retiramos y el viernes como quedamos para convocar en una sesión de Jurídicos, lo analizamos, lo vemos, lo corregimos y le juntamos la documentación que haya necesidad de aportarse, Priscilla, por ejemplo, el segundo correo, donde el señor señala lo acotado en ese tema, entonces lo vamos a retirar y el bien lo analizamos ya con calma y venimos ya fresquitos a trasladárselo a la Administración como ende corresponde y ya con los portillos cerrados, para que no hayan dudas a futuro y se arrastren errores del pasado. ¿Les parece?

El regidor Ricardo López; vuelvo al capítulo de las dudas, a pesar de que ya llevo un tiempo en esto, es primera vez que estoy viendo retiros de dictámenes en plena discusión, no sé, licenciado, si usted me puede instruir sobre ese procedimiento, si efectivamente esto es una facultad del coordinador, retirar un tema en discusión o esto más bien debería votarse, no me queda claro el procedimiento.

El Presidente Municipal; don Licenciado, si es tan amable de atender la consulta. se lo agradezco. No sé si licenciado, perdón, es que creímos que la respuesta iba a ser en tiempo real, porque no sé si pedimos un receso, compañeros, para que el licenciado pueda revisar en los documentos, porque bueno, entendemos que además, no tenemos a nuestro asesor de rutina.

La regidora Adriana Solís; yo entiendo, es que don Pablo está aquí, él no creo que no estuviera preparado para eso, pero digamos, en la práctica, si lo hemos hecho otras veces, sí, tiene que estar de acuerdo la comisión, lógicamente, al no decir ninguno, nada a la comisión, doy por un hecho que estamos de acuerdo, ¿compañeros de comisión?, pero si es importante la consulta de don Ricardo para que quede en actas y ojalá que haya un criterio legal que lo respalde.

El Presidente Municipal; compañeros, para poder avanzar y aquí conversando con don Ricardo, fuera micrófono, licenciado, vamos a coordinar con el área jurídica, mejor, que nos hagan un dictamen, yo voy a hablar con don Carlos para que nos haga un dictamen, porque además importante que todo esto quede por escrito, en otras oportunidades ya le hemos pedido muchas veces dictámenes a la asesoría legal del Concejo, entonces, para no entrar en esta situación de angustia y si don Ricardo lo tiene bien, le vamos a coordinar y solicitar específicamente a don Carlos Herrera que nos ayude con la coordinación de ese criterio jurídico, sobre el retiro de puntos parciales o totales en temas de un dictamen en sesión de Concejo, para que también nos quede sin sumo para futuras ocasiones, si les parece y para continuar.

1 El regidor Ricardo López; sí, gracias, la consulta la hago porque me encanta aprender, entonces siempre
2 es bueno tener las reglas claras. Sí, me preocupa porque y estaré muy atento a ese dictamen,
3 evidentemente lo voy a leer con toda la paciencia del mundo, me preocupa porque esto es un órgano
4 político y yo siempre digo que en política hay que sacar los deditos para contar, me preocupa que
5 eventualmente, 3, bueno, en una composición de una comisión con 5 regidores, si 3 regidores ven de esa
6 comisión que un dictamen no va a pasar porque no tengo los votos, que simplemente por una estrategia
7 política, que no es este el caso, 3 personas digan: “no, retirémoslo”, para no someterlo al pleno del
8 Concejo, recordemos que las propuestas que hacen las comisiones, que son propuestas, no, lo que diga
9 una comisión es lo que va a pasar, eso es una propuesta que la Comisión trae al Pleno del Concejo y es
10 el Pleno del Concejo quien determina si esa propuesta pasa tal cual la está proponiendo la comisión o se
11 rechaza o por el contrario, se reforma, así es como yo lo tengo definido, pero quedaré atento al criterio
12 para que me quede ya más claro.

13
14 La regidora Adriana Solís; don Ricardo, en eso que usted dice tiene toda la razón, los dictámenes de
15 comisión no están escritos en piedra, son recomendaciones, siempre tenemos que tener muy claro. Igual,
16 si usted diera el escenario político que usted dice, por dicha gracias a Dios, están el resto de 7 regidores
17 para si algo se retira de una comisión, poder presentarlo a través de una moción si se cuenta con la
18 mayoría, si fuera el caso, o sea, a lo que entendí decís, que si hay algo en comisión que a esos 3 que
19 quisieron retirarlo porque no tenían los votos del Concejo, pero probablemente los votos que no tenían
20 en el Concejo, sí tienen los votos para presentar una moción respecto a ese tema, entonces creo que ahí
21 se eliminaría ese juego político que se pudiera pretender hacer desde una comisión, pero igual, vuelvo y
22 repito; un dictamen de comisión no está escrito en piedra, queda escrito cuando ya es un acuerdo, pero
23 la recomendación se puede cambiar, puntos, comas, frases, acuerdos, cualquier cosa de un dictamen se
24 puede cambiar, igual, también se pueden retirar y no conocerse en el seno del Concejo, pero vamos a
25 esperar el criterio del Asesor Legal, imagino que va a ser don Carlos, para quedar claros en ese tema,
26 pero sí, este tiene mucha razón en lo que indica también.

27
28 La regidora Marcela Quesada; no, gracias, y ya para acabar, y tampoco es el tema o tampoco es el caso
29 específico, pero hay situaciones que se hace el fuego y hay la misma situación o la misma persona la
30 paga, el fuego. Ricardo, esto más que todo, se ha hecho el alboroto por quedarte bien a vos, por el montón
31 de dudas, porque si no se hubiera sometido a votación, pero de verdad, de corazón, te lo digo viéndote a
32 los ojos, lo hago para que estés tranquilo por tu seguridad, porque vos no sos miembro de esta comisión.
33 pero yo creo que en la comisión nosotros tenemos buena relación todos, hemos llegado a acuerdos y
34 hemos tenido un interés en común, que es el beneficio de ustedes los que no son miembros y por
35 consideración a vos, es que yo pedí casualmente esto, en ningún momento para hacer un juego político,
36 porque hoy mi política no es acá, es a nivel nacional y aquí no me afecta.

37
38 El regidor Ricardo López; no, evidentemente, no es un juego político, Marcela, lo dejé claro en el inicio
39 de mi intervención, lo que pasa es que ya uno lleva un ratito en esto, entonces uno piensa en otros
40 escenarios y estamos hablando ahorita en una composición de 5 regidores, si mañana un nuevo

1 presidente o una nueva presidenta dice; “en lugar de 5 quiero que sean 3 miembros”, entonces el poder
2 va a recaer en 2 regidores de no someter al Pleno del Concejo una recomendación de la Comisión, pero
3 reitero y te agradezco la intención de querer cuidarme, pero esta misma propuesta que estamos
4 discutiendo ahorita en este momento podría ser modificada tal cual lo quiera la mayoría, sin necesidad
5 de retirarla, pero no importa, si el tema es retirarla, retírenla y quedo atento al informe.

6
7 El Presidente Municipal; gracias, pues bueno, vamos a coordinar como ya se indicó el informe del
8 criterio sobre el tema del retiro de puntos de dictámenes de comisión en medio de sesión. Y bueno,
9 simplemente aportar, yo creo que ya eso quedó claro, pero reafirmar el hecho que yo creo que los
10 compañeros que sesionamos el día que nos reunimos en la Comisión de Jurídicos y vimos estos puntos,
11 creo que en nuestros sueños más locos, más extraordinarios, más estrambóticos, más alucinantes, jamás
12 pensamos que esto fuera generar una discusión como la que ha generado el día de hoy, nadie, yo no he
13 tenido sueños jamás tan creativos y tan alucinantes, como lo que estoy viendo el día de hoy, porque
14 jamás en un millón de años hubiera imaginado la discusión que se ha dado en torno a este dictamen, el
15 cual creo que ninguno de nosotros, ni vio nada político, ni vio nada polémico, ni vio nada de discusión,
16 con decirles que yo creí que sinceramente este dictamen no iba a durar ni 10 minutos leyéndose, pero
17 bueno, esa es la política, se lleva a uno sorpresas, sorpresas te da la vida, dice la canción y yo creo que
18 hoy nosotros y Escazú no solo hemos aprendido muchas cosas y nos hemos llenado también de
19 preguntas, sino que lo bonito de la vida es que no deja de darle sorpresas a uno y bueno, hoy ha sido un
20 día lleno de sorpresas y de temas que realmente nadie se hubiera imaginado jamás que iban a generar
21 discusión, pero bueno, de la discusión siempre se aprende, siempre se pueden sacar cosas, y por supuesto,
22 política es un área en la que siempre, siempre estamos aprendiendo y que nunca dejamos de
23 sorprendernos, también, así que, bueno, muy interesante la discusión y por supuesto, coordinaremos el
24 criterio con don Carlos, que también yo estoy seguro que se va a sorprender mucho cuando vea toda la
25 discusión que se ha dado el día de hoy. Así que, bueno, estaremos en ese sentido coordinando lo
26 respectivo y bueno, con esto, y sí, y bueno, con esto creo que queda finalizado, el dictamen de Jurídicos.
27 Qué increíble, de largo ha sido el dictamen yo creo que más polémico, compañeros, de Jurídicos, en todo
28 lo que llevábamos de Concejo Municipal, para que vean que las sorpresas que nos hemos llevado y las
29 que nos toca por llevarnos todavía, montones, sin duda, montones, va a ser muy bonito poder verlas de
30 aquí al 2028, va a ser muy bonito, todos vamos a estar muy contentos, sin duda.

31
32 La regidora Adriana Solís; sí, vean, no quiero generar polémica, ni quiero hacer que se alargue esto, pero
33 es que sí tengo que decirle, Mario, que a mí molesta el tono burlesco con que usted se refiere a que los
34 demás tengamos dudas, me incomoda, vieras que se lo digo así, con mucho respeto, como siempre he
35 tratado de dirigirme a usted, o sea, que usted vea un dictamen claritico(sic), como usted dice, que lo
36 ve, que no tenga ningún problema, o sea, no tiene por qué los 6 regidores restantes verlo igual que usted,
37 y si usted dice que se lleva a sorpresas porque pensamos diferente o vemos algo que podemos estar
38 equivocados y usted en la razón o viceversa, pero a mí me molesta porque no es la primera vez que usted
39 hace referencia a que cuando pensamos diferente a usted o al criterio suyo, para no hacerlo personal,
40 sino al criterio, usted se sorprende y creo que un Concejo no tiene que sorprenderse que haya

1 discrepancias o haya dudas o haya aclaraciones o que se pidan cuentas o aclaraciones, yo le pediría que
2 por favor, si usted lo piensa, no sé, que disminuya el tono burlesco porque así lo siento yo, con que usted
3 lo hace como, es que se me fue la palabra que tenía en la mente, como irónicamente, lo habla como
4 sarcásticamente y vieras que al menos a mí me incomoda y me molesta, porque las dudas yo no las hago
5 ni para molestar a usted o molestar a Marcela o usted dice o para molestar al Asesor Legal, o sea, yo no
6 creo que don Carlos tenga que sorprenderse o asustarse de que uno tenga una duda, válida aunque tal
7 vez don Carlos lo vea muy claro, como usted, dije Carlos porque es que don Mario hizo referencia a don
8 Carlos, que don Carlos se iba a sorprender también, yo no sé si es sorpresa, sino darle credibilidad o por
9 lo menos el derecho a cada uno de que tenga dudas, de manifestarla y que eso no genere sorpresa. Se lo
10 digo así, que no me gusta el tono en que usted se expresa, hasta riéndose un poquito que jamás imaginó
11 que la sesión iba a durar esto y que el dictamen iba a extenderse tanto tiempo, bueno, es que para eso
12 estamos, si tenemos alguna duda, la manifestamos, pero yo nunca le digo a usted, es que me parece que
13 lo que usted está diciendo está mal o que su duda es irrazonable, yo creo que todos estamos aquí para
14 aprender, como usted indica, pero le reitero, ese tonito con que usted lo hace, como burlándose, si vieras
15 que me incomoda y me molesta, hablo por mí, no sé si los demás compañeros piensan lo mismo, pero
16 yo por lo menos sí le pediría, por favor, que si usted piensa así, no lo hable o no lo diga de una manera
17 que parece burla hacia las demás dudas que tenemos los demás sobre un tema en particular, por favor.

18
19 El Presidente Municipal; sí, anotado, doña Adriana, pero vea, yo creo que es importante hacerle una
20 serie de aclaraciones. Primeramente; y se lo digo con todo el respeto del caso, doña Adriana, vea, yo
21 entiendo que en política uno está acostumbrado a ser atacado, constantemente la gente y diferentes
22 personas de diferentes índoles lo buscan atacar, política, que lo digamos todos, que hemos sido
23 vilipendiados en redes sociales, pero vea doña Adriana, se lo digo con total sinceridad, viéndola a los
24 ojos, doña Adriana, vea, o sea, uno en la vida no puede estar pensando que todo es en contra de uno, uno
25 no puede, nada más porque yo la escuché y ahora sí le ruego que me escuche a mí también. Doña
26 Adriana, vea, le soy muy honesto, en la última persona que yo estaba pensando haciendo este comentario
27 que acabo de hacer, era en usted, le soy muy sincero, se lo digo con todo el respeto, se dio una discusión
28 en la que muchos participamos y sinceramente se lo digo con total honestidad, viera que nadie se está
29 burlando de nadie, lo que pasa es que tal vez estamos, no sé ni qué día de diciembre, estamos terminando
30 el año, la gente está cansada, ha sido una discusión un poco tensa y tal vez, a veces, porque les soy
31 honesto, a mí me gusta trabajar alegre, yo soy una persona alegre, una persona que ríe, que quiere
32 proyectar desde esta silla que uno es una persona feliz, entonces, a veces, porque no es la primera vez,
33 hemos hecho comentarios, nos hemos reído, hemos compartido, hemos cantado cumpleaños, hemos
34 hecho muchas cosas, yo no quiero que esto sea un ambiente amargado, qué feo un Concejo amargado,
35 qué feo un Concejo mal encarado, entonces, sencillamente se lo digo y se lo aclaro con total respeto, lo
36 último que yo estaba pensando y en la última persona en la que yo estaba pensando cuando hice este
37 comentario, fue en usted, ni en sus intervenciones, lo hice como un comentario general, hablé de la
38 discusión que se generó, doña Adriana, yo también participé en esa discusión, entonces, yo estoy
39 hablando de lo que todos hablamos, nadie la está atacando, nadie está menospreciándola, nadie le está
40 diciendo nada a usted ni a nadie, yo no sé, es más, aquí los compañeros se rieron, don Ricardo se rió,

1 entonces, soy honesto y se lo digo con respeto, pero también con cariño, como compañera, estamos en
2 una época muy bonita de compartir, de celebraciones, alegrémonos un poquito, no andemos de verdad
3 con esa carga tan pesada de sentir que por todos lados nos están atacando y no, no, hubiera que no, para
4 nada doña Adriana, para nada, yo a usted le tengo mucho aprecio, le tengo mucho cariño, como a todos
5 los compañeros del Concejo Municipal y nadie la está atacando, fue un comentario para alivianar un
6 poco el ambiente, yo creo que todo el mundo lo entendió así, yo creo que solo usted lo entendió de otra
7 manera, pero en todo caso, no se preocupe, vamos a tomar nota, pero sí le quiero decir algo también con
8 todo el respeto del caso, porque sí me parece importante hablar ciertas cosas, cualquier comentario y
9 cualquier observación, sea suya o de cualquier compañero, siempre va a ser bien recibida, por supuesto
10 que va a ser bien recibida, pero sí me preocupa mucho que haya personas o compañeros que quieran
11 decirle a otros compañeros cómo hablar, qué decir, qué no decir, porque siempre que haya respeto hasta
12 donde yo sé vivimos en un país libre, yo sé que estamos en época de elecciones nacionales y el tema de
13 la libertad y la democracia en Costa Rica hoy en día es un tema que hay cierto riesgo eventualmente de
14 que se pierda, pero viera cómo se dice, que a mí sí me preocuparía, porque si yo le dijera a algún
15 compañero aquí, vea, por favor no me diga eso, por favor no me hable, o sea, yo le digo a alguien cómo
16 tiene que hablar, cómo tiene que actuar, más allá del marco del respeto debido, y eso es un poco
17 peligroso, porque ahí podríamos estar entrando en actitudes autoritarias, yo no creo en el autoritarismo,
18 desde ya se lo digo, yo no sé las posiciones que usted tendrá, yo no creo en el autoritarismo, yo creo en
19 la democracia y la libertad, y yo creo que aquí, en la medida que tengamos respeto, tenemos derecho a
20 expresarnos, tal vez mi forma de ser a usted no le haga tanta gracia, tal vez otros compañeros piensen lo
21 mismo, tal vez a mí no me haga gracia cierta forma de ser de alguien o ciertos, no sé, maneras, lo que
22 sea, pero yo creo que siempre tenemos que manejarnos dentro del respeto, yo recibo de buena mano,
23 con muy buena energía sus comentarios, como le digo, no sé, será tal vez la época del año, pero es que
24 yo no quiero estar enojado, así que se lo digo de verdad con todo respeto, si lo entendió de esa manera,
25 le aclaro que no fue en absoluto lo que se quiso decir, lo que quise hacer simplemente fue hincapié en
26 un tema que no se veía polémico en absoluto, trasladar un oficio a la Administración para que estudie
27 un proyecto y vea a ver si es viable o no, unos temas de unas donaciones que cuando se hablaron, y aquí
28 quiero ser claro, cuando se hablaron, no generaron ninguna discusión, aunque ahora se han salido puntos
29 válidos, por eso lo decía, porque a veces cuando uno cree que las cosas vienen muy sencillas, se
30 complican, y cuando a veces uno cree que las cosas van complicadas, más bien se simplifican, entonces,
31 era simplemente eso, y a veces uno tal vez trata, como maestro de ceremonias, de vez en cuando de hacer
32 algún comentario para alivianar un poco el ánimo, porque yo creo que toda la gente en general disfruta
33 más de un Concejo distendido, de un Concejo con buena energía y yo creo que los compañeros también,
34 esa es mi intención, para nada es faltarle al respeto a nadie y como le digo, tal vez a veces uno tiene que
35 aliviar un poco el espíritu, también uno a veces tiene que dejar de tomarse tanto en serio o también dejar
36 de percibir que todo es en contra de uno, porque aquí nadie está atacando a nadie, aquí simplemente
37 estamos compartiendo anécdotas del Concejo, pero en todo caso, todo está muy bien doña Adriana y por
38 supuesto tendremos en nota sus comentarios.

39

40

1 La regidora Adriana Solís; no, don Mario, vean, yo creo que usted no entendió nada de lo que yo le dije,
2 yo no estoy enojada, no me tome las cosas personales, fue simplemente una apreciación que no es la
3 primera vez que siento y sé que hay otros compañeros que sienten igual, pero tal vez no lo quieren decir,
4 pero a mí sí me, a mí a veces cuando yo siento algo, sí tengo que decirlo, pero no se preocupe que yo
5 ningún comentario que salga de esta sala o de redes sociales a mí me roba la paz, yo tengo un espíritu
6 muy feliz, tengo una familia muy feliz, Dios es el rey de mi hogar, a mí nada de lo que salga o pase aquí
7 me va a quitar la paz, ningún comentario, ninguna foto, ninguna injuria, nada, o sea, yo tengo mi corazón,
8 gracias a Dios, muy tranquilo, trato de actuar siempre bien por la vida, entonces, simplemente fue una
9 apreciación, porque yo lo sentí así, como le digo, lo he sentido también en otras intervenciones, pero yo
10 no le estoy poniendo, ni estoy enojada, ni me voy a enojar, ni me voy a salir enojada, ni me voy a ir
11 brava a la casa, o sea, yo cuando salgo por esa puerta, dejo todo aquí, yo voy muy feliz a mi casa, a
12 dormir y acostarme con mis hijos, entonces, si es por eso que la preocupación que usted manifestó ahorita
13 de que dejemos cargas pesadas y no sé qué más hizo referencia, no se preocupe que yo esas cargas las
14 dejo aquí en esta silla, yo vi una vida muy tranquila y muy en paz, simplemente fue una apreciación y
15 yo nunca me he sentido atacada por algún comentario, simplemente es una apreciación que hago porque
16 así lo sentí y así lo interpreté, no lo dije porque sentí que usted lo dijera directamente hacia mí, sino
17 hacia los que intervenimos. Yo lo hablé, los demás compañeros no quisieron decirlo o no piensan decirlo
18 o piensan diferente a mí, simplemente fue una apreciación, pero yo no es por la época, yo soy feliz de
19 enero a diciembre, en todo el año soy feliz, no solo en diciembre, ojalá que a todos nos dure esa felicidad
20 todo el año no solo diciembre, buenas noches.

21
22 El Presidente Municipal; Dios quiera que así sea y me alegra saber que todo está bien en su hogar, en su
23 familia, que Dios las bendiga y de verdad que dicha que estamos en un buen espíritu y por supuesto doña
24 Adriana que este buen ambiente ojalá continúe hoy siempre. Amén.

25
26 El síndico Ernesto Álvarez; yo sé que Adri tiene muchas capacidades fuertes, una fortaleza que siempre
27 la ha demostrado, ella no necesita defensa, no vengo a discutir con nadie, yo simplemente comparto la
28 apreciación que ella tuvo y yo creo que cualquier persona con 2 dedos de frente también lo vería. Don
29 Mario, usted nos habla mucho sobre la armonía, sobre la paz, que estamos en el mes más lindo, sí,
30 diciembre es uno de los meses más lindos, se comparten mucho, se disfruta mucho. Yo creo que si
31 empezamos a trabajar desde adentro para querer proyectarlo, porque usted puede que tenga toda la
32 intención de que las cosas sean así, puede que tenga toda la intención de que las cosas sean así y yo creo
33 que si desde adentro empezamos a proyectarlo y lo sacamos aquí, todo lo vamos a percibir y yo creo que
34 todas las sesiones van a ser armónicas, todas las sesiones van a ser bonitas, yo sé que a veces hay
35 disgusto, todos compartimos diferentes opiniones, todas se respetan, pero yo creo que también es de
36 humanos aceptar cuando cometemos un error y no escudarlo o taparlo entre un montón de otras cosas y
37 palabras que al final no llevan a nada y no tienen ningún sentido. Entonces mi comentario no va con el
38 afán de generar más polémica, más roncha, la sesión tiene que continuar, pero sí también soy parte y
39 coincido con que esto se puede manejar de una forma armónica, donde esto de verdad se convierta en
40 un espacio de compañerismo y no en un campo de batalla. Eso sería, señor Presidente, y muchas gracias.

1 La regidora Ana Barrenechea; saluda a los presentes. Nada más es don Mario, por favor, una moción de
2 orden, a ver si seguimos con la agenda, en realidad nos hemos extendido bastante en cosas que de verdad
3 no vienen al caso en el momento en que se están diciendo, yo pienso que tal vez sigamos la agenda, a
4 ver si podemos terminar, por favor.

5
6 **“SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
7 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
8 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

9 Se levanta la sesión al ser las once horas con diecisiete minutos de la misma fecha arriba indicada.”

10
11 **ARTÍCULO VI. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

12
13 “Alcaldía

14 **Informe de Labores**

15 **Noviembre 2025**



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de noviembre por parte de la Alcaldía Municipal, desde el trabajo articulado con cada una de las áreas técnicas, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.





Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

Tabla de Contenido

Presentación.....	2
1. Gestión Estratégica.....	5
1.1 Alcaldía Municipal.....	5
1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal.....	5
1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal.....	7
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal.....	9
1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de noviembre.....	9
1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de noviembre.....	10
1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....	27
1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.....	33
1.2 Subproceso de secretaría del Concejo Municipal.....	34
1.3 Proceso de Seguridad Cantonal.....	35
1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas.....	38
1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo.....	39
Revisión Técnica y Validación Institucional.....	41
1.6 Subproceso de Planificación Estratégica.....	43
1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad.....	47
1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información.....	48
1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos.....	52
1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional.....	53
2. Gestión de Recursos Humanos y Materiales.....	54
2.1 Recursos Humanos.....	54
2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios.....	58
2.3 Subproceso de Servicios Institucionales.....	59



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos	60
4.5 Subproceso de Inspección General.....	60
3. Gestión Urbana.....	61
3. Gestión Urbana.....	61
3.1 Dirección Gestión Urbana.....	61
3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano.....	62
3.2.1 Subproceso de Control Constructivo.....	62
3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial.....	62
3.2.3 Subproceso de Gestión Ambiental.....	63
3.3 Subproceso de Servicios Municipales.....	64
3.4 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública.....	65
3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	66
4. Gestión Hacendaria.....	72
4.1 Gerencia.....	72
4.2 Subproceso de Contabilidad.....	72
4.5 Proceso de Tributos.....	73
5. Gestión Económica Social.....	74
5.1 Principales acciones del mes.....	74
5.2 Acciones de la Dirección de la Gestión.....	75
5.3 Oficina Operacional de Turismo.....	76
5.4 Proceso de Desarrollo Social.....	78
5.5 Proceso de Desarrollo Cultural.....	91
Reflexión final.....	96



Gestión Estratégica

1. Gestión Estratégica

1.1 Alcaldía Municipal

1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
03/11/25	Reunión con Gestión Urbana	
03/11/25	Rezo Lajas Compartir	Conmemoración tragedia Calle Lajas
04/11/25	Reunión con personeros de Bomberos y Gestión Urbana	
06/11/25	Reunión de Gerencia	Presentación III avance consultoras Nahorqui Resultados estudio clima organizacional
07/11/25	Festival Oro del adulto mayor	Actividad organizada en conjunto con la CCSS
09/11/25	Torneo del Alcalde organizado por la Asociación deportiva 15 de septiembre	Saque de honor
10/11/25	Seguridad Barrio Monasterio	
10/11/25	Reunión virtual de alcaldes	Residuos Solidos
11/11/25	Atención a la señora Loana Mora	Demolición
11/11/25	Reunión con personal municipal	Análisis guías de MIDEPLAN para proyectos
12/11/25	Visita a la Embajada de Qatar	
12/11/25	Reunión virtual con personeros del 911	Uso número de emergencia
13/11/25	Atención al señor Tai Yuan de GoodMed.	
13/11/25	Sesión Extraordinaria	Charla en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
14/11/25	Actividad de CONAPDIS	
17/11/25	Reunión con Escuela de Economía Social	Firma de convenio



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

Fecha	Reunión	Asunto
17/11/25	Atención a la Auditoria Interna	Auditoria especial sobre el uso de tarjetas de débito asignadas a funcionarios en compras de caja chica
17/11/25	Actividad concierto de violín y viola	Escuela Municipal de Artes
18/11/25	Actividad concierto de guitarra	Escuela Municipal de Artes
19/11/25	Reunión con Gerencia	Pasos a seguir en la actualización de la Política de Igualdad y Equidad en el marco del Convenio con el PNUD
19/11/25	Firma en la Notaria del Estado	Escuela Municipal de Artes
20/11/25	Visita a Femetrom	
21/11/25	Atención a Embajadora de Emiratos Árabes Unidos	Visita guiada
24/11/25	Actividad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales	Entrega Galardones Bandera Azul Ecológica
25/11/25	Actividad en parque de Escazú	Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
25/11/25	Reunión con personal municipal	Análisis documento de la Contraloría General de la República
25/11/25	Actividad concierto de marimba	Escuela Municipal de Artes
26/11/25	Actividad con personal municipal	Clima organizacional
27/11/25	Reunión con Fundación Omar Dengo	Firma de convenio
27/11/25	Reunión con personal municipal	Atención a Consultoras
27/11/25	Sesión extraordinaria	Atención Roger Céspedes
28/11/25	Atención a la Auditoría Externa	Permisos de construcción del cantón de Escazú y de la zona protectora
29/11/25	Actividad conmemoración Día de la marimba	
30/11/25	Actividad "Tornero del Alcalde" organizado por la Asociación deportiva 15 de septiembre	



1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía Municipal:

Fecha	Actividad	Asunto
05 al 07 /11/2025	Foro Ciudades del Aprendizaje	Participación como Ponente en conversatorio sobre Políticas de aprendizaje para la Transición Económica.
10 /11/2025	Reunión coordinación Gerencia Económico Social Charla a la Comunidad	Varios Programa piloto Salud Mental
11 /11/2025	Mesa de trabajo Cultura	Actividades Fin de año
12 /11/2025	Foro Municipal de Economía Social Solidaria Reunión con vecinos de la Comunidad	Seguridad
13 /11/2025	Reunión MEIC Visita grupo adultos mayores de Guachipelin	Procedimientos para aprobación de reglamentos Capacitación sobre primeros auxilios
14 /11/2025	Escuela Municipal de Artes	Inauguración exposición de arte
15 /11/2025	Graduación Orugas Parroquia San Antonio	Bendición de inauguración de la restauración
17 /11/2025	Firma convenio con Escuela de Economía Social	
19 /11/2025	Reunión de Gerencia Reunión con Fuerza Pública, Policía Municipal, Cruz Rojas y personal de Cultura Mesa de trabajo Cultura	Politica Equidad de Género Actividades Fin de año Actividades Fin de año
21 /11/2025	Visita al Cecudi con Embajadora Emiratos Árabes	
22 /11/2025	Recital de canto Escuela Municipal de Artes	
24 /11/2025	Recorrido por las oficinas de la Municipalidad Visita al CTP de Escazú	Reflexión sobre Conmemoración 25 de noviembre Entrega de certificados a estudiantes y docentes por participación en taller de Salud Mental
25 /11/2025	Red de Responsabilidad Empresarial Visita grupo de adultos mayores en San Antonio	Capacitación primeros auxilios



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

Fecha	Actividad	Asunto
	Conmemoración Día de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	
26 /11/2025	Team Building	
27 /11/2025	Visita al Cecudi El Carmen Firma de convenio con Fundación Omar Dengo Atención Grupo de consultores de estudios de Viabilidad	Recital Navideño
30 /11/2025	Participación en Convivio con las delegaciones extranjeras invitadas al FIF	



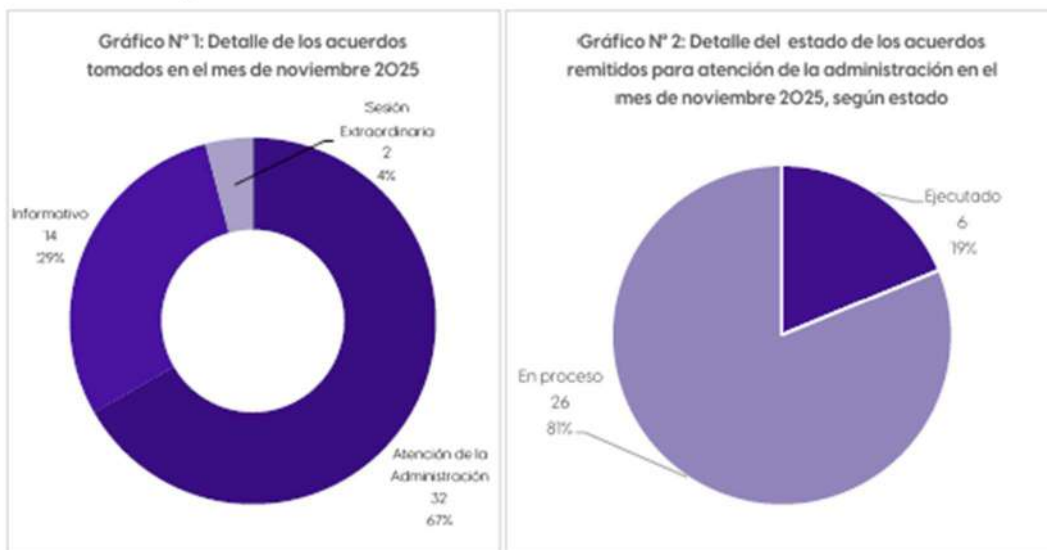
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal

En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutadas para su respectiva atención para los acuerdos del mes de noviembre del 2025.
2. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de enero a noviembre del 2025.
3. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante el año 2024.

1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de noviembre

Para el mes de noviembre el concejo Municipal tomó un total de **48 acuerdos**, con la siguiente clasificación y estado de atención:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de **48** acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal para el mes de julio, **32** corresponden a **acuerdos para la atención directa de la administración**, de los cuáles un **19% (6)** han sido **ejecutados** en su totalidad, un **81% (26)** se encuentran **en proceso de ejecución**, los cuales poseen el siguiente detalle:



1.1.3.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de noviembre

Cuadro 1:
Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de agosto según estado y acciones realizadas:

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-475-25	Alcalde	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-O6-11-2025 por la suma de ₡12,480,000.00 (Doce millones cuatrocientos ochenta mil colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.	En proceso	
AC-476-25	Roger Céspedes López	Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 27 de noviembre de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones Dolores Mata, ubicado en el Palacio Municipal. SEGUNDO: El orden del día de dicha sesión será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO: Recibir al señor Roger Céspedes López para que exponga el proyecto "Smart City Logroño".	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria
AC-477-25	Alcalde	APROBAR: las tarifas y precios públicos de los servicios Aseo Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, Alcantarillado Pluvial, Recolección de desechos sólidos y Cementerios.	Ejecutado	Se traslada a Gestión Hacendaria. Mediante el oficio COR-GHA-O455-2025, se informa que a la audiencia no participó ningún interesado. Como acuerdo AC-512-25
AC-478-25	Alcalde	APROBAR: la modificación presupuestaria MPCM-O5-10-2025 por un monto de ₡1,443,521,112.00 (Mil cuatrocientos cuarenta y tres millones quinientos veintiún mil ciento doce colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-479-25	Alcalde	ACOGER las recomendaciones y propuesta presentadas para Barrio los Mora SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal específicamente a la Gerencia de Gestión Urbana realizar los estudios pertinentes para realizar mejoras en el sector de calle los Mora	En proceso	
AC-480-25	Alcalde	TRASLADAR nota a la Administración Municipal con el propósito de ampliar la información y conocer el estado actual del avalúo en cuestión	En proceso	
AC-481-25	Directora de la Escuela de Guachipelin	CORREGIR el error material contenido en el acuerdo municipal AC-446-2025 adoptado en Sesión Ordinaria No.076, Acta No. 112 del 14 de octubre de 2025, en el apartado a) del punto PRIMERO, donde dice "ROSA LIDIETH BARBOZA CHACÓN" debe leerse correctamente "ROSA ELIETTE BARBOZA CHACÓN", cédula de identidad número 108040942. SEGUNDO: El resto del contenido del acuerdo municipal AC-446-2025 se mantiene incólume y en plena vigencia	Informativo	
AC-482-25	Alcalde	Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con fundamento en la jurisprudencia constitucional y en los principios de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos adquiridos, requiera un criterio de índole jurídico ante el proceso legal de la Municipalidad de Escazú, con el fin de validar la viabilidad legal y presupuestaria de proceder con el reconocimiento y pago de las anualidades no canceladas a los funcionarios municipales durante el periodo comprendido entre el año 2020 y el 18 de junio del 2021, conforme a lo dispuesto en la VI Convención Colectiva de esta Municipalidad. SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde Municipal que, con base en el criterio jurídico resultante, gire instrucción a la Gerencia de Gestión Hacendaria y a la Gerencia de Recursos Humanos para que procedan a realizar los cálculos individuales correspondientes al pago de las anualidades no canceladas, aplicando la diferencia del 2,06% para personal profesional y del 1,46% para personal no profesional, sobre el salario base individual que correspondería a cada funcionario durante el	En proceso	Se brinda respuesta al Despacho del Alcalde por medio del oficio COR-GHA-0446-2025



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		periodo indicado, y presenten al Concejo Municipal un informe detallado que contenga el monto total adeudado y el impacto presupuestario respectivo, con la finalidad de proceder con los pagos según corresponda.		
AC-483-25	Alcalde	Solicitar a la Administración Municipal interponer sus buenos oficios, por medio del Subproceso de Asuntos Jurídicos, que realice las gestiones necesarias ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), con el propósito de tramitar la eventual donación de la finca esquinera ubicada en la avenida 26, frente al Centro Comercial Monte Escazú, distrito de Escazú Centro2. Que dichas gestiones se orienten a obtener la cesión o donación formal del terreno requerido para la ampliación de la curva vial y la mejora del tránsito vehicular y peatonal en el sector, conforme a los procedimientos legales y administrativos pertinentes. 3. Que, una vez efectuadas las gestiones iniciales, la Administración informe oportunamente al Concejo Municipal sobre los avances, resultados y posibles acuerdos alcanzados con la institución propietaria del inmueble. 4. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Área Legal, a la Unidad Técnica de Gestión Urbana, y demás dependencias que correspondan, para los fines correspondientes	En proceso	Se traslada al Subproceso de Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-3113-2025
AC-484-25	Alcalde	Instar a la Administración Municipal para que, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Urbana o la dependencia competente, realice los estudios viales y técnicos necesarios para valorar la implementación de un paso peatonal debidamente demarcado frente al laboratorio del Ebais de Escazú Centro, así como la colocación de un rótulo de prioridad al peatón en dicho sector, sobre la calle 144 conocida como Calle Convento, 25 metros al norte de la Cruz Roja. 2. Que dichos estudios determinen la viabilidad técnica, el tipo de señalización, materiales, ubicación precisa y demás requerimientos conforme a las normas y la legislación nacional vigente. 3. Que, una vez	En proceso	Se traslada a Gestión urbana en el oficio COR-AL-3114-2025. Noviembre: Se traslado por medio del documento COR-GU-0541-2025 a Construcción de Obra Pública



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		realizados los estudios y determinada la factibilidad del proyecto, la Administración proceda con su ejecución prioritaria, atendiendo razones de seguridad vial, protección peatonal y accesibilidad universal.4. Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Urbana y demás dependencias competentes, para los fines correspondientes		
AC-485-25	Alcalde Sergio Carrera	recibir en audiencia en la Comisión de Cultura y Deportes al señor Sergio Carrera el jueves 13 de noviembre a las 10 a.m. en el edificio Walter Howell. Notificar este acuerdo al señor Sergio Carrera al correo electrónico carrerasergio@gmail.com y al señor Freddy Montero, Director de Gestión Económica Social	En proceso	Se brinda respuesta formal a la Alcaldía a través del oficio COR-GES-O617-2025.
AC-486-25	Alcalde Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú	ACOGER el procedimiento realizado por el Comité Cantonal de la Persona Joven conforme al inciso d) del Artículo 174 del Código Municipal, mediante el que se nombró a Ana Karin Ruiz Barrantes con cédula de identidad número H947-O814 y a Sebastián Jiménez Fernández con cédula de identidad número H874-O179 como suplentes de SOFÍA VICTORIA CORRALES SANDI con cédula de identidad número I-2016-O112 e ISAÍ DUARTE ANGULO con cédula de identidad número I-2008-O563. SEGUNDO: DETERMINAR el plazo de este nombramiento por dos años que van desde el día 30 de julio del 2024 hasta el día 30 de julio del 2026. TERCERO: CONVOCAR a las personas nombradas a presentarse ante este Concejo Municipal para su debida juramentación el día 18 de noviembre del 2025 a las 19 horas en el Salón Dolores Mata	En proceso	18-11-2025 GES notifica a Ximena Segura via correo. Este nombramiento es propio del Comité de Deportes, y la juramentación aun no se ha realizado a solicitud del Concejo Municipal pues se está revisando el procedimiento a seguir para la respectiva juramentación y nombramiento.
AC-487-25	Alcalde	AUTORIZAR a la Administración Municipal para que aplique en el primer trimestre del 2026, los siguientes porcentajes de descuento por el pago adelantado de los impuestos y servicios municipales del año vigente	Ejecutado	se dará inicio en el 2026, porque así lo dice el acuerdo
AC-488-25	Ruth López Elizondo	INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que atienda y responda de manera pronta y fundamentada la solicitud presentada por la Licda.	Informativo	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Ruth López Elizondo en representación de la Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río, cédula jurídica 3-002-342377, ingresada mediante oficio ADPR-12-2025, relacionada con su condición de inscripción ante la Municipalidad de Escazú y los requisitos para participar en las asambleas distritales ampliadas para la elección de representantes ante la Comisión del Plan Regulador		
AC-489-25	Directora de la IEGB Yanuario Quesada	INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que solicite al señor Juan Luis Badilla Umaña, cédula de identidad número H283-O315, la presentación formal de su carta de renuncia al cargo de miembro de la Junta de Educación del IEGB Yanuario Quesada, para el cual fue nombrado mediante acuerdo municipal AC-450-2025. SEGUNDO: Deberá la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que proceda a remitir la TERNIA reglamentaria con las personas candidatas para sustituir al renunciante. TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor Juan Luis Badilla Umaña, a la Dirección de la Escuela IEGB Yanuario Quesada, a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente y al alcalde municipal en su despacho	Informativo	
AC-490-25	Alcalde	DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el oficio COR-AJ-1597-2025. SEGUNDO SE APRUEBA el acta de Audiencia de Conciliación con Acuerdo* de las 10:34 horas del 08/10/2025 suscrito entre las partes investigadas Pedro Agustín Mazza Picado y Joswa José Alvarado Sandí, conductores implicados en la causa 24-002949-0500-TR en virtud de que no se reportaron daños materiales a la unidad municipal ni afectación a la hacienda pública. TERCERO: AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal para la firma de la documentación pertinente para la formalización del acuerdo conciliatorio aprobado.	En proceso	
AC-491-25	Alcalde	TRASLADAR al Subproceso de Licencias Municipales la solicitud de permiso municipal para venta de productos alimenticios presentada por la	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores
Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		señora Maricela Castro Marín, ingresada con número de oficio 1382-25-E, para su conocimiento, análisis técnico y resolución conforme a sus competencias y la normativa municipal aplicable. SEGUNDO: INSTRUIR al Subproceso de Licencias Municipales para que informe a este Concejo Municipal sobre la resolución adoptada.		
AC-492-25	Alcalde	RECORDAR a la Administración Municipal que el acuerdo municipal AC-151-19 se encuentra vigente y es de cumplimiento obligatorio, conforme a los artículos 17 inciso d) y 168 del Código Municipal. SEGUNDO: INSTRUIR a la Alcaldía Municipal para que valore reconsiderar la priorización realizada para el presupuesto ordinario 2026, a fin de dar cumplimiento al acuerdo municipal AC-151-19 y garantizar a la Auditoría Interna los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, incluyendo la creación de las plazas solicitadas mediante oficio AI-35-2025. TERCERO: SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que en un plazo máximo de quince días hábiles informe a este Concejo Municipal sobre las acciones concretas que adoptará para dar cumplimiento al acuerdo municipal AC-151-19.	En proceso	
AC-493-25	Adelia Alvarado Barrantes	DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA la carta de fecha 13 de octubre de 2025 suscrita por los integrantes del Movimiento Ciudadano Pro Comisión Plan Regulador, presentada mediante correo electrónico del 22 de octubre de 2025 por la señora Adelia Alvarado Barrantes, ingresada con número de oficio 1369-25-E. SEGUNDO: INFORMAR a los firmantes de la carta que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal AC-467-2025 respecto de las propuestas de reforma al Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú.	Informativo	
AC-494-25	Alcalde Auditor Interno	SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN que coordine con las dependencias municipales correspondientes la recopilación de la información relacionada con el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		informe AFO19-2022 de la Auditoría Interna denominada "Posible incumplimiento en otorgamiento de Permisos de remodelación y Patentes en Centro Comercial Hábitat Empresarial" del 03 de octubre del 2022 y que la misma sea remitida en un plazo de 10 días hábiles a este Concejo Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Auditoría Interna Municipal que, en caso de requerirse información adicional o aclaraciones, lo haga saber a la brevedad posible para dar el seguimiento correspondiente		
AC-495-25	Alcalde	DENEGAR la modificación unilateral al contrato 0432022000200022-01 dentro de la contratación 2022LN-000001-0020800001 denominada Contratación del Servicio de producción para eventos culturales masivos.	En proceso	
AC-496-25	Alcalde	DECLARAR SIN LUGAR el recurso de apelación interpuesto por Marcia García Alvarado contra el avalúo administrativo AVM-100389 y confirmar la resolución RES-OVME-0026-2025 emitida por el Subproceso de Valoraciones. SEGUNDO: Se le recuerda al contribuyente que esta resolución puede ser recurrida ante el Tribunal Fiscal Administrativo en los términos de quince días hábiles según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	En proceso	
AC-497-25	Directora IEGB Yanuario Quesada	Revocar el acuerdo municipal AC-450-2025 adoptado en la sesión ordinaria 76, Acta 112 del 14 de octubre del 2025. SEGUNDO: Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del IEGB Yanuario Quesada a la siguiente persona: a) JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ, cédula de residencia número 186202483709. TERCERO: El periodo de nombramiento sea hasta el 26 de agosto del 2028. CUARTO: El nombrado deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.	Informativo	
AC-498-25	Directora IEGB Yanuario Quesada	: Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del IEGB Yanuario Quesada a la siguiente persona: a) ALEJANDRA SEGURA MENA, cédula de identidad número 1-0972-0653.	Informativo	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		SEGUNDO: El período de nombramiento sea hasta el 26 de agosto del 2028. TERCERO: El nombrado deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.		
AC-499-25	Directora Benjamin Angulo Escuela Herrera	Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Benjamin Herrera Angulo a la siguiente persona: a) ALFREDO GERARDO JIMÉNEZ HERRERA, cédula de identidad número I-0720-0983. SEGUNDO: El período de nombramiento sea hasta el 10 de julio del 2026. TERCERO: El nombrado deberá comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo	Informativo	
AC-500-25	Fundación Children Without Borders	PREVENIR por segunda vez a la Fundación Children Without Borders, en la persona de Priscilla Blanco Chacón apoderada generalísima sin limite de suma de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil para que sea esta la que aporte la declaración jurada de la proponente Seidy Arias Altamirano de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°36363-JP, donde se reglamentó el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No 5338, artículo No 2 inciso d) de dicha disposición reglamentaria. SEGUNDO: Se le otorga un plazo de diez días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo para que presente dicha subsanación so pena de no atender la gestión presentada. TERCERO: Notificar este acuerdo a la Fundación solicitante con copia del punto quinto del dictamen C-AJ-38-2025 a cualquiera de los correos electrónicos señalados para recibir notificaciones	Informativo	
AC-501-25	Alcalde	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado generalísimo sin limite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		ocasional denominada "DÚO EARLY CHRISTMAS a realizarse en Avenida Escazú" del 14 al 16 de noviembre en un horario de 11:00 am a 7:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: "...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico		
JAC-502-25	Portafolio Inmobiliario S.A.	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ocasional denominada "BENIDTAS CHRISTMAS MARKET a realizarse en Avenida Escazú" los días del 20 al 23 de noviembre, del 27 al 30 de noviembre y del 04 al 07 de diciembre en un horario de 11:00 am a 8:00 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: "...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto.; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico.		
AC-503-25	Alcalde	Dar por recibido los dictámenes DIC-DAJ-O58-2025 y DIC-DAJ-IO4-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde otorgan viabilidad jurídica a la donación propuesta por la Municipalidad de Escazú a favor de Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú S.R.L. (COOPASAE R.L.) SEGUNDO: APROBAR la donación y la trasferencia de \$19.635.000.000 (diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil colones) para el 'PROGRAMA DE REGENCIA AGRÍCOLA Y ASISTENCIA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ PARA COADYUVAR EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS ALTOS COSTOS DE PRODUCCIÓN' a favor de la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L. (COOPASAE R.L.), cédula jurídica 3-004-056292. TERCERO: Se autoriza al señor alcalde a firmar el documento o convenio de donación necesarios para proceder a realizar la donación aquí aprobada.	En proceso	
AC-504-25	Alcalde	MODIFICAR EL ACUERDO MUNICIPAL AC-322-2020 adoptado en la Sesión Ordinaria 031, Acta N°039 del 03 de setiembre del 2020 para que se lea de la siguiente forma: ACEPTAR la donación de Maquinaria y Tractores Limitada cédula jurídica 3-102-004255 a favor de la Municipalidad de Escazú de la finca matrícula número H64084-000 con naturaleza de terreno para construir destinado a parque y calle pública, situada en el Distrito San Rafael, Cantón de Escazú, Provincia de San José, linderos norte: Lote 4, sur: lote 5, este: calle pública, oeste: Río Convento, con una cabida registral de mil setecientos treinta y ocho metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (1738,64m2); identificada con el plano catastrado SJ-297604-1978 el cual presenta una medida de 540.23 m'	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		correspondiente al área de parque comunal y con el plano catastrado SJ-46789-2024 el cual presenta una medida de 1034.00 m² correspondiente al área de la calle pública, siendo en este caso y en la actualidad y realidad las áreas existentes, ofrecida por su propietaria registral la sociedad Maquinaria y Tractores Limitada con cédula jurídica número 3-102-004255; por lo que se solicita la rectificación de medida en este acto, PREVIA ACREDITACIÓN por parte de la Administración Municipal del cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, así como los referidos en el oficio AJ-734-2020 en cuanto a que el apoderado generalísimo de la sociedad donante del inmueble, debe gozar de las suficientes y necesarias facultades para disponer del bien en cuestión, y que las obligaciones municipales del inmueble se encuentren canceladas; asimismo deberá valorar la Administración Municipal, en caso de que sea necesario, que se confeccione un nuevo plano catastrado de la finca a recibir. Se autoriza al señor alcalde municipal o a quien ocupe su lugar a que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de donación y cualquier otra escritura de corrección de defectos registrales que no requiera aprobación del Concejo Municipal		
AC-505-25	Alcalde	Trasladar a la Dirección Económica Social la solicitud del señor Sergio Carrera sobre la Declaración de Interés Cantonal de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATSU de Escazú para su valoración. SEGUNDO: Trasladar la propuesta con los requerimientos de la III Edición del Festival Internacional de Guitarras ITSKATSU a la Dirección Económica Social, para que antepongan sus buenos oficios y determinen en que se les puede colaborar.	Ejecutado	Se traslada a la Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-3213-2025, se recibe respuesta en el oficio COR-GES-0617-2025 y esta se comunica al Concejo en el oficio COR-AL-3213-2025
AC-506-25	Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica	DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDO el oficio 156-STMDCR-2025 recibida el 07 de noviembre de 2025 suscrita por Leonardo Araya Montero, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica. SEGUNDO: INFORMAR al representante del Sindicato de Trabajadores	Informativo	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Municipales de Costa Rica que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo municipal AC-482-2025 respecto de lo peticionado en el oficio 156-STMDCR-2025 y que fuera debidamente notificado a la alcaldía municipal para su atención y cumplimiento.		
AC-507-25	Fundación Banco De Leche Humana Catalina Vega	NOMBRAR a la señora INGRID BROITMAN TROPPER con cédula identidad número 1-827-0738, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la "FUNDACIÓN BANCO DE LECHE HUMANA CATALINA VEGA" con cédula jurídica número 3-006-703631. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, la señora INGRID BROITMAN TROPPER adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación como funcionaria pública de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta	Informativo	
AC-508-25	Alcalde	SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO PARA SU EXPROPIACIÓN, una porción de la siguiente finca que a la fecha tiene las siguientes características: 1- Partido de San José, matrícula de folio real 00622099-000, naturaleza terreno construido y de solar, situado en distrito 02 San Antonio, cantón 2 Escazú, de la provincia de San José, linderos: Norte: Rosario Corrales Matamoras, Aracelly Trejos Morales en medio servidumbre de paso, sur: Rosario Corrales Matamoras, este: Calle Pública, oeste: Asociación Integral de San Antonio, mide: 2792.92 m², según plano catastrado SJ-923478-2004, Elideth Jiménez Delgado portadora de la cédula de identidad número 1-0508-0093, sin anotaciones, con un gravamen de convalidación citas 2011-201437-01-0004-001. De dicha propiedad la Municipalidad declara de interés público para expropiar una porción de dicha finca con las misma, naturaleza, situación, que mide 615 m² de acuerdo con el plano catastrado 1-3249-	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		2025 que es plano para segregar, que tiene los siguientes linderos: Norte: Calle Pública, sur: Rosario Corrales Matamoros, este: Resto reservado Elieth Jiménez Delgado, Oeste: Municipalidad de Escazú por las siguientes razones: SEGUNDO: Esta propiedad podrá ser utilizado para ampliar y diversificar las facilidades deportivas del cantón. La adquisición de esta finca tiene como objetivo consolidar un centro deportivo integral con estructura y programación municipal, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social, convivencia intergeneracional y mayor acceso a oportunidades recreativas. Se busca además reducir la brecha territorial en el acceso a servicios comunales, generar espacios seguros para la práctica del deporte, y contribuir con el desarrollo humano en un entorno urbano en crecimiento. TERCERO: De conformidad con el artículo 20 de la Ley de Expropiaciones vigente, se solicita al Registro Nacional de la Propiedad Inmueble se sirva anotar provisionalmente la presente declaratoria de interés público sobre el inmueble anteriormente mencionado Partido de San José, matrícula de folio real OO622099-000, con las características antes descritas. CUARTO: Se instruye a la secretaria Municipal para que publique este acuerdo en el diario oficial La Gaceta para todos los efectos legales pertinentes		
AC-509-25	Alcalde	solicitar al señor alcalde Orlando Umaña coordinar con las dependencias técnicas correspondientes para brindarle respuesta al señor Javier Sánchez, en relación con su consulta sobre la tala de árboles en el Centro Cívico, así como las eventuales medidas tomadas en este caso e informar el avance al respecto al Concejo Municipal y al representante de CODECE	Ejecutado	Se remite a Gestion Urbana en el oficio COR-AL-3162-2025, se recibe respuesta en el oficio COR-GA-548-2025 de Gestión Ambiental y esta se comunica al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-3214-2025
AC-510-25	Alcalde	convocar a sesión ampliada al Departamento de Gestión Ambiental, al resto de miembros del Concejo Municipal y a la comunidad escazucoña, para una revisión final del estudio de la Política	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		Ambiental Municipal, el día viernes 21 de noviembre del presente año, a las 10:00 am en el Salón Dolores Mata.		
AC-511-25	Lourdes Sáurez Barboza Presidenta Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	REALIZAR una sesión extraordinaria, a más tardar para el mes de febrero del 2026, según la disponibilidad de las autoridades convocadas, con el siguiente orden del día propuesto: * Punto Único. Recibimiento de la señora Lourdes Sáurez Barboza, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), con la finalidad de que responda consultas de la ciudadanía y de las autoridades locales, relativas a la gestión del recurso hídrico en el cantón, así como en relación a los planes y futuros proyectos previstos en beneficio de Escazú.	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria
AC-512-25	Alcalde	Acoger la recomendación vertida por el señor alcalde municipal y APROBAR de forma definitiva las tarifas y precios públicos de los Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Ornato, alcantarillado pluvial, recolección de desechos sólidos, Cementerios y Osarios	Ejecutado	Las tarifas fueron publicadas para audiencia pública en La Gaceta No. 216 del 17 de noviembre del 2025 y se está a la espera de la publicación definitiva.
AC-513-25	Alcalde Yoan Ortega Carmona	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4482-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4481-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Yoan Ortega Carmona por el monto de ochenta mil colones exactos (₡80,000.00). SEGUNDO: OTORGAR al señor Yoan Ortega Carmona, cédula 119201160627, la ayuda solicitada por el monto de ochenta mil colones exactos (₡80,000.00) específicamente para la compra de los siguientes artículos: un bastón de un punto, muleta canadiense y almohada knee	En proceso	GES Traslada a Ds mediante oficio COR-GES-O621-2025 el 28/11/2025 Noviembre 2025: GCO incorpora el acuerdo en el respectivo expediente del usuario. Se encuentra pendiente la recepción del informe de liquidación y la visita de fiscalización.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
AC-514-25	Alcalde Andrés Guillermo Lara Agüero	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-4541-2025 del Proceso de Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la Gestión de la comunidad, mismo que se fundamentó en el informe técnico INF-GCO-4540-2025 con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Andrés Guillermo Lara Agüero por el monto de quinientos noventa y dos mil colones exactos (5 592,000.00). SEGUNDO: OTORGAR al señor Andrés Guillermo Lara Agüero, cédula 118020553, la ayuda solicitada por el monto de quinientos noventa y dos mil colones exactos (5 592,000.00) específicamente para la compra de los siguientes artículos: una silla de ruedas, pañales diurnos y nocturnos, abanico de torre, procesador licuadora, gavetero de estantes y mesa de alimentación.	En proceso	GES Traslada a Ds mediante oficio COR-GES-0620-2025 el 28/11/2025 Noviembre 2025: GCO incorpora el acuerdo en el respectivo expediente del usuario. Se ewncuentra pendiente la recepción dell informe de liquidación y la visita de fiscalización.
AC-515-25	Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río	Informar a la Asociación consultante que para el cumplimiento de los requisitos para participar en la Asamblea Ampliada de Distrito para la elección de representante distrital ante la Comisión de Trabajo de Plan Regulador le corresponde a cada participante revisar el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú y a cada Concejo de Distrito la acreditación de los mismos antes de su participación en dicha asamblea	Informativo	
AC-516-25	Portafolio Inmobiliario S.A.	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor ALFREDO VOLIO GUERRERO, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A., para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad ocasional denominada "BENDITAS CHRISTMAS MARKET a realizarse en Avenida Escazú" los días 11-	En proceso	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		14 de diciembre y del 18-21 de diciembre en un horario de 11:00 am a 8:00.		
AC-517-25	Alcalde	APROBAR el texto del "reforma a los incisos b) y d) del artículo 27 del Reglamento de Concejos de Distrito", en los mismos términos en que fuera publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°232, del 10 de diciembre de 2024, ello por cuanto se cumplió con el trámite de consulta pública no vinculante establecida en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal sin que se recibieran observaciones u objeciones al mismo. SEGUNDO: Se instruye a la secretaria Municipal a PUBLICAR de manera definitiva dicha disposición reglamentaria en el Diario Oficial La Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes.	Informativo	
AC-518-25	Alcalde	Trasladar la nota con ingreso 1480-25-E presentada por la Asociación Cívica Urbanización Trejos Montealegre (ACUTREM) a la Administración Municipal para que le brinde respuesta a la misma. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión.	Ejecutado	La nota a ACUTREM ya se había atendido mediante el oficio COR-DA-1011-2025, esto se comunica al concejo municipal mediante el oficio COR-AL-3217-2025
AC-519-25	Alcalde	Trasladar la nota con ingreso 1483-25-E presentada por la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Mejoras y Seguridad Pinar del Río a la Administración Municipal para que le brinde respuesta a la misma. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal que informe a este Concejo Municipal sobre el resultado de dicha gestión.	En proceso	Se traslada a Asuntos Jurídicos
AC-520-25	Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú	Previo a pronunciarse sobre lo solicitado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, precise y puntualice los siguientes aspectos de su solicitud: a) Las áreas específicas del funcionamiento del Comité sobre las cuales requiere criterio jurídico (ej: contratación administrativa, manejo de presupuesto, administración de instalaciones	Informativo	



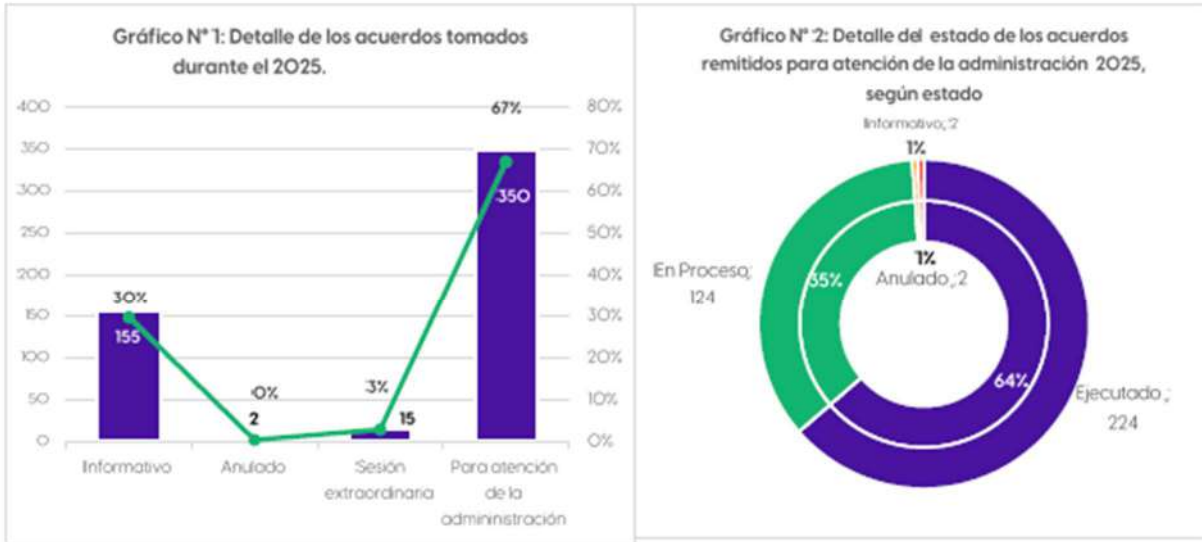
Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

AC	Dirigido a	Resumen	Estado	Acciones realizadas
		deportivas, procesos de donación, conformación de juntas directivas, etc.) b) Los problemas concretos o situaciones particulares que motivan la necesidad de asesoría jurídica especializada. c) Los vacíos normativos o contradicciones legales específicas que hayan identificado en el ejercicio de sus funciones. d) Los aspectos particulares del marco jurídico que consideren requieren interpretación o análisis especializado.		
AC-521-25	Asesor Legal del Concejo Municipal a.i	Solicitar al Asesor Jurídico del Concejo Municipal previo a que este Concejo Municipal se pronuncie sobre el fondo de lo solicitado en los oficios remitidos mediante números de documentos 1479, 1481 y 1492, criterio jurídico sobre la conformación y proceso de nombramiento de los integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú a la luz de la normativa vigente. SEGUNDO: Se le otorga al asesor legal un plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo para la rendición del referido criterio jurídico, asimismo se le trasladan las notas 1479, 1481 y 1492 como insumo para dicho criterio jurídico.	Informativo	
AC-522-25	Alcalde	Solicitar al señor Alcalde Municipal que, rinda un informe detallado y por escrito ante este Concejo Municipal sobre el estado de avance en el cumplimiento de cada uno de los artículos contenidos en el Acuerdo Municipal AC-413-2024	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-3206-2025



1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de 2025 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 522 acuerdos con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2025 (522), 350 es decir el 67% corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 64% (224) han sido ejecutados en su totalidad, un 35% (124) se encuentran en proceso y un 1% (2) que fueron de carácter informativo, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Cuadro 2:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados:

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
Marzo	AC-110-25	Alcalde Vecinos Organizados de Avenida Villalobos y Palma de Mallorca	APROBAR lo indicado en los puntos anteriores con el fin que se les comunique a los	Se traslada a Gestión Urbana y a la Policía Municipal en el oficio COR-AL-732-2025 el mantenimiento de este



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			vecinos de Avenida Villalobos y Palma de Mayorca el estado actual de los puntos en consulta	parque está en programación tanto para los trabajos que deberá realizar las cuadrillas municipales, así como las obras mayores que deberá realizar la empresa contratada. Junio GU: Está dentro de la programación de mantenimiento de parques. Hay muchos parques en la lista. Se realizaron las siguientes órdenes de compra 3926Q, se realizó la instalación de módulos infantiles y acondicionamiento de terreno. 39246, se mejoró y se pintó la cancha de baloncesto, además se colocaron nuevos tableros y aros. 39371, se realizaron las mejoras para la zona de mascotas, se acondicionó terreno y se colocó una pérgola. Octubre 2025: Proceso de mejoras - Noviembre: Finalizado
Setiembre	AC-364-25	Alcalde	APROBAR la Política de Clasificación de la Información Financiera, GHIA-v3. SEGUNDO: Divulgar a lo interno de la Institución la Política de Clasificación de la Información Financiera para conocimiento de todos los trabajadores municipales.	Se traslada a la Gestión Hacendaria. Se emite comunicado a través de la oficina de RP el 9-10-25
Setiembre	AC-387-25	Alcalde	PROBAR: el Plan Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2026, por la suma de ₡36.356.895.098.00 (Treinta y seis mil trescientos cincuenta y seis millones ochocientos	Jefatura Presupuesto indica que Presupuesto Ordinario 2026 se envió a la CGR el viernes 26/09/2025 para estudio y análisis quedando bajo el registro: 21564.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			noventa y cinco mil noventa y ocho colones exactos). SEGUNDO: APROBAR el Plan Anual Operativo 2026, compuesto por un total 77 productos. TERCERO: Se da por conocido la información plurianual según las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. CUARTO: Instruir a la Administración a remitir el plan presupuesto ordinario inicial del periodo 2026 ante la Contraloría General de la República dentro del plazo y conforme a los lineamientos emitidos por el Ente Contralor.	El acuerdo fue ejecutado al enviar el documento para estudio, análisis y posterior aprobación por parte del Ente Contralor, hasta el momento sigue en dicha entidad, no se ha recibido la aprobación del Presupuesto Ord. Inicial 2026.
Setiembre	AC-406-25	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal la carta-CONAPDIS-DE-2424-2025 presentada por el señor Rafael Madrigal Hernández, para lo de su cargo.	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2626-2025. GES traslada a DS mediante el oficio COR-GES-O493-2025 para su debida atención. Gestión de la Comunidad responde mediante oficio COR-GCO-4437-2025 designando a la funcionaria Claudia Martínez para encargarse de lo solicitado por el CONAPDIS
Octubre	AC-442-25	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-4201-2025 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 008-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: RETIRAR el subsidio de beca	Se traslada a Gestión Económica Social Octubre 2025 GCO: Oficio de Respuesta a solicitud de petición para beca municipal 2026 y Apertura de periodo extraordinario, solicitud de beca municipal 2026. Noviembre 2025: Se realizó la apertura del periodo extraordinario en las fechas autorizadas y se realizó el retiro de becas aprobada.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores Noviembre 2025

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			2025 a los siguientes 9 estudiantes aprobados anteriormente pero, en seguimiento posterior se identificó incumplimiento de algún requisito	
Octubre	AC-448-25	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2025LY-000007-0020800001 por consultoría en estudios viales y trámites; modalidad de entrega según demanda, a la empresa INGENIERIA DE TRANSITO Y CARRETERAS INTRACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Jefatura Proveeduría indica que la adjudicación se encuentra en firme, a la espera de que depositen la garantía de cumplimiento. Jefatura Proveeduría indica contrato refrendado por Proceso de Asuntos Jurídicos.
Octubre	AC-449-25	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2025LY-000001-0020800001 por contratación de servicios de comunicación institucional; modalidad de entrega según demanda, a la empresa 3-102-826005 S.R.L.	Jefatura Proveeduría indica que se encuentra apelado ante la CGR, aún no nos dan audiencia. Jefatura Proveeduría indica contrato refrendado por Proceso de Asuntos Jurídicos.
Octubre	AC-457-25	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2025LY-000003-0020800001 por el servicio de arrendamiento de solución integral de videovigilancia y centro de monitoreo para el cantón de Escazú; modalidad de entrega según demanda, a la persona jurídica WELSYS CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Jefatura Proveeduría indica que está comunicada la adjudicación, el 6 de noviembre se acaba el plazo para apelaciones. Jefatura Proveeduría indica contrato refrendado por Proceso de Asuntos Jurídicos.
Octubre	AC-461-25	Alcalde Emilio Sandí Corrales	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio GCO-4194-2025 del del Subproceso Gestión de la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora Social de la	Octubre 2025: Secretaría Municipal copia a GCO en notificación al usuario. Noviembre 2025: GCO procede con la incorporación del acuerdo en el respectivo expediente.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores **Noviembre 2025**

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó la recomendación para denegar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Emilio Sandí Corrales. SEGUNDO: DENEGAR el subsidio solicitado por el señor Emilio Sandí Corrales, cédula IO992O799, por situación temporal de desgracia o infortunio en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 inciso c) del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio	
Octubre	AC-474-25	Alcalde	Convocar a los señores Freddy Montero Mora, Gerente de Gestión Económica Social, Daniela Segura Castillo y Denis Naranjo Masís del área de gestión cultural, para comparecer ante el Concejo Municipal de Escazú en la sesión ordinaria del día martes 4 de noviembre del 2025, a realizarse a las 7.00 p.m en la Sala de Sesiones Dolores Mata, con el propósito de referirse a los alcances generales de la producción y ejecución técnica del Festival Internacional de Folclore de Escazú 2025 y de las Actividades Navideñas del próximo mes de diciembre, así	Se le remite a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-2977-2025 Se recibe la información solicitada en el punto segundo en el oficio COR-GES-565-2025 y esta se remite al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-2998-2025. El martes 4 de noviembre se asiste a sesión exponiendo los alcances generales de la producción y ejecución técnica del Festival Internacional de Folclore de Escazú 2025 y de las Actividades Navideñas del próximo mes de diciembre. Se atiende y asiste a la sesión del Concejo Municipal exponiendo los temas solicitados.



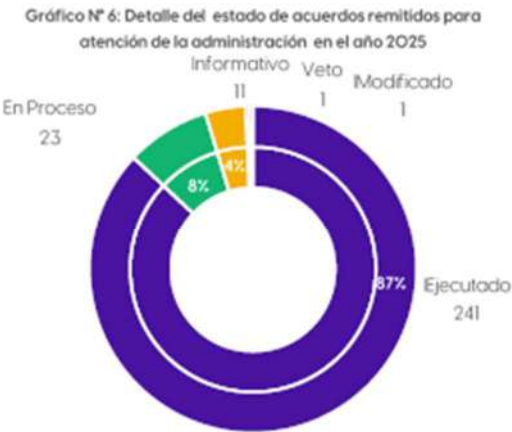
Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores
Noviembre 2025

Mes	Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Acciones
			como a temas generales del departamento de cultura. SEGUNDO: Solicitar a los funcionarios convocados que remitan, previo a la sesión, un resumen ejecutivo con los principales aspectos técnicos, logísticos y presupuestarios de los eventos mencionados, para conocimiento de las señoras y señores regidores. Notifíquese el presente acuerdo al señor alcalde municipal y al señor Freddy Montero Mora para lo que corresponda	



1.1.3.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.

A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos municipales durante el periodo de 2024 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 414 acuerdos con la siguiente clasificación:



De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2024 (414), 277 (67%) corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 87% (241) han sido ejecutados en su totalidad, un 8% (23) se encuentran en proceso y un 5% (13) que fueron de carácter informativo para la administración, vetado o modificado.



Alcaldía Municipal
Informe de labores noviembre 2025

1.2 Subproceso de secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	6	5	83%	1	17%	0	0%
Febrero	6	6	100%	0	0%	0	0%
Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	7	7	100%	0	0%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	6	4	67%	2	33%	0	0%
Julio	7	5	71%	2	29%	0	0%
Agosto	5	4	80%	1	20%	0	0%
Octubre	6	6	100%	0	0%	0	0%
Noviembre	6	6	100%	0	0%	0	0%

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	48
Certificaciones	26
Correspondencia tramitada	125
Dictámenes Comisiones tramitados	12

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
5	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
2	Cultura y Deporte
1	Asuntos Ambientales
1	Asuntos Sociales
1	Obra Pública

- ✓ Se presentaron **7 mociones** con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de **48** acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cuatro sesiones ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de **26** únicamente de temas relacionados con el Concejo Municipal. Es importante mencionar que el número de certificaciones bajo considerablemente por el cambio al artículo 53 de la Ley 7754 Código Municipal a partir del 30 de mayo de 2025.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal (**total de 125 documentos**) trasladándola a las comisiones correspondientes tanto permanentes como especiales, para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.



1.3 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

INDICADORES	TOTAL
Aprensiones	
Capturas:	0
Flagrancias:	9
Ordenes de presentación:	0
Apremio Corporal:	0
Otras aprensiones:	2
VIFA:	2
Informes policiales:	28
INDICADORES	TOTAL
Decomisos	
Armas blancas:	0
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	1
Munición:	18
Vehículos tránsito:	1
Vehículo Denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	14
Motocicleta denuncia:	1
Placas moto:	8
Placas vehículo:	17
INDICADORES	TOTAL
Droga	Gramos
Marihuana:	766 gramos 4 puchos
Cocaína:	4 dosis
Crack:	4,8 dosis
Otras drogas:	0



INDICADORES	TOTAL
Acciones Operativas de Intervención	
Personas investigadas:	588
Vehículo investigadas:	136
Motocicletas investigadas:	114
Camiones investigados:	1
Controles de carretera:	19
INDICADORES	TOTAL
Patrullajes Dirigidos Preventivos	
Paso Escolar:	39
Parques y plays:	270
Miradores:	82
INDICADORES	TOTAL
Multas de tránsito:	
Boletas tránsito	169

Actividades operativas desarrolladas

1. Lunes 3 de noviembre 2025: Se realizó operativo refuerzo de escuadra (ORE)
2. Jueves 6 de noviembre 2025: Se realizó operativo refuerzo de escuadra (ORE)
3. Lunes 10 de noviembre 2025: Se realizó operativo refuerzo de escuadra (ORE)
4. Miércoles 12 de noviembre 2025: Se realizó operativo refuerzo de escuadra (ORE)
5. Miércoles 12 de noviembre 2025: Se nos solicitó de parte de Gestión Económica Social colaboración para la actividad Escencia Sonora
6. Jueves 13 de noviembre 2025: Se realizó operativo refuerzo de escuadra (ORE)
7. Jueves 13 de noviembre 2025: Se nos solicitó de parte de Gestión Económica Social colaboración para la actividad Escencia Sonora.
8. Viernes 14 de noviembre 2025: Se nos solicitó de parte de Gestión Económica Social colaboración para la actividad Escencia Sonora
9. Sábado 15 de noviembre 2025: Se nos solicitó colaboración de parte de la empresa Haryan Coworking Sistema S. A. ante cualquier eventualidad.
10. Sábado 22 y domingo 23 de noviembre 2025 de parte del Comité de Deportes nos solicitó colaboración Torneo Judo Copa Las Brujas 2025.



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

11. Martes 25 de noviembre 2025: De parte de la Gestión Económica Social que los acompañemos en las actividades programas para la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
12. Miércoles 26 de noviembre 2025: La Escuela Yanuario Quesada nos solicitó acompañamiento por realizar actividad Velada Navideña
13. Sábado 29 de noviembre 2025: Los Scouts nos solicitó acompañamiento por realizar actividad comunitaria.
14. Sábado 29 de noviembre 2025: De parte de Avenida Escazú nos solicitaron acompañamiento en la realización de la actividad "Inauguración de la Navidad"
15. Sábado 29 de noviembre 2025: De parte del Comité de Deportes nos solicitaron acompañamiento a "Caminata"

En materia de Tránsito:

- 36 placas de motocicletas decomisadas
- 39 placas de vehículo decomisados
- En total 120 infracciones de multa fija para un total de 160 boletas confeccionadas
- 10 motocicletas decomisadas
- 3 motocicletas entregadas al dueño
 - Total, de solicitudes de información Judicial Administrativo e interno del mes de Octubre: 62

Redes Sociales

En cuanto a las publicaciones en Redes Sociales por indicaciones del Tribunal Supremo de Elecciones con respecto al artículo 104 del Código Electoral no se hace ninguna publicación hasta que concluya la Veda Electoral



1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas

La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

Coberturas:

Se les ha dado cobertura en comunicación a varios temas importantes temas importantes como la promoción de la actividades de fin de año, las campañas de castración para perros y gatos, la matrícula del programa Legado de la Alegría, el Festival de Oro, las consultas ciudadanas para diversos proyectos, los ensambles de la Escuela Municipal de Artes, la encuesta de servicios de la Municipalidad de Escazú, las obras de mejoramiento a la infraestructura vial del cantón, la matrícula de los cursos de Robótica para el programa Cultivarte, la dotación de Agua Potable ante los cortes del AyA, la Graduación del Programa Orugas, el campamento del Programa Orugas, el inicio del Programa Sello Ambiental, la visita de la Embajadora de Emiratos Árabes Unidos, las actividades de celebración del Día Nacional de la Marimba, las actividades del Día Internacional para la Eliminación de la violencia contra la mujer,

Comunicados:

Fueron redactados 2 comunicados de prensa 2 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (las obras en la infraestructura vial y el Día Nacional de la Marimba), asimismo se enviaron 9 boletines de informaciones internas.

En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos

Posicionamiento de la imagen municipal

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 3 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Extra-TV, Telenoticias Diario Extra; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional personal de esta oficina atendió entrevistas sobre las obras de mantenimiento en la Infraestructura Vial.

Trabajo audiovisual:

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades como el Día Nacional de la Marimba, el 25 de Noviembre, la visita de la Embajadora de Emiratos Árabes, el programa de Orugas, diversas graduaciones, el Festival de Oro; entre otras actividades y reuniones de las jerarquías.

Gestión de redes sociales

En la página de Facebook se realizaron un total de 65 publicaciones, y teniendo un alcance de 200.216 personas y la cantidad de "me gusta" nuevos a la página fue de 120.

También en la red social Twitter se realizaron 19 publicaciones para un total de 40 impresiones, en la red social Instagram se hicieron 62 publicaciones con más de 750 reacciones.

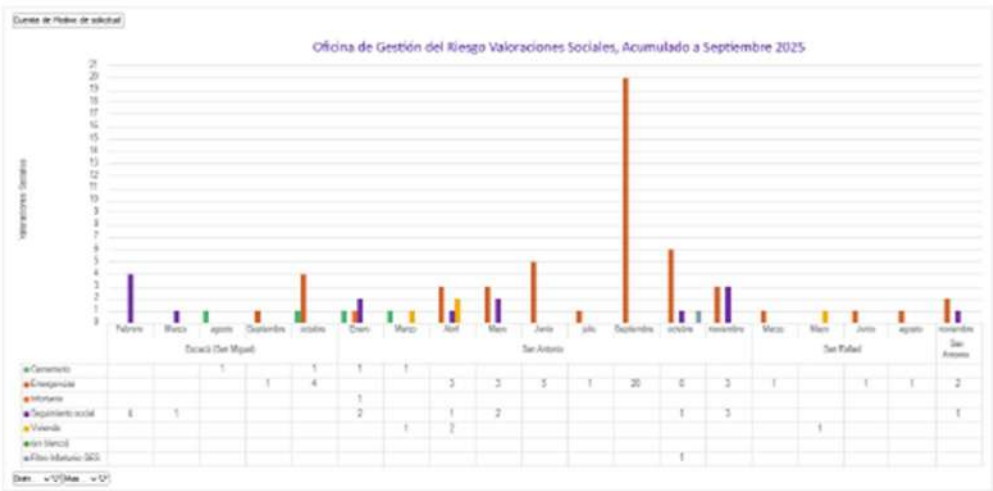


1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

Atención social

Durante octubre se registraron **9 atenciones sociales vinculadas** a procesos de rehabilitación, acompañamiento psicosocial y coordinación interinstitucional, enmarcadas en la gestión integral del riesgo con enfoque de derechos humanos y bienestar comunitario.



Intervenciones Individuales y Comunitarias.

Acompañamiento psicosocial a personas afectadas. Seguimiento de infortunios sociales provocados por situaciones de emergencias.



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Atención de incidentes o solicitudes de inspección

Durante noviembre de 2025, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo atendió **09 incidentes en el cantón**, reportados por el Sistema de Emergencias 9-1-1, instancias municipales, CCE y Policía Municipal todos relacionados con caída de árboles.

Distribución de Incidentes.

- 9 caídas de árboles, con afectación a vías, viviendas y tendidos eléctricos, los mismos distribuidos en todo el cantón con predominancia en el distrito de San Antonio.
- Distribución de Agua en todo el cantón

Acciones de preparativos y Respuesta.

Ante la entrada de los vientos alisios y en ausencia de influencia significativa de precipitaciones, se reforzó la gestión preventiva mediante la contratación de podas y la remoción de árboles en condición de riesgo. Como resultado, se ejecutó el mantenimiento preventivo de más de 15 árboles, aunado a la atención y remoción asociada a 9 incidentes reportados, en coordinación con los equipos municipales y las brigadas comunitarias.

Acciones de Seguimiento.

Además, se brindó seguimiento técnico y social a casos reportados en octubre, incluyendo la atención a familias en situación de vulnerabilidad, mediante articulación con instituciones competentes y entrega de asistencia humanitaria.

Impactos en Población e Infraestructura.

- Personas afectadas: 0
- Viviendas con daños: 3
- Negocios afectados: 0
- Evacuaciones requeridas: No se registraron

Coordinación Interinstitucional.

- a. Enlace operativo permanente con el CME para atención y derivación de casos.
- b. Coordinación con Ministerio de Salud, IMAS y PANI para la atención de personas en condición de vulnerabilidad.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Elaboración de Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

El proceso de formulación de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático alcanzó un avance del 100%, quedando pendiente únicamente su socialización final con actores locales.

Revisión Técnica y Validación Institucional.

Durante octubre se realizó la revisión exhaustiva de los productos finales entregados por la empresa consultora, verificando su calidad técnica, coherencia metodológica y alineación con el marco normativo nacional.

Desarrollo integral de campañas en Gestión del Riesgo

Durante noviembre se consolidó el desarrollo de campañas comunicativas y educativas orientadas a fortalecer la cultura de prevención y la visibilidad institucional de la Oficina de Gestión del Riesgo:

- Campaña de sensibilización sobre preparación ante emergencias hidrometeorológicas.
- Producción de material gráfico y audiovisual inclusivo para medios digitales y actividades presenciales.
- Activaciones comunitarias con los CCE para promover la corresponsabilidad ciudadana.

Campañas temáticas complementarias

- **Socialización del rol de los CCE**, incluyendo elaboración de perfiles y materiales de reconocimiento.
- **Difusión de servicios de la Oficina Municipal**, para fortalecer el acceso a la información pública y la transparencia.

Boletín informativo comunitario

Se finalizó la elaboración de tres boletines sobre reducción del riesgo, preparación ante emergencias y experiencias de resiliencia local, con los objetivos de:

- a. Fortalecer la educación comunitaria en gestión del riesgo.
- b. Promover la transparencia institucional.
- c. Consolidar un canal permanente de comunicación con líderes comunales e instituciones del cantón.



Programas	
Programa	Acciones
Programa Comunal de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	a. Se brindó un taller sobre Manejo de Albergues Comunitarios con representantes de los CCE. b. Se brindó un taller a tres grupos de personas adultas mayores sobre atención de emergencias en la persona adulta mayor. c. Se brindó el curso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades a las Brigadas Municipales
Programa Escolar de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias	a. Se brindó un taller en Gestión del Riesgo y Preparación ante emergencias dirigido a estudiantes de sexto año del Green Land Montessori. b. Se coordinó la ejecución de dos talleres dirigidos a la Republica de Venezuela y la Escuela del Carmen en Protocolo de Tirador Activo.
Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú	a. Sesión mensual
Red de Brigadas de Centros Laborales	a. No se realizó convocatoria



1.6 Subproceso de Planificación Estratégica

El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

Actividades efectuadas

Subvenciones:

Cantidad	Producto	Estado Expediente	Observaciones
1.	Subvención a la Junta de Educación Escuela David Marín: contratación de Oficinista	Aprobado por el CM	Ya se completó la información del expediente, se trasladó al área técnica para su visto bueno.
2.	Subvención a la Junta de Educación Escuela El Carmen: Materiales y Mobiliario Biblioteca	Aprobado por el CM	Ya se completó la información del expediente, se trasladó al área técnica para su visto bueno.
3.	Subvención: Comité Cruz Roja Escazú: Gastos de operación	Aprobado por el CM	Aprobado por el Concejo Municipal, en trámite de firmas del convenio.
4.	Subvención: Fundación DAADIOS	conformación expediente	En subsane de documentación por parte de la organización.
5.	Donación COOPASAE R.L: Regencia	Aprobado por el CM	Se traslado al Concejo Municipal para conocimiento.
6.	Subvención Junta de Educación Escuela de Guachipelin (Reparación, mejoras, mantenimiento, muro, portones e iluminación de la entrada frontal principal)	Conformación expediente	Se da seguimiento a la Junta para conformación del expediente.
7.	Subvención ADI Santa Teresita (Construcción de bodega en salón comunal)	Conformación expediente	En subsane de documentación por parte de la organización.
8.	Subvención Junta de Educación Jardín de niños Juan XXIII Mejoras en infraestructura (techado pasillo y mobiliario para las aulas)	Conformación expediente	La Junta de Educación se encuentra de revisión de los alcances del proyecto de la subvención 2024. Ante este panorama no han iniciado la ejecución de subvención 2024, por ende, tampoco han liquidado y no han presentado la documentación para la subvención 2025.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Cantidad	Producto	Estado Expediente	Observaciones
			El expediente se encuentra en proceso de confección, la junta debe aportar documentación pendiente.
9.	Subvención: Junta de Educación Es República de Venezuela. (Compra de instrumentos musicales)	Conformación expediente	Se le trasladaron los requisitos. La junta tiene pendiente la ejecución de la partida 2024.
10.	Subvención: Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte. (Mobiliario para aulas, administrativo, comedor y sala de profesores.)	Conformación expediente	Presentan documentación para conformación de expediente 2025 para mobiliario, se les indica que deben liquidar primero la subvención otorgada en 2024.
11.	Subvención Centro Agrícola Cantonal de Escazú: Fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible en el cantón de Escazú	Conformación expediente	En proceso de ejecución de la partida 2024.
12.	Subvención para la Construcción de mejoras varias al Salón Comunal de Bebedero	Conformación expediente	En subsane de documentación por parte de la organización.
13.	Subvención a la Junta de Educación de la escuela Barrio Corazón de Jesús para el proyecto: Readecuación del comedor: compra de mobiliario y equipo de cocina.	Conformación expediente	Partida Especifica 2025. Persona funcionaria del Ministerio de Hacienda envió un correo comunicando que no cuentan con la autorización para el traslado de los recursos.
14.	Subvención a la Junta de Educación de la escuela República de Venezuela para la compra de un enfriador para comedor escolar de la escuela.	Conformación expediente	Partida Especifica 2025. Persona funcionaria del Ministerio de Hacienda envió un correo comunicando que no cuentan con la autorización para el traslado de los recursos.
15.	Subvención a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú para el proyecto de Instalación de arcos detectores de metales y cámaras faciales para mejorar seguridad del liceo.	Conformación expediente	Partida Especifica 2025. Persona funcionaria del Ministerio de Hacienda envió un correo comunicando que no cuentan con la autorización para el traslado de los recursos.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Cantidad	Producto	Estado Expediente	Observaciones
16.	Subvención a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipetín para la compra de implementos deportivos e instrumentos musicales de alumnos de preescolar de la escuela.	Conformación expediente	Partida Especifica 2025. Persona funcionaria del Ministerio de Hacienda envió un correo comunicando que no cuentan con la autorización para el traslado de los recursos.
17.	Subvención a la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte para el proyecto de "Pintura áreas externas de las instalaciones y compra de uniformes deportivos"	Conformación expediente	Partida Especifica 2025. Persona funcionaria del Ministerio de Hacienda envió un correo comunicando que no cuentan con la autorización para el traslado de los recursos.

Plan Anual Operativo

Se vinculó el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2029 con la proyección Plurianual 2026.

- Aplicación en el Excel de control la modificación 5 y 6.
- Aprobación en Decsis de la modificación 5 y 6.
- Aplicación en el SIPP la modificación 5 y 6.
- Solicitud de aplicación de mejoras en DECSIS en la versión de prueba para verificar funcionalidad.

Concejos de Distrito

- Actualización de Control y seguimiento de acuerdos del año 2025 en matriz de Excel.
- Actualización de excel para el registro de actas, sesiones ordinarias y extraordinarias, y conteo de acuerdos de cada uno de los Concejos de Distrito.
- Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.
- Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito.
- Transcripción de actas de Concejos de Distrito previo a su aprobación.
- Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración.
- Control de solicitud de uso del salón distrital de San Antonio.



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

- Coordinación e invitación a las personas miembro de los tres concejos de distrito a capacitación sobre uso de visor cartográfico, mediante el oficio COR-PE-0078-2025; realizada el 26 de noviembre a las 7:00 p.m.
- Impresión de las actas 27-2025 y 28-2025 del CDSA. Y actas 28, 29 y 30-2025 del CDE.
- Transcripción de las siguientes 4 actas de sesiones ordinarias:
- CDSA: acta 29-2025.
- CDE: actas 31 y 32-2025.
- CDSR: acta 23-2025.
- A partir de los acuerdos 50-2025 del CDSA, 27-2025 del CDE y 22-2025 del CDSR, se procedió con el proceso de divulgación de las sesiones ampliadas de Concejos de Distrito para la elección de representantes comunales ante la comisión del Plan Regulador. Se coordinaron las siguientes acciones:
 - o Solicitud a la oficina de Relaciones Públicas la elaboración de un afiche y publicación en redes sociales para el proceso de divulgación.
 - o Solicitud de mesa de ayuda a Tecnologías de la Información para la publicación de las sesiones ampliadas en la página web y app municipal.
 - o Impresión, corte y entrega de volantes a Servicios Municipales para repartir en las ferias del agricultor de San Antonio y Escazú.
 - o Colocación de afiches en los distritos de San Antonio, Escazú y San Rafael en sitios estratégicos como escuelas, EBAIS, comercios, iglesias.

Sesiones del Concejo de Distrito atendidas

Concejo de Distrito	Asunto
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 10/11/2025. 2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 24/11/2025.
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 03/11/2025. 2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 17/11/2025.
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 06/11/2025, por falta de quorum. 2. Se realizó sesión ordinaria el 20/11/2025.



1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

Manual de Procesos	Control Interno
1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. 2. Remitir correos de comunicación a dueños de procesos de la aprobación de la actualización del Manual de Procesos del mes de octubre. 3. Actualización de procedimientos y formularios. • Gestión Ambiental: • 33.1. Consulta de Valoración Geológica. • 33.2. Consultas de Afectación por áreas de protección (nacientes, ríos, quebradas, pozos). • 33.3. Campañas de Arborización (reforestación). • 33.4. Denuncias Ambientales. • 33.5 Denuncias Bienestar Animal.	1. Atención y soporte a consultas y dudas de las áreas con respecto al proceso que se lleva a cabo con la consultora Nahaorqui. 2. Coordinar sesiones de trabajo con funcionarios que forman parte de los procesos a documentar.
	Servicio al Cliente
	Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS y App, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 65 casos mediante el portal Web Te escuchamos y el App de la Municipalidad.

Proyectos

Las obras del Proyecto de restauración de resanan los marcos de ventanas.

1. **Las obras del Proyecto de restauración de la Parroquia por 300 millones de colones;** se encuentran muy avanzadas.Se tiene pendiente reunión para coordinar los trabajos para el tercer adicional.

2. **El Proyecto de la Construcción de la Capilla de Velación por 220 millones de colones,** avanza de acuerdo con lo estimado; se realiza la chorrea de pisos, y se inician los detalles internos. Además, se instalan los tanques sépticos. Continúan las visitas de inspección por parte de los profesionales en electromecánica e Ingeniería estructural. Las visitas de campo continúan los miércoles a las 11 am en el sitio, se realizan fiscalización de las obras, se evidencian los avances.

3. **El Proyecto de la Restauración de los Vitrales por 70 millones de colones,** la adjudicación esta firme para la restauración de los vitrales, la fecha de inicio está pendiente de definirse, se debe coordinar entre el proveedor y la administración del proyecto; se adjudica a la empresa de la Sra. Silvia Laks Studio.



1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

Eje: Gestión Administrativa

1. **Campañas informativas:** Durante noviembre fue requerido enviar de campañas por medio de correo electrónico, según lo solicitado por las áreas técnicas de la Institución.

Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. **App Móvil** Referente a la app móvil se informa que se realiza actualización de actividades, noticias, reportes, servicios suspendidos, rutas de residuos no tradicionales y contenedores en el de información de la App, de igual manera se corrige error reportado.
2. **Edificio policía Municipal:** Se da seguimiento al proyecto del nuevo edificio de la policía municipal, en concreto a los temas relacionados a la red de datos, para lo que se sostiene reuniones y visitas en sitio.
3. **Configuraciones de seguridad correo electrónico:** Se realizan investigaciones referentes a configuraciones de DNS para mejorar las capacidades de seguridad para el correo electrónico, mismas que son aplicadas y quedan en funcionamiento.

Tercer Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

1. **Gestión de compras:**
Durante noviembre se reciben y revisan las ofertas de la licitación de arrendamiento de equipos de cómputo, se finaliza el cartel para la adquisición de una línea dedicada de respaldo para ser colocada en el Palacio Municipal, iniciando también el respectivo proceso de compra.
2. **Mantenimiento sitio web:**
Se realiza mantenimiento general del sitio web (Actualizan links, menús, contactos, noticias, contenido de páginas webs), se realizan mejoras y corrigen errores en diversos servicios en línea. Se ejecutan realizan revisión de diversos productos, incluida la página web principal del nuevo sitio web, donde se dan observaciones para ajustes mejores, se continua a la espera de la finalización de desarrollos que se realizan para la página de turismo.
3. **Trabajos en servidores:**
Se continua con trabajos de actualización del software DLP, para lo que se ejecutan diversas reuniones con el proveedor del producto.



4. Atención temas de ciberseguridad:

Durante todo el mes de octubre se trabajó con especial atención y dirigiendo una cantidad de tiempo y recurso humano considerable a temas de actualizaciones de seguridad, logrando alcanzar niveles realmente buenos de atención a recomendaciones de actualizaciones de software, además se dio seguimiento se ejecutan las siguientes acciones:

- ✓ Se realizan trabajos de sustitución y actualización de softwares, con el objetivo de mitigar o eliminar posibles vulnerabilidades
- ✓ Se trabaja de manera continua y ardua en la aplicación de actualizaciones de vulnerabilidades en equipos de cómputo, para realizar esto se están utilizando un conjunto de estrategias y software de manera coordinada.
- ✓ Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- ✓ Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- ✓ Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- ✓ Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.

5. Monitoreo de Herramientas:

ESET	Se realiza monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, se aplican actualizaciones de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores.
Respallos Veeam	Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados.
System Center	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
Firewall perímetro	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas; se aplican bloqueos según requerimientos del MICITT esto respetando las capacidades y facilidades de los equipos.
E Power	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.



5. Soporte técnico:

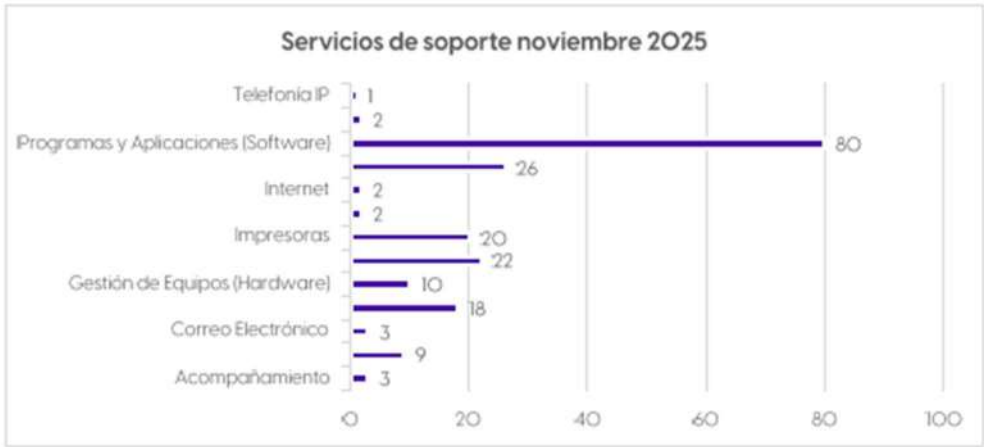
Se atendieron un total de **198 casos de soporte técnico** referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una disminución con respecto al mes anterior, pero se mantiene en niveles altos de atenciones. La cantidad de casos registrados es una de las principales cargas de trabajo de la oficina y representa la mayor cantidad de trabajo para los funcionarios del departamento, que atienden estos eventos.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	79
Llamada de servicio	119
Total	198

Tipos de servicios noviembre 2025



La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes se da en la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 80 casos, seguida de la categoría Permisos y cuentas de usuarios con un total de 26 casos.



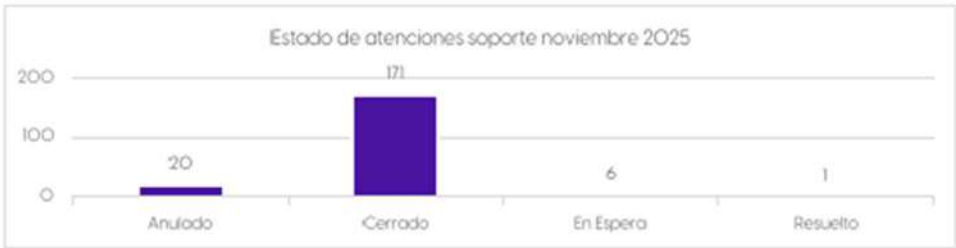
Del total mensual de 198 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados.

Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta, se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

un mismo caso, provocando pérdida de tiempo en la ejecución y por consiguiente que se retrasen otros casos.

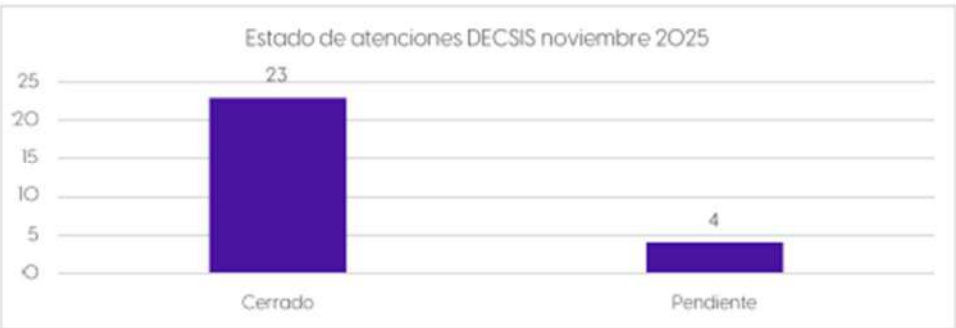


Atención del sistema DECSIS

Durante noviembre se dio un total de 27 solicitudes de atención en DECSIS, dicha estadísticas se disminuye con respecto al mes anterior, los casos no sobrepasan el límite de contrato.



Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 23 casos, quedando 4 casos pendientes.





1.9 Subproceso de Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

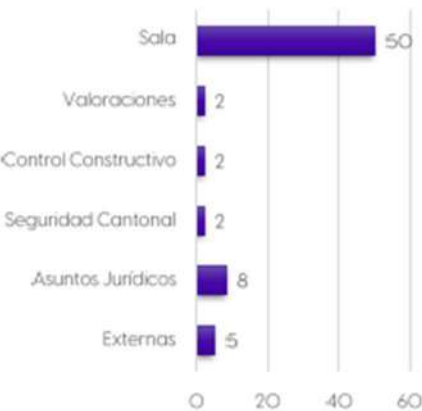
DAJ	Descripción
106	Refrendo Interno Contrato 043202500020094 procedimiento 2025LD-000071-0020800001 "Servicio de alimentación para animales domésticos".
107	Refrendo Interno compra terreno Global Toros – Calle Los Profesores.
108	Viabilidad Jurídica Declaratoria de Interés Público Chipapa #02.
109	Subvención Junta Educativa Escuela David Marín.
110	Subvención Escuela El Carmen.
111	Refrendo interno contrato 0432025000200105 procedimiento 2025LD-000076-0020800001 "Contratación según demanda de servicios de alquiler de equipo de Hand Held para uso de la Policía Municipal.
	Refrendo Interno "Servicio Inclusivo Social y laboral de personas con discapacidad. 2025LE-000013-0020800001.
113	Refrendo interno 2025LD-000060-0020800001 "Programa Compostaje Residencial".
114	Ley para prevenir la mejora regulatoria en los gobiernos locales- reforma de la Ley N°7794.
115	A la Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-2981-2025. Traslado de correspondencia acuerdo AC-460-2025 - Alianza público-privada para dotar de basureros de plástico o madera reciclada para colocar en escuelas, colegios y vías públicas.
116	Respuesta al oficio VCH-SEM-433-2025, Servicios Municipales.
117	Refrendo Interno 2025LY-000003-0015000001 "Servicio de alimentación para actividades de las diferentes disciplinas en el CCDRE.
118	Refrendo interno contrato 0432025000200111 procedimiento 2025LY-000007-0020800001 "consultoría en estudios viales y trámites.
119	Refrendo Interno contrato 0432025000200116, procedimiento 2025LY-000003-0020800001 "ARRENDAMIENTO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE VIDEOVIGILANCIA Y CENTRO DE MONITOREO PARA EL CANTÓN DE ESCAZÚ.
120	Refrendo Interno 2025LY-000001-0020800001 Servicios de comunicación institucional.



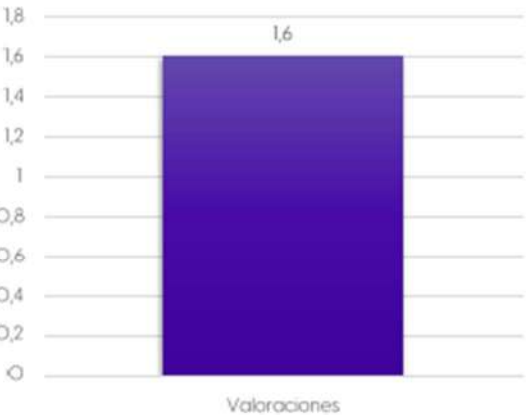
1.10 Oficina Operacional de Archivo Institucional

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 66



Se recibieron para procesamiento y custodia 1.60 metros de documentos



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 12 851



Series Documentales Procesadas 12 851

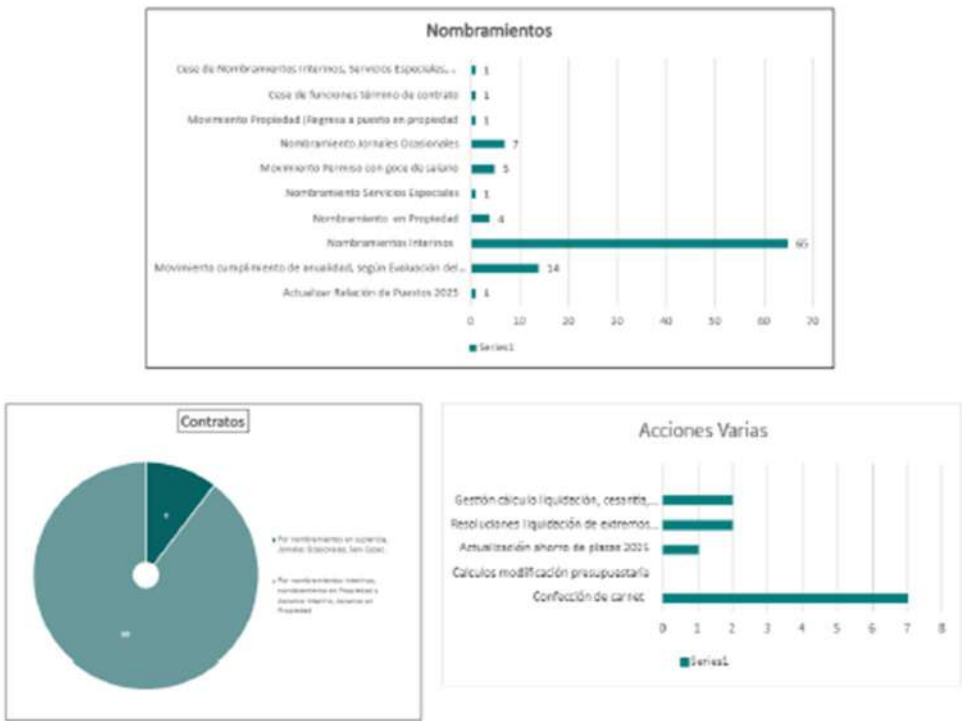
Serie Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	7.984
Cementerios	609
Patentes	1.424
Expediente de subvenciones	847
Arreglos de pago	1.684
Asientos Contables	303
Total	12.851



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

2.1Recursos Humanos

2.1.1 Gestión de nombramientos y salarios.





2.1.2 Gestión de reclutamiento y selección:

Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de Ascenso Directo	Estudio de Ascenso Puesto de Gestor 1 cargo. Gestor de la Alcaldía Municipal, la decisión involucra pasar a la fase pendiente al Director de RH.
Concursos Externos	CE-06-2025 Ejecutor 1-Asistente de Plantas de Tratamiento. Se encuentra en la etapa de recepción de ofertas.
	CE-07-2025 Ejecutor 3-Profesional de Apoyo en Gestión Cultural. Se encuentra en la etapa de recepción de ofertas.
	CE-03-23 Familia Laboral. Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo. Gestor de Auditoría, se aplicó examen II Auditor Municipal más revisando los resultados.
	CE-02-25 Operario Municipal 4. Se realizó la revisión y declaración, se está en la etapa de recepción de ofertas.
	CE-05-25 Profesional Municipal 2, Gestor de Igualdad y Equidad de Género. Se está en la etapa de análisis de ofertas.
Concursos Internos/Actualizaciones Prontuario	CI-10-25 Técnico Municipal 2 cargo Operador de Cámara de Vidrio Protección ambiental a la calidad lo declararon del concurso, se está a la espera de la resolución.
	CI-11-25 Administrativo Municipal 2 (Servicios 3) cargo Asistente Administrativo en Socorro Municipal. Se aplicó examen y entrevistas, se realizó la declaración del concurso. Se está a la espera de la resolución.
	CI-12-25 Administrativo Municipal 1 (Servicios 2) cargo Oficinista de Asuntos Jurídicos. Se aplicó examen y entrevistas, se realizó la declaración del concurso. Se está a la espera de la resolución.
	CI-13-25 Prof. MI Ejecutor 3, cargo Gestor Cultural se realizó a la calidad lo declararon del concurso, luego DAME indicando se declaró infructuoso.
	CI-14-25 Técnico Municipal 2, cargo Técnico Mantenimiento Plantas de Tratamiento, se realizó a la calidad lo declararon del concurso, luego DAME indicando se declaró infructuoso.
	CI-15-25 Profesional Municipal 1, cargo Profesional de Apoyo en Participación Ciudadana, se realizó a la calidad lo declararon del concurso, luego DAME indicando se declaró infructuoso.
	CI-16-2025 Operario Municipal 1-Peón de Obras y Servicios. Se encuentra en la etapa de realización de las pruebas prácticas.
	CI-17-2025 Operario Municipal 3-Operador de Equipo Pesado. Se encuentra en la etapa de realización de las pruebas prácticas.
	CI-18-2025 Operario Municipal 3-Operario de Obras Civiles y Mantenimiento, especialidad Soldadura. Se encuentra en la etapa de realización de las pruebas prácticas.
	CI-19-2025 Operario Municipal 4-Encargado de parques. Se encuentra en la etapa de realización de las pruebas prácticas.
	CI-20-25 Profesional Municipal 1, cargo Profesional de Apoyo en Planificación Territorial, se aplicó entrevistas, se comenzó a examinar.
	CI-21-25 Servicios 4 (TM2) Contabilidad, cargo Técnico en Contabilidad, en proceso de que el jefe de Oficina Internos.
	Se realizan actualizaciones al prontuario referente a movimientos de personal.
	Se realizan actualizaciones al cuadro de vacantes e interinos, nuevos ingresos.



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

2.1.3 Gestión del Desarrollo:

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran **14 capacitaciones**, que contaron con la participación de **107 personas trabajadoras municipales**, de las **5 gestiones**, para un total de **647.50 horas de capacitación**.

ACTIVIDAD/ Capacitación	Gerencia de Planeación	Gerencia de Gestión Social	Gerencia de Gestión Ambiental	Gerencia de Gestión Económica	Gerencia de Gestión de Recursos Humanos	Gerencia de Gestión de Infraestructura	Total personas
Primeras Prácticas Municipales en materia de Seguridad y Salud					1	1	2
Curso sobre el uso de Estado de Mercado a partir de la Ley de Contratación Pública	2	1			1	4	8
Derechos de las Personas con Discapacidad	3	1	1	3	2	18	29
Diario de Registro de Asistencia y Ausencias					1	1	2
Gestión de Productos Químicos	2	4	3		14	23	46
Congreso Internacional de Bienes Culturales y Patrimonio Cultural				5		5	10
Ley de Protección de Datos y Libertad de Acceso a la Información			18			18	36
Plan de Vigilancia Ambiental (PVA)					2	2	4
Programa Nacional de Asesoría (PNA) y Plan Provincial					4	4	8
Revisión de los datos con el Sistema de Información					1	1	2
Seminario internacional ECI			4			4	8
Seminarios y Aplicaciones de Política de Seguridad de Trabajo	10		10	6	3	30	59
Revisión de Contratación					5	5	10
USO CONFIDENCE 2025 CORA RICA 2025					1	1	2
Total Capacitación	15	6	18	11	26	58	107

2.1.4 Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:

Se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:



Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, **para un total de 869 gestiones**.



2.1.5 Gestión del Desempeño

Como parte de las acciones realizadas por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para la implementación del proceso de evaluación del desempeño, estableció en el M-RHM-38, aprobado por parte del Concejo Municipal, mediante el oficio AC- AC-183-2025 del 30 de abril del 2025, Sesión Ordinaria N°52 Acta N°079 del 29 de abril del 2025, durante el mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Acción	Acciones realizadas
	Evaluación del desempeño
Implementación del proceso de evaluación del desempeño	1. Asesoría a la Comisión Especial de Evaluación del Concejo Municipal.
	2. Presentación del Reporte de presentación de seguimiento mensual del mes de septiembre

De acuerdo con la información anterior, se evidencia que a la fecha se cuenta con un total de 293 seguimientos mensuales realizados de los 409 correspondientes es decir un 71,63% del total que deben ser ingresados.

2.1.6 Planillas

Para al caso de Planillas se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Se debió incluir los movimientos, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados, se realizaron **604 gestiones** en el mes de agosto del 2025 las cuáles se detallan a continuación:





2.2 Subproceso de Plataforma de Servicios

El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades



Estadísticas de atención de la persona usuaria

Atenciones	Octubre
Caja 1	451
Caja 2	508
Caja 3	383
Caja 4	512
Total	1854

Tempo promedio de atenciones en minutos	
Caja 1	0:04:44
Caja 2	0:05:22
Caja 3	0:03:34
Caja 4	0:05:35





2.3 Subproceso de Servicios Institucionales

El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:



Mensajería

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:



Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo siguiente:



Combustible:

Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

CONSOLIDADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025					
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Saldo Final	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	Q951 014.00	Q26 025 711.00	Q25 374 697.00	Q0.00
Programa 2	M2	Q9 250 021.00	Q56 501 635.00	Q50 250 614.00	Q0.00
Programa 3 COP	M3	Q73 821.00	Q1 048 228.12	Q1 503 405.12	Q0.00
Programa 4 Policía	M4	Q1 933 019.00	Q10 833 178.00	Q8 940 359.00	Q0.00
Total		Q10 985 475.00	Q105 189 751.97	Q94 144 276.97	Q0.00



2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos

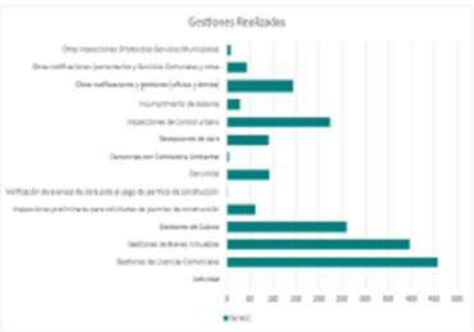
Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se **realizaron 285 gestiones**, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros y materiales	90
Registros DESCIS entrada suministros	0
Tramite pago proveedores sistema decsis	17
Anotaciones levantamiento activos	0
Digitalización levantamiento activos	0
Plaqueo activos Capitalizables	25
Plaqueo activos Menores	5
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	25
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	17
Tramitación correos consulta si hay en bodega	45
Cantidad de artículos para inventario de materiales y otros por medio de caja chica	61
Total	285

4.5 Subproceso de Inspección General

Para al caso del subproceso de Inspección General se realizaron **1 789 gestiones**, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	
Cediones de Licencias Comerciales	458
Cediones de licencias Inmobiliarias	227
Cediones de Cofreos	200
Inspecciones preliminares para solicitudes de permisos de construcción	62
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	2
Denuncias	92
Denuncias con Contraloría Ambiental	4
Recepciones de obra	91
Inspecciones de control urbano	224
Incumplimiento de deberes	29
Otras notificaciones y gestiones (afijos y demás)	144
Otras notificaciones (comunitarios y Servicios Comunes y otras dependencias)	44
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	0
TOTAL	1785





**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025



Gestión Urbana



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

3.Gestión Urbana

3.1 Dirección Gestión Urbana

3.1.1 Acciones de la gestión

- 1. Se atendió 49 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana.
- 2. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Oficina Plan Regulador de Escazú	El 03 de noviembre fue publicada en el Alcance de La Gaceta la modificación del Plan Regulador del distrito de San Rafael de Escazú. A partir de esta actualización, se desarrolló una herramienta denominada “Calculadora de Densidad”, la cual permite a la ciudadanía realizar consultas de forma automática y conocer la densidad habitacional aplicable según las características de su terreno.
Edificio Policía Municipal	Se presenta un 58% de avance
Estación temporal de bomberos	Se finalizó la construcción de la estación temporal de Bomberos
Iluminación decorativa de Parques Cantonales	Se llevó a cabo la instalación de iluminación decorativa en los parques cantonales con motivo del mes navideño, con el propósito de embellecer estos espacios y generar un ambiente festivo que promueva la convivencia comunitaria.

3.1.2 Actividades de Enlace Comunal

Labores Enlace Comunal
• Acompañamiento social semanal a los proyectos ejecutados por este Municipio: Urb. Mirador, Ruta Nacional 105, con énfasis en propiedades que realizaron ajustes voluntarios a sus linderos para contribuir con espacio destinado a uso público. Así como en la construcción de paso de alcantarillas cuadradas que se construye sobre la RN 105 y en el sector de El Curio. • Se brindó apoyo al subproceso de Servicios Municipales en la definición de rutas y en la elaboración de materiales para la campaña de recolección de residuos no tradicionales, incluyendo mapas y volantes. Asimismo, se coordinó la comunicación con otras instituciones y con la Policía Municipal. • Asimismo, se realizaron visitas de campo y reuniones técnicas vinculadas a los proyectos del Centro Agrícola Cantonal de Escazú y Coopasae RL.



3.1.2 Sistema de Información Geográfica

Labor	Cantidad
Mantenimiento capas visor externo	10
Mantenimiento capas visor interno	8
Mantenimiento capas Geoevent	3
Desarrollo de nuevos Survey123	5
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	3
Dibujo o actualización de fincas	3
Vuelos Drone	5
Procesamiento datos fotogramétricos	5
Base de Datos	1
Sistema de notificaciones (make)	1

3.2 Proceso de Planificación y Control Urbano

Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

3.2.1 Subproceso de Control Constructivo

Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Solicitudes trámites atendidas	57
	Recaudación Impuesto	\$90 015 734.63
Usos de suelo	Solicitudes trámites atendidas	405
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	4
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	4

3.2.2 Subproceso de Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inscripciones	Solicitudes trámites atendidos	19
Traspasos	Solicitudes trámites atendidos	850
Reclamos	Solicitudes trámites atendidos	9
Visto Bueno Catastral	Solicitudes trámites atendidos	15
Análisis Planos Inscritos	Solicitudes trámites atendidos	37



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Visado Resello	Solicitudes trámites atendidos	50
Propuestas de Fraccionamiento	Solicitudes trámites atendidos	11
Actualización de Predios	Solicitudes trámites atendidos	52
Labores Topográficos	Solicitudes trámites atendidos	3

Recaudación Impuesto Anual (Diferencia Modificación Base Imponible)
Q8 801 437.57

3.2.3 Subproceso de Gestión Ambiental

Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Valoraciones geológicas/Riesgo	1
	Valoración de árboles	33
	Atención denuncias	7
	Regencias Ambientales	4
Solicitudes de afectación de nacientes	Solicitudes trámites atendidos	55
Valoraciones geológicas	Solicitudes trámites atendidos	40
Voluntariado (campañas)	Voluntariado en vivero con Grupos Purdy	3
	Voluntariado en vivero con RGS Comercial	
	Voluntariado en vivero y aceras con Grupo Facio y Cañas	
Educación Ambiental	Capacitación Gestión Productos Químicos a funcionarios municipales	
	Capacitaciones combustibles fósiles y cambio climático a personal de Total FINCO	
Bienestar Animal (actividades)	Atención de denuncias	11
	Campaña de castración Escuela el Carmen	2
	Campaña de castración CCM	
	Atención Medico veterinaria	7



Detalle acerca de las subvenciones

Meta	Detalle
Meta GAO2. Donación COOPASAE R.L.:Regencia, indicador donación aprobada. (Actividad 25).	En cuanto a los recursos asignados para el periodo 2025, actualmente, se generó la orden de pedido 7392 por un total de \$19 635 000.00.
Meta GAO3. Subvención Centro Agrícola Cantonal de Escazú: Fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible en el cantón de Escazú, indicador subvención aprobada. (Actividad 25).	Se ha presentado el primer informe parcial correspondiente a la subvención del año 2024. En cuanto a los recursos asignados para el periodo 2025, actualmente se encuentra en proceso de conformación el expediente respectivo. No obstante, la transferencia de dichos recursos no podrá efectuarse hasta que se haya liquidado completamente la subvención del año 2024.

3.3 Subproceso de Servicios Municipales

Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

Aseo de vías (SEMO1)

El área de aseo de vías reporta un total de 516071 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 320 928 metros lineales realizados con la barredora para un total de 836 999 metros atendidos en todo el cantón, además de la limpieza de 12 370 metros cuadrados de orillas de calle.

Recolección de Residuos (SEMO2):

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.	
Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1511,58
Residuos no tradicionales	250,52
Residuos de jardín	231,07
Escombro	37,89
Residuos valorizables	137,93
Total	2 168,99





Caminos vecinales (SEMO3)

Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: corta de 2 árboles y la chapia 19 000 m2 de orillas de calle

Cementerios (SEMO4)

Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.	
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	15
Exhumaciones	7

Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería, obras menores y atención al público.

Parques (SEMO5)

Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 101 857,79 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.

Alcantarillado Pluvial (SEM O7)

Cuadro IV. Resumen de labores de alcantarillado	
Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	65 unidades
Construcción de cajas de registro	2 unidades
Colocación de parrillas	14 unidades
Limpieza de alcantarillas	375 metros lineales

3.4 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública

Casos Ingresados	Casos resueltos	Casos ejecución
69	46	6
Casos logística Municipal		
66		
Asfalto para bacheo		
Toneladas colocadas	333,86	
Monto ejecutado	Q32 789 792,81	



Mantenimiento de parques

Se generan las órdenes de inicio para la intervención de los parques (16), según modificación aprobada el 04 de noviembre de 2025.

Parques remodelados

Orden de inicio	Monto de inversión
Parque de bebedero Parque la rosalina Parque los corrales Parque pinares Parque gemelos Parque manuel antonio	₡16 919 750,40

3.5 Subproceso de Construcción de Obra Pública

3.5.1 Coordinación CNFL

- Coordinación con telecomunicación CNFL para retiro de servicios avenida 38 (sector Hollywood) y avenida 20.
- Inspección de Poste (STUK) en RN 105 (sector bomba de San Antonio) para realizar la orden de pago (finalizado).
- Coordinación CNFL poste y ancla Sector los Huacos.
- Estado de perfilado y carpeta en calles de cuadrante San Miguel en APP WEB (coordinación en Gestión Urbano).

3.5.2 Licitaciones

Proyecto	Estado
Decoración navideña (Ejecución)	Se da seguimiento al proceso de ejecución, se realizan las inspecciones de los sitios a intervenir, se realizan los acondicionamientos eléctricos para las conexiones y se solicitan cambios para mejorar las coberturas de la decoración
Decoración e Iluminación Festiva de Espacios Públicos, concepto según	Se concluye con los documentos de decisión inicial, estudio de mercado, justificación y presupuesto, se está en proceso de concluir las especificaciones técnicas para publicar el proceso mediante SICOP para la participación de las empresas



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Proyecto	Estado
demanda (Proceso de formulación 95%)	
Licitación obra gris (En Licitación con objeción CGR)	Se publicita la contratación, se realiza la visita al sitio para la atención de consultas y se genera la minuta, se atienden consultas y un recurso de objeción al cartel según audiencia especial dada por la Contraloría y se está a la espera de la resolución de la Contraloría para saber si se rechaza el recurso o si se requiere realizar algún cambio de la especificación para continuar con el proceso de contratación como a derecho corresponde.
Licitación escampaderos (En Licitación)	Se publicita la contratación, se realiza la visita al sitio para la atención de consultas y se genera la minuta, se está a la espera de la recepción de ofertas mediante la interfaz de SICOP
Licitación de iluminación de espacios públicos (En Licitación con objeción CGR)	Se publicita la contratación, realiza la visita al sitio para la atención de consultas y se atienden los procesos recursivos mediante la interfaz de SICOP

3.5.3 Confección de mapas

Fecha solicitud	Lugar	Resultado	Fecha Entrega	# Oficio, Recibe	Observaciones
5/11/2025	Cuenca Zona industrial O1O2O83	Mapa Cuenca	6/11/2025	Mapa digital e impreso	Usos y parámetros morfométricos de la cuenca
12/11/2025	Sector Los Huacos	Mapa de ubicación	12/11/2025	Mapa digital	Estudio ingeniería CNFL
14/11/2025	Mejoras calle Puente Pinares - Tanque AyA altos BH	Mapa Ubicación	14/11/2025	Mapa digital	Ubicación de anteproyecto
9/11/2025	Colegio técnico San Antonio - Faro de Luz	Mapa Cuenca	21/11/2025	Mapa digital e impreso	Usos y parámetros morfométricos de la cuenca

3.5.4 Topografía



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Resultado
Levantamiento de excavación para acera en proyecto de Pista de Atletismo, esto para corroborar volumen que se ha movido en dicha zona y contrastar con números de contratista	1		Se realiza el levantamiento del sector con dron, se procesan las imágenes y finalmente se calculan los volúmenes de corte para la construcción de acera realizada en el sector de la vereda de la Pista de Atletismo
Levantamiento de cordón y caño en calle Los Muta, entrando a mano derecha, justo donde se encontraba el flex beam, para actualizar dibujo y pasarlo a contratista de muros	1	1	Se realiza el levantamiento del cordón y caño y los clavos colocados por Alonso, para poder dibujarlo y actualizar láminas de diseño la ubicación real que tendrá el cordón de caño y saber el espacio disponible para la realización de muros de contención
Actualización de dibujo del proyecto de calle Los Muta con los planos catastrados nuevos no contemplados del sector, para corroboración de espacio disponible de vía pública	1		Se realiza la actualización de los planos catastrados en el sector de calle Los Muta para determinar con estos nuevos planos la ubicación correcta de los linderos frente a la vía pública
Levantamiento de Jaboncillos, desde parque las Vistas hasta caja pluvial que se está rebalsando y causando problemas de inundación	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico con niveles del recorrido desde unos tragantes que se rebalsan en Jaboncillos hasta el Parque de las Vistas. Obteniendo de resultado un perfil longitudinal para calcular la posibilidad de colocar una tubería al 2% con cortes de casi 4 metros en algunas partes, siendo esta posibilidad inviable



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Descripción	Dibujo	Levantamiento	Resultado
Levantamiento de piedras en sector de Altos de Bello Horizonte, para determinar si estas se encuentran en vía pública o en propiedad privada	1	1	Se realiza el levantamiento del sector con el dron Matrice 350 para poder abarcar una gran área con la mayor exactitud posible. Luego en oficina se realiza el montaje catastral sobre la ortofoto realizada con dron para determinar que parte de las piedras si se encuentran en vía pública, pero no su mayoría.
Levantamiento de cordón y caño frente a las dos propiedades que registraron planos nuevos del 2021 a sus fincas, para poder obtener el espacio real disponible entre el cordón de caño y la línea de planos	1	1	Se realiza el levantamiento del cordón y caño nuevo frente a las propiedades que rectificaron sus planos y se replantea esta línea de planos sobre el mismo cordón de caño. Luego se dibujan los cordones y caños levantados para actualizar dibujo.
Medir altura de muro 9 en proyecto de la Pista de Atletismo para corroborar que tengan la altura correcta según planos de diseño	1	1	Se realiza el levantamiento de la corona del muro de gavión finalizado del Muro 9 en el proyecto de la Pista de Atletismo, para determinar si su altura es la correcta con respecto a diseño, detectando diferencias de entre 15 y 30 centímetros.
Medir la excavación que se realizó en predio para plantel municipal en calle Lechones, para corroborar que se haya excavado los metros cúbicos solicitados	1	1	Se realiza el levantamiento de la excavación realizada por la maquinaria en el lote del futuro plantel municipal y se calcula el movimiento de tierras realizado para contrastar con volumen de factura



3.5.5 Proyectos de Infraestructura Vial

Proyecto	Costo	% De avance	O.C.	Avance de facturación
Calle RN 105	₡ 800 813 911.16	55%	41290	46%
Calle Nuevo Horizonte	₡ 157 837 980	100%	40451	75%
Calle Laureles	₡ 92 943 700.00	100%	39865	100%
Calle Los Huacos	₡ 118 246 210	75%	41009	70%
Aceras en el cantón	₡ 91 982 378	82%	41301	31%
Calle Puente Tite-Curio	₡ 73 326 236	50%	41381	0%
Calle Los MUTA	₡ 139 602 159	50%	41382	0%
Calle Acceso a Plantel Municipal (etapa II)	₡ 28 708 180	95%	41336	10%
Calle Los Castro	₡ 97 740 080	100%	41009	100%
Calle Lotes Badilla	₡ 65 201 379	99%	41009	95%
Calle Mirador II	₡ 125 171 273	75%	41285	50%



3.5.6 Proyecto Edificio Policía Municipal



Proyecto	Costo	% De avance Octubre	O.C.
Proyecto Edificio Policía Municipal	₡ 2.579.453.352,93	58,42%	40594/41365



3.5.7 Blindajes

Proyecto	Costo	% De avance Noviembre	O.C.
Muro Pista de Atletismo (9)	₡ 496 224 494.58	100%	41080
Estabilización y Alcantarilla Curio Huacos	₡ 203 796 339.40	85%	41083
Puente Peatonal RN 105	₡ 114 826 681.00	45%	41508
Puente Vehicular RN 105	₡ 235 040 948.00	30%	41508
Blindajes Zarate, Plantel Lechones Urb Anonos, Muta 1 y Calle Los Mangos	₡ 196 486 448.00	40%	41721





**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025



Gestión Hacendaria



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

4.1 Gerencia

1. Subvenciones tramitadas Noviembre 2025:

Subvención	Monto
COOPASAE 2025	¢19.365.000,00
TOTAL	¢19.365.000,00

4.2 Subproceso de Contabilidad

- El total de transferencias emitidas en el mes de Noviembre fueron 143 por la suma de ¢3,717,238,729.26
- El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de Noviembre fueron 417 por la suma de ¢3,036,109,347.99
- Se elaboraron y remitieron los Estados Financieros correspondientes al periodo NOVIEMBRE 2025 conforme a lo solicitado el oficio MH-DGCN-DIR-OF-1107-2025:
 - Matriz guía de verificación y presentación de EEFF
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Cambios de Patrimonio Neto.
 - Estado de Deuda Pública.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Rendimiento Financiera.
 - Estado de Situación Evolución de Bienes.
 - Estado Financiero por Segmento.
 - Notas de los Estados Financiero.
 - Matriz de Autoevaluación NICSP versión 2022 y Plan Estratégico
 - Confirmación Cuentas recíprocas y su respectiva herramienta y Revisión Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ**

Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	FECHA	N° OP	N° TRA	MONTO	SALDO	% AVANCE
5010406010101	COOI	ONT	37,736,509.20	17/11/25	7359	55	7,465,696.27	30,270,812.93
5010406010201	COOI	REG. NAC	77,856,371.79	17/11/25	7361	9852	14,931,392.54	62,924,979.25
5010406010202	COOI	CONAGEBIO	13,534,039.54	17/11/25	7362	9851	3,335,152.97	10,198,886.57
5010406010203	COOI	MINAE-SINAC	83,378,252.59	17/11/25	7364	9853	21,011,463.70	62,366,788.89
5010406010401	COOI	CCDRES	1,406,538,292.34	17/11/25	7365	9854	25,000,000.00	1,381,538,292.34
5010406010401	COOI	CCDRES	1,381,538,292.34	17/11/25	7366	9879	109,174,211.72	1,272,364,080.62
Totales		3,000,581,757.80				180,917,917.20	2,819,663,840.60	6.03%

4.5 Proceso de Tributos

- Licencias autorizadas en el mes:
 - 73 comerciales
 - 14 de licores.
- El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro $\text{€}32.298.455.459,01 \times 90\% = \text{€}29.068.609.913,11$ con lo cual el cierre al 30 de noviembre del 2025 del año 2025 es de un 97% en el cumplimiento de la meta $(\text{€}28.063.949.400,39 / \text{€}29.068.609.913,11)$.



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

5.1 Principales acciones del mes

Actividad 1: Foro: Experiencias de Impacto en las Comunidades por medio de las Economía Social Solidaria. "Modelos de negocios asociativos (Economía Social Solidaria)":

El Foro fue dirigido a personas con emprendimientos u otras agrupaciones con fines productivos/colectivos o con interés en emprender sobre modelos de negocios económicos alternativos. Se llevó a cabo el 12 de noviembre y se contó con la participación de representantes de la Cooperativa Ororosa, la Asociación de Artesanos de Alajuelita y de FUNCAVIDA. Además, la intervención de la Cámara Nacional de Economía Social Solidaria (CANAES), representación de la Banca Social del Banco Popular, la Fundación Escuela Andaluza de Economía Social para América Latina y el Caribe y de la oficina de turismo ecológico de la Municipalidad de Escazú.

Actividad 2: Conmemoración del 25 de noviembre. Día Nacional e Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.:

La conmemoración del 25 de noviembre conlleva una logística importante, en vista de la cantidad de acciones desarrolladas, con diferentes poblaciones del cantón. En esta oportunidad se realizaron actividades como; Apertura con el acto oficial, peña cultural con artistas del cantón, pintura libre en mural alusivo a la fecha, puestos de información y orientación en temas de violencia y servicios municipales, toldo de escucha, para atención psicológica de urgencia.

La actividad permitió reflexionar, sobre el impacto de la violencia contra las mujeres en la familia y la comunidad, además convoca a la comunidad para trabajar y garantiza la seguridad, la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.

Promover entornos donde todas las personas puedan vivir sin miedo, se promueva la igualdad y donde las relaciones se basen en el respeto y la corresponsabilidad.



Durante la semana del 25 al 28 de noviembre, se realizaron actividades vinculadas al tema con personal Municipal, comunidad, sector empresarial de Escazú, estudiantes de escuelas y colegios.

Actividad 3: Actividad de testeo de rutas turísticas:

En el marco de la validación técnica de los nuevos productos turísticos desarrollados para Escazú, se ejecutaron dos actividades de prueba correspondientes a la ruta cultural y a la ruta de observación de aves. Estas jornadas de testeo tuvieron como objetivo principal poner en práctica cada recorrido, evaluar la experiencia real desde la perspectiva de actores del sector y detectar oportunidades de mejora en aspectos logísticos, interpretativos, operativos y de diseño de la ruta. Para estos ejercicios participaron representantes de cuatro agencias de viaje, cuatro hoteles del cantón, así como especialistas y personas con conocimientos en turismo cultural y observación de aves. La presencia de estos perfiles profesionales permitió obtener una retroalimentación integral y especializada sobre cada una de las rutas, lo cual aporta insumos relevantes para el perfeccionamiento final de la oferta turística. Como resultado del proceso, se logró la prueba exitosa de dos rutas turísticas, acompañada de observaciones técnicas detalladas que servirán como guía para realizar ajustes y optimizaciones necesarias antes de su lanzamiento oficial al público.

5.2 Acciones de la Dirección de la Gestión

- 1 En virtud de la anulación de los acuerdos AC-496-2024, AC-O26-2025 y AC-377-2025 mediante el acuerdo AC-459-2025, la Gerencia inicia un proceso acelerado de apoyo y seguimiento a la Oficina de Gestión Cultural para realizar todas las contrataciones respectivas y los permisos institucionales necesarios para la ejecución del Festival Folclórico Internacional y el Festival Navideño. Se distribuyen responsabilidades entre todo el personal de la Gerencia para salir a tiempo y de forma satisfactoria con toda la organización y ejecución de estos eventos.
- 2 A solicitud del Concejo Municipal, se hace presencia ante la sesión ordinaria del cuerpo edil para explicar la forma como se procederá con la organización del Festival Folclórico y el Festival Navideño, explicando ampliamente los aspectos legales y administrativos que retardaron el inicio de las coordinaciones respectivas.
- 3 Desde la Gerencia, se prepara un borrador de reglamento para el Festival Folclórico Internacional y el Festival Navideño, los cuales son revisados y aprobados por la Asesoría Jurídica y se elevan al Concejo Municipal satisfactoriamente para su revisión y próxima aprobación.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

- 4 Se inicia el proceso de ejecución de los ocho estudios de prefactibilidad para dar respuesta a los proyectos priorizados en el plan de desarrollo municipal para el año 2025. Se analizan y aprueban los planes iniciales de trabajo y se supervisan todas las consultas ciudadanas que se realizan en el mes de noviembre, las cuales fueron más de veinte consultas a lo largo de todo el cantón. En este momento estamos en revisión de los primeros informes de avance de cada estudio realizado por la empresa Keyword.
- 5 Se realiza la reunión mensual de la Red de RSE, y se procede formalmente a aprobar el plan de trabajo de la Red para el año 2026 de forma satisfactoria.
- 6 Se conmemora el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres con diversas actividades, peñas artísticas, foros de reflexión y demás acciones. Se incluye además una exposición que se realizó ante el Concejo Municipal a la cual participó la Gerencia.
- 7 La Gerencia participó de las reuniones de las siguientes comisiones:
 - 7.1 Comisión de Accesibilidad.
 - 7.2 Comisión de Becas.
 - 7.3 Comisión de Asuntos Sociales

5.3 Oficina Operacional de Turismo

Informe de avance para el mes de noviembre de la Oficina de Turismo Sostenible:

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
-Talleres de formación dirigidos al sector turístico	-Se realizaron dos procesos de formación hacia el sector turístico, el primero sobre un repaso de la historia del cantón de Escazú y el segundo un proceso continuo de 8 sesiones con un grupo para el aprendizaje de ILESCO	-Se continua con las acciones de formación hacia el sector turístico.	-En el taller de historia participaron 40 personas En curso de ILESCO participan 12 personas en un total de 8 sesiones
-Actividad de testeo de rutas turísticas	-Se realizaron 2 actividades de testeo de la ruta cultural y la ruta de observación de aves, en la cual con la participación	-2 rutas probadas con observaciones técnicas para su mejora.	-Participaron representantes de 4 agencias y 4 hoteles del cantón, así como personas con



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	de agencias de viaje y hoteles de la zona y guías turísticos con ellos se realizó el ejercicio de poner en práctica las ruta e identificar oportunidades de mejora de la propuesta		conocimiento en turismo cultural y de observación de aves.
-Reuniones con la Comisión de Turismo de Escazú	-Se realizó la reunión mensual de seguimiento para abordar temas estratégicos de la comisión. Se abordaron diferentes temas y se dio seguimiento a acuerdos tomados en sesiones anteriores.	-Se consolidó una agenda de trabajo conjunta y se definieron acciones prioritarias para el fortalecimiento del sector turístico local.	-Se recomienda mantener una periodicidad mensual de reuniones para asegurar continuidad en los acuerdos y avances.
-Taller de revisión de propuesta para la oficialización de senderos en ZPCE	-Se realizó un taller de revisión de la propuesta de oficialización de senderos para la zona protectora cerros de Escazú – sector cantón de Escazú.	-Se avanzó en el proceso de reconocimiento formal de los senderos turísticos y se obtuvo una propuesta de senderos a oficializar.	-Falta un proceso de validación final con el grupo general de senderistas y propietarios y una validación técnica para cumplir con los requisitos establecidos por SINAC.
-Seguimiento al proceso de conformación de rutas turísticas	-Se participó en actividades de campo y en la revisión técnica de entregables del proyecto de rutas turísticas.	-Se fortaleció la base de información geográfica y patrimonial necesaria para la consolidación de las rutas del cantón.	-Es necesario validar la información obtenida con los actores locales para asegurar la pertinencia y autenticidad de las rutas.
-Planificación de la actividad de lanzamiento de productos turísticos	-Se realizaron diversas acciones para la preparación y realización del evento de lanzamiento de "Escazú Turístico". Desde	-Se tiene una guía clara para el montaje y la ejecución del evento.	-Actividad preparada



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	la coordinación con distintos actores, invitación a sectores y preparación de información, productos y materiales.		
-Participación en el congreso nacional de turismo	-Se conoció de primera fuente la estrategia nacional de turismo para la próxima década, se obtuvo una visión clara de la propuesta nacional sobre la ruta a seguir para el sector	-Conocimiento de los datos generales del turismo y los enfoques para el crecimiento de la actividad turística de la próxima década	-Socializar la estrategia de turismo con distintos actores.
-Participación en foros, talleres de consulta y capacitaciones	-Se participo en 3 actividades de distintas en donde se desarrollaron temas relacionados al turismo en el cantón y con el sector puede involucrase o participar	-Conocimiento de temas de injerencia del turismo y la oficina municipal que pueden propiciar el crecimiento del sector.	-Dar seguimiento a los temas

5.4 Proceso de Desarrollo Social

En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DSO1: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés	Se coordina capacitación en comunidad seleccionada (Bello horizonte)	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	Asistencia a reuniones en Red, para seguimiento y	



Meta DSO1: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
		conocimiento del trabajo en Red Local	
Actividades de apoyo, información y orientación a comunidades, organizaciones e instituciones.	Espacios como charlas y talleres solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en diferentes sectores del cantón.	Solicitud de apoyo para grupo de personas Adultas Mayores ubicado en el Curio.	
Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025.	Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad.	2 reuniones de coordinación ejecutadas. 1 plan de trabajo para actualización aprobado.	
Actividades designadas por la alcaldía	Actividades propuestas o establecidas por acuerdo municipal o compromisos institucionales.	Atención de Embajadora de Emiratos Árabes, para conocer programas sociales, dirigidos a población en vulnerabilidad como CECUDIS.	
Proyecto piloto Salud Mental 2025	Ejecución de espacios formativos, de sensibilización y concientización dirigidos a la comunidad, enfocados en Salud Mental.	1 cierre de proceso y entrega de certificados en Colegio Técnico Profesional de Escazú. 2 sesiones en el marco de Salud Mental en Escuela República de Venezuela, total de 38 participantes. 1 taller "Gestión Emocional con perspectiva de género" en el marco de	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta DSO1: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
		Salud Mental, un total de 40 participantes.	
Alianzas y Convenios	Elaboración de convenios y alianzas publico privada para cumplimiento de fines y objetivos estratégicos en beneficio del cantón.	Firma convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Escuela Andaluza de Economía Social.	
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Proceso Desarrollo Social.	Dotar de recursos a la Asociación Vicentinas de Escazú para mejoras en infraestructura en la atención de población adulta mayor.		Fiscalización social final corresponde diciembre 2025.

Meta DSO2.01: Programa de Becas.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Programa de apoyo a la permanencia en el sistema educativo formal, que incluye un subsidio de beca socioeconómica mensual durante el período de febrero a noviembre y estrategias de atención integral a las familias usuarias.	931 personas, reciben subsidio de becas en noviembre 2025. 390 solicitudes valoradas a nivel socioeconómico del Programa de Becas 2026. 07 personas completaron Academia de Crianza. 01 informe de avance estudio de prefactibilidad y viabilidad social de Programa de Becas Universitarias, aprobado.	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta DSO2.02: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuido, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia; con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de las personas menores de edad. En este espacio se brindan los siguientes servicios:	67 personas menores recibieron el servicio (37 con subsidio municipal y 30 con subsidio IIMAS). 01 visita de supervisión de la operación bimensual para setiembre y octubre.	
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.	cuido, alimentación, estimulación temprana y educación inicial, medicina, nutrición, educación especial, Trabajo social, enseñanza del inglés, iniciación artística, formación integral de las madres, padres o encargadas legales.	45 personas menores recibieron el servicio (45 con subsidio municipal). 01 visita de supervisión de la operación bimensual para setiembre y octubre.	
Estudio de factibilidad y viabilidad CECUDI Corazón de Jesús y Altos de Carrizal		01 informe de avance estudio de prefactibilidad y viabilidad social CECUDI Corazón de Jesús, en revisión.	

Meta DSO2.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio municipal de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia instituciones educativas, espacios municipales o comunales del cantón de Escazú; con la finalidad de contribuir con	150 personas usuarias utilizaron el servicio de transporte para personas con discapacidad.	



Meta DSO2.O3: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	la inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo formal y procesos formativos y participativos a lo largo de la vida.		
Servicios y procesos formativos para la inclusión social de personas con discapacidad.			Detalle en cuadro de contrataciones GCO.
Servicios formativos en LESCO.	Servicios de formación y capacitación dirigidos a personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú en temas relacionados con la comprensión social de la discapacidad, la inclusión social, vida independiente, interacción y comunicación inclusiva.	22 personas menores usuarias del CECUDI El Carmen matriculadas curso de LESCO Introdutorio Intensivo. 49 personas menores usuarias del CECUDI La Avellana matriculadas curso de LESCO Introdutorio Intensivo. 08 personas familiares de CEDUDI El Carmen y CECUDI La Avellana matriculadas curso de LESCO Introdutorio Básico. 13 personas colaboradoras del CCDRE matriculadas curso de LESCO Introdutorio Intensivo. 17 personas del Comité de la Persona Joven/ CTP Escazú	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta DSO2.O3: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
		matriculadas curso de LESCO Introdutorio Básico. 06 personas docentes y administrativas de la Escuela Corazón de Jesús finalizaron curso de LESCO Introdutorio Básico. 06 personas docentes y administrativas de la Escuela el Carmen finalizaron curso de LESCO Introdutorio Básico. 06 personas del sector turismo matriculadas curso de LESCO Introdutorio Intensivo.	
Textiles para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.	Artículos elaborados para campañas municipales. 67 Camisetas de algodón. 62 Camisetas dry fit. 65 Gorras de tela. 65 Gorros de tela. 66 Bolsos textiles de espalda. 64 Bolsos textiles de brazo. 52 Paraguas.	
Sensibilización en derechos humanos de las personas con discapacidad, por medio de actividades conmemorativas.	Actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Día Internacional de las Personas con	03 cápsulas informativas de la Semana Nacional de Derechos de PcD en enviadas por WhatsApp, redes sociales municipales y correo electrónico a población de Escazú y organizaciones.	



Meta DSO2.O3: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Discapacidad que incluyen acciones recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.	67 camisetas entregadas a personas menores de edad usuarias del CECUDI el Carmen en la Semana Nacional de Derechos de PcD. 62 bolsos de manta entregados a personas menores de edad usuarias CECUDI La Avellana en la Semana Nacional de Derechos de PcD. 108 artículos varios (camisetas, gorro, gorra, paraguas, bolso, bolsa de manta) entregados a personas funcionarias de GES, GCO y participantes de academia de crianza en la Semana Nacional de Derechos de PcD.	
Política Municipal en Discapacidad de Escazú (Formulación, monitoreo y evaluación).	Instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos.	01 informe final de Evaluación de Política Municipal 2014-2024 recibido. 01 informe final Diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad recibido. 01 informe final de Política Municipal en discapacidad	



Meta DSO2.O3: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
		2025-2035 y Plan de acción 2025-2030 recibido.	

Meta DSO2.O4: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sitio web de empleo (atención 200 personas que buscan empleo y 100 empresas).	Servicio que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo, mediante la intermediación y el fortalecimiento de habilidades para el empleo.	10 empresas registradas en el sitio web de empleo. 07 personas usuarias atendidas para Intermediación de Empleo. 14 personas registradas en el sitio web de empleo. 17 anuncios de empleo registrados en el sitio web de empleo.	
Formación en habilidades para el empleo (2 procesos formativos).		06 personas participantes en simulación de entrevistas y revisión de currículo.	
Inclusión laboral para personas con discapacidad.			
Programa de Emprendimiento y	Programa municipal de formación, asesoría y	03 cursos en ejecución.	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta DSO2.O4: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Generación de Negocios (al menos 30 personas emprendedoras cursan programa modular de estudios).	acompañamiento a personas emprendedoras del cantón de Escazú que busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades que les permita impulsar y mejorar sus emprendimientos; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo. Con énfasis en emprendimientos que se constituyen en la principal o única fuente de ingresos, y vinculados con poblaciones en condición de vulnerabilidad social.	19 personas matriculadas en curso Costos y precio. 20 personas matriculadas en curso Sicop. 20 personas matriculadas en curso Etiqueta y Protocolo empresarial. 05 cursos finalizaron: 09 personas finalizaron curso Mercado Meta. 12 personas finalizaron curso Género y emprendimiento. 15 personas finalizaron curso Design Thinking. 11 personas estudiantes del CINDEA finalizaron curso Emprender desde cero. 16 personas estudiantes del CTP Escazú finalizaron curso Emprender desde cero. 03 actividades de comercialización: 16 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas. 04 personas emprendedoras participaron en la actividad Día de la Mascarada. 02 personas emprendedoras participaron en Festival de la Marimba.	



Meta DSO2.O4: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto de economía social.		11 personas finalizaron taller Modelos de negocios asociativos (Economía Social Solidaria).	

Meta DSO2.O5: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social.	O2 personas atendidas en servicio de Atención Social.	
Atención social a personas con discapacidad y sus familias.	Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el acercamiento o		
Subsidio por situaciones transitorias de desgracia o infortunio.	acceso a otros servicios sociales internos o externos. Además, este servicio incluye el subsidio económico por situaciones transitorias de desgracia o infortunio, que se brinda a personas adultas que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de la persona o su grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la	O1 solicitud de subsidio por situaciones transitorias de desgracia o infortunio en seguimiento.	



Meta DSO2.O5: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	aparición de nuevas necesidades.		

Metas DSO4, DSO5, DSO6, DSO7, DSO8: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		En espera orden de pago, por documentación pendiente de enviar de parte de Planificación Estratégica.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuense.		Fiscalización social final corresponde diciembre 2025.
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social parcial corresponde marzo 2026.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.		
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.		Fiscalización social final corresponde diciembre 2025.



Meta DSO3			
Actividad	Actividad	Meta Resultados	Observaciones
DSO3: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	Cantidad de cursos que se están impartiendo: 10	Finaliza bloque IV y se reporta un total de 38 mujeres que finalizan el proceso.
Meta DSO3: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.	Atención presencial a 25 mujeres. 26 sesiones de 1 hora ejecutadas. 1 referencia a nivel externo.	
Meta DSO3: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.			
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	Total, sesiones realizadas: 5 105 hombres participantes. Usuarios activos: 45 Usuarios nuevos por mes: 6 1 sesión con niños en CECUDIS: Avellana, 13 participantes y El Carmen, 24 participantes. Proyecto piloto "Yo soy el Cambio" en Escuela El Carmen, un total de 115 niños participantes.	



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta DSO3			
Actividad	Actividad	Meta Resultados	Observaciones
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar.	61 niñas que participantes en el campamento y graduación Orugas. 60 padres y madres que participaron en el campamento y graduación: 60	
Círculos de Mujeres	Espacios de capacitación y formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.	01 sesión ejecutada, con un total de 9 mujeres que finalizaron el proceso.	
Empoderamiento comunitario	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género.	04 sesiones ejecutadas de grupo cerrado, un total de 16 mujeres participantes.	



5.5 Proceso de Desarrollo Cultural

En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

Meta Desarrollo Cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
DCOI. Desarrollo de proyectos 4 socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Encuentro organizaciones culturales 2) Laboratorio Robótica itinerante, 3) Desarrollo del Programa Fondo Concursable para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú, dirigido a iniciativas colectivas en el ámbito artístico y sociocultural 4) Escazú Creativo y cultural			
Visitas Institucionales			
Cultivarte	Atención permanente de niñez y adolescencia trabajando distintos contenidos durante las tardes. Cultivarte en centros educativos: Se trabaja constantemente con las escuelas: Escuela El Carmen Escuela Benjamín Herrera Angulo Escuela para padres	Aproximadamente se atienden 150 personas menores de edad por semana.	Ninguna.
Cursos de lectura y escritura creativa	Organización del evento	Se continúa con los talleres de escritura en los diferentes espacios de trabajo: Colegio CT, escuela Juan XXIII y Hogar Magdala. -Coordinación de espacios, servicios de alimentación, elaboración de certificados.	Quedan las últimas sesiones para la primera semana de diciembre.
Programa Fondos Concursables	Evaluación de proyectos presentados para el 2026.	Se evaluaron los proyectos por el jurado evaluador.	Seguimiento a proyectos en



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta Desarrollo Cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Seguimiento a los proyectos del año 2025	Seguimiento a los proyectos en curso, coordinaciones presupuestarias con el proyecto* Creación de un Cuentario*.	evaluación y el cierre con los proyectos vigentes.
Laboratorio de Robótica	Realización de última matrícula del año. Coordinación de graduación de módulos de robótica.	Matriculan 60 personas menores de edad cursos libres de robótica.	La graduación de mód
DC O2: Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 3 proyectos corresponden a: 2 Barrios para Convivir y 1 Camino Joven			
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer	Apoyo en la producción del evento	Gestión de permisos sanitarios Apoyo con el área de equidad de género en materia de producción (contratación de servicios) y comunicación.	Importante asistencia al evento.
Día de la Mascarada	Organización del evento	Reuniones de coordinación con mesa de mascareros. Gestión de permisos sanitarios Planificación de agenda Divulgación del evento ~Solicitud de montaje y coordinación logística Evento realizado.	-Este evento se desarrolló en dos momentos, el 31 de octubre y el 1 de noviembre, este informe comunica el evento de noviembre.
IFIF 2025	Replanteamiento de esquema de trabajo y	Planteamiento de agenda Continuación de permiso sanitarios.	Gestión integral del evento.



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta Desarrollo Cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	coordinación con Equipo técnico asesor	Coordinación con la empresa productora. Comunicación con los grupos participantes.	Según dictamen legal e indicación del despacho pasa a producirse únicamente desde la Municipalidad, con apoyo de equipo técnico asesor.
Actividades navideñas	Planteamiento de agenda	Planteamiento de nueva agenda, solicitud de aprobación ante el despacho, gestión de permisos y coordinación con proveedores, artistas, bandas, instituciones, entre otros.	En ejecución de los diversos procesos.
Contratación de Vestuario Religioso	Gestión de contratación.	En proceso de solicitud de los servicios y coordinación con proveedor.	En proceso
Iniciativa de promoción del patrimonio local	Desarrollo de proyecto	Se realizó el segundo y tercer taller de formación en técnicos de reconstrucción de estructuras de barro.	-Se finalizó el proceso con éxito.
Contratación de hospedaje FIF	Gestión de contratación.	Se gestiono y adjudicó la contratación.	Se logró adjudicar y se comunicó con el proveedor para la coordinación del servicio.
Meta DCO3: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú			



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta Desarrollo Cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal de Educación Abierta	II Período octubre 2025-marzo 2026.	Seguimiento de las lecciones con la revisión del I Informe de avance.	Ninguna.
Programa Municipal Legado de Alegría	II semestre 2025	Se realizó el Informe final del II semestre 2025.	Se envió el informe a la jefatura para su visto bueno.
	Talleres navideños (cursos de verano)	Se realizó la matrícula y se iniciaron las lecciones. Se matricularon 126 cupos.	Ninguna.
Fiscalización y cierre del CMFE	Se fiscalizó el servicio de docencia del CMFE	Se cuenta con todos los cursos del III trimestre finalizados	Ninguna.
Fiscalización y cierre del EMA	Se fiscalizó el servicio de docencia de la EMA	Se cuenta con todos los cursos del II semestre finalizados	Ninguna.
Evaluaciones de cursos del EMA	Se evaluaron todos los cursos para el II semestre del año	Se cuenta con los datos para la realización del informe	Ninguna.
Certificados del CMFE	Se envían para confección y firma los certificados del III trimestre del año	Se cuenta con los certificados en firma	Ninguna.
Recitales y muestras artísticas de cierre del II semestre	Se realizaron 30 actividades de cierre entre conciertos, recitales, exposiciones y muestras artísticas de todas las disciplinas	Se cuenta con todos y todas las personas estudiantes participando de los cierres	Ninguna.
Meta DCO4. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2025.			
Realización Concurso Folclórico Escazucoño	Producción del evento	Desarrollo del evento Coordinación con artistas, proveedores de servicios, publicidad y desarrollo junto con el CCPJ	Evento coproducido con el CCPJ.
Meta DCO5. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones para PAM			



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Meta Desarrollo Cultural			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Seguimiento a la Comisión de personas adultas mayores (COPAM)	Cumplimiento Plan de trabajo 2025.	Se realizó la solicitud y coordinación de las actividades de diciembre.	Ninguna.
Notas de primavera.	Ediciones 4 de noviembre y 18 de noviembre.	Se llevaron a cabo dos ediciones de Notas de Primavera para un total de 205 personas asistentes.	Se realizó una edición con DJ y una con música en vivo con el Grupo Son de Tiquiza.
Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Rutas San Antonio y Guachipelín 2025.	Se brindó el servicio durante los martes y jueves del mes de noviembre, para un total de 56 personas usuarias.	Ninguna.
Red de cuido y red de atención a la persona adulta mayor de Escazú.	Asistencia como representante municipal a las reuniones mensuales de ambas redes.	En el mes de noviembre se asistió a las reuniones de ambas redes.	Ninguna.
Labores no asociadas a una meta del PAO			
Red de Responsabilidad Social Empresarial	Se presentó la propuesta final de los proyectos 2026.	El comité de cultura, arte y recreación contará con cuatro proyectos para el 2026.	Ninguna.
Solicitudes comunitarias	Gestión de recursos	-Entrega servicios de producción y alimentación para las organizaciones del cantón: Escuela Yanuario Quesada Parroquia San Antonio Asociación Deportiva Escuela Carmen Escuela Carmen Liceo Escazú Parroquia San Antonio	-Servicios entregados



Alcaldía Municipal
Informe mensual de labores noviembre 2025

Reflexión final

Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la articulación de las distintas competencias que posee cada una.



De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la materialización de los resultados expuestos anteriormente.

Atentamente,

**LIGIA
HERNANDEZ
ROJAS
(FIRMA)**
Firmado digitalmente por
LIGIA
HERNANDEZ
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.12.08
15:01:32 -06'00'
Ligia Hernández Rojas
Alcalde Municipal

VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El regidor Ricardo López; si yo tengo algunos puntos, voy a tratar de ser lo más breve posible, pero si quería tocar el último tema que se estaba hablando, que debió hablarse acá en asuntos varios. Digamos, no todos los compañeros reciben las palabras de los otros de la misma manera, yo sí trato porque yo tengo muy claro el concepto de lo que significa estar acá el que toma aquí cosas personales o sale esa puerta con lo que pasó aquí ya está mal, entonces yo por eso sí a veces disfruto más las participaciones de los compañeros, pero eso no quiere decir que algunos otros no se sientan disconformes, que es válido. Yo sí interpreté sus palabras, Mario, en el sentido de en una parte sí fue chistosa, que fue donde me reí, que usted dijo que iba a estar atento al futuro, y yo dije, ahí me reí con Chaca y todo lo que falta de camino, por supuesto que sí, van a haber muchas sorpresas, pero sí en esa misma sinceridad le digo que sí entendí lo que usted quiso decir, cuando don Carlos se entere de esta consulta, si hizo ver, o así lo entendí yo, como que va a ser una consulta muy ridícula, así lo interpreté y que se va a carcajear porque jamás espero que esa consulta llegara, pero cierro eso. Sobre el tema del recurso de amparo, Mario, que efectivamente es hacia la Municipalidad de Escazú, me parece muy válido que usted haya hecho la aclaración, yo creo que el nombre de todos nosotros tiene que cuidarse y no puede andar en entredicho y tiene que andar siempre con la verdad. Entonces, en esa línea yo lo secundo, lo que sí es tema de este Concejo son las respuestas que usted le da a la Sala Constitucional, eso me hizo recordar una discusión que tuve con doña Diana Guzmán en mi periodo pasado como regidor y era que el Concejo Municipal tiene que saber qué está respondiendo, en aquel momento le decía yo a ella, ella como presidenta, ¿por qué?, porque está respondiendo en nombre de todos. Entonces yo le hago la solicitud respetuosa ahora a usted, don Mario, que cuando esas respuestas se vayan a dar a la Sala Constitucional, que usted nos la comparta, para efecto de todos hablar el mismo idioma y saber qué se está respondiendo, eso nada más en términos generales. No sé cuántos recursos ha respondido usted, porque sí me interesaría saber qué respuesta le ha dado usted a la Sala, porque hasta ahora veo un recurso o ha habido antes otros, digamos, donde le piden informe, pero esa se le dejo picando a ahí don Mario, ahora tal vez me la responde. En otro orden de ideas, entró una nota, eso es una petición para los compañeros de Hacienda, entró una nota del Colegio Técnico Profesional de Escazú donde informan sobre un remanente de una subvención, sobre una subvención otorgada es un remanente de poco más de tres millones de colones, ellos lo que están pidiendo es no devolver ese dinero y más bien utilizarlo en unas necesidades urgentes que tienen, entonces les pediría dentro del marco de la legalidad ojalá que puedan valorarlo y apoyar que ese remanente pueda ser utilizado de manera inmediata, en la misma institución, esto si la ley y el reglamento lo permite. Lo otro es, compañeros, hablarles del Festival Internacional de Folclor, les hice el reconocimiento en el evento, pero quiero decirles acá, personalmente acá viéndolos a todos, agradecerles el apoyo que le dan a la cultura, ciertamente el brazo ejecutivo de la Municipalidad es la Administración, pero no podemos desconocer el aporte que nosotros como cuerpo colegiado, no solo a la cultura sino a todo lo que se vota, le damos al Cantón de Escazú y eso hay que reconocerlo, ojalá sigamos bajo esa misma línea, fue un festival exitoso, con oportunidades de mejora, por supuesto, siempre los eventos pueden mejorarse, fue todo un reto, ustedes son testigos que hubo un momento de crisis en ese festival,

1 se logró sacar adelante, todo transcurrió muy bien, los visitantes, que son como el parámetro más,
2 digamos, objetivo que podemos tener, salieron muy contentos, los grupos internacionales no entendían
3 cómo se les daba un hospedaje de tanta calidad, una alimentación tan buena, entonces al final están
4 hablando bien de Escazú, están hablando de la atención, entonces yo creo que eso se cumplió, los grupos
5 nacionales super satisfechos con el escenario, básicamente ahí se montó un teatro y eso yo creo que
6 Escazú es uno de los pocos cantones que lo puede hacer y en términos generales súper agradecidos los
7 participantes, igual hago extensivo a estas palabras de agradecimiento a la Administración doña Ligia,
8 ustedes hicieron esfuerzos importantes y hay que reconocerlo, el evento salió muy bien y ojalá la
9 próxima edición sea mucho mejor. Tengo una consulta de índole legal sobre la participación de los
10 miembros del Concejo Municipal en sesiones virtuales y lo digo porque muy posiblemente estaré fuera
11 del país, todavía no lo tengo asegurado pero muy posiblemente sí y quería preguntarle al señor abogado
12 si existe alguna limitación de que un representante, un miembro del Concejo Municipal estando fuera
13 del país, si hay algún impedimento para que se conecte y sea participe de la sesión convocada para efecto
14 de legalidad.

15
16 El Asesor Legal; gracias, con mucho gusto don Ricardo, le vamos a hacer el criterio y se lo vamos a
17 hacer llegar, dado que eso involucra una pequeña investigación para verificar el tema de la virtualidad,
18 ver la vigencia de la reforma que hubo al Código Municipal con respecto a las sesiones virtuales y con
19 mucho gusto se va a hacer llegar el criterio.

20
21 El regidor Ricardo López; gracias, licenciado. Bueno, estaremos atentos. ¿Ese informe lo va a preparar
22 o ya se solicitó formalmente? Sí, y que nos lo compartan al pleno el Concejo.

23
24 El Presidente Municipal; sí, sí. Efectivamente, favor tomar notas de la Asesoría Legal y ayudarnos con
25 ese criterio legal también, por favor, ese sí casi que lo más prioritariamente posible, sí. Igual es un tema
26 que está establecido muy claramente en el Código.

27
28 El Asesor Legal; sí, don Ricardo, de forma oral se toma nota y se le va a hacer llegar el criterio a usted
29 y a todas las personas regidoras, por medio de la Secretaría Municipal.

30
31 El regidor Ricardo López; muchísimas gracias, licenciado. Ya finalmente; sobre el tema que hablábamos
32 ahora, ahorita sí me quiero extender brevemente sobre el tema de las comisiones, y hablé yo ahora sobre
33 la importancia de discutir los temas, es algo que el Código Municipal lo faculta y lastimosamente muchos
34 Concejos Municipales no deliberan, no discuten sobre las propuestas, pero esa deliberación tampoco se
35 puede interpretar como imposición, porque ciertamente existe un derecho de deliberar, de cuestionar, de
36 tratar de llegar a un acuerdo, pero no podemos olvidar que esto es un órgano de mayoría y lo digo por
37 experiencia propia, a mí me tocó en esta misma sala tratar de convencer a una mayoría y prácticamente
38 nunca lo logré, pero siempre fui respetuoso de la mayoría. Entonces, porque ahora Mario hablaba de que
39 estaba muy conforme con que esto se diera, entonces no quisiera que a futuro, pensando en este derecho,

1 se quiera imponer un criterio, no podemos olvidar que en órganos políticos es la mayoría quien define
2 qué se hace y qué no se hace. Entonces, básicamente, buenas noches, gracias.

3
4 El regidor José Campos; lo mío es muy cortito también, quiero felicitar a la alcaldesa en ejercicio, a doña
5 Ligia Hernández, que fue designada como Secretaria Ejecutiva de la Red de Ciudades de Aprendizaje
6 de Latinoamérica, eso es un triunfo para el Cantón de Escazú, o sea, no es cualquier cantón o ninguno
7 tiene creo, una persona nombrada a ese alto nivel, o sea, no es solo para Escazú, es para Costa Rica, que
8 Ligia estaba representando a este país, más al cantón lógicamente, en esa red de aprendizaje, entonces
9 mis felicitaciones, doña Ligia, es un logro enorme para este cantón y en estos meses hemos recibido de
10 verdad triunfos muy valiosos como el que anda recogiendo Sigrid en Bruselas y el otro que nos dieron
11 de la Ciudad Deportiva, son logros muy grandes para el cantón y que se nota el desarrollo que se va
12 dando en estas partes deportivas y sociales y como se llama, educativas, en todos esos campos el cantón
13 desarrolla enormemente en esas partes, que son tan necesarias para el desarrollo del cantón, entonces mi
14 felicitación es seguir adelante, y agradecerle mucho también todo el esfuerzo por los parques que
15 quedaron bellísimos, el de Bello Horizonte es una belleza, ayer había gente de Palmares visitando ese
16 parque, disfrutando de esa belleza de parque como quedó, viera como llega la gente ahí a disfrutarlo y
17 este centro de Escazú también, creo que ningún cantón acá tiene tanta belleza en los parques como
18 Escazú, entonces agradecerles todo el esfuerzo que hacen, a Ricardo felicitarlo porque salió muy bien
19 todo el evento, estaba muy bonito toda esa parte del folclor, increíble, todo eso enriquece la parte del
20 cantón en ese campo, entonces muchas gracias por todo lo que han hecho, todo el esfuerzo, yo sé que
21 tuvieron que hacer cosas increíbles para lograrlo y que se daban momentos de tensión y momentos de
22 frustración, tal vez siente uno cuando no se logra, que no se puede alcanzar, pero al final se logra con el
23 esfuerzo, de verdad, felicidades. Muchísimas gracias.

24
25 El regidor Manuel Flores; saluda a los presentes. Yo a veces toco temas de otros lados, don Tino y por
26 supuesto que hemos sido ejemplo de los parques, también en otras zonas que tienen parques hermosos,
27 también para ir a verlos, pero hoy se dio una noticia a nivel nacional que fue la inauguración de la Clínica
28 de Naranjo, uno dice que lindo como cantones como Naranjo tienen esa infraestructura de primer nivel
29 y aquí estamos esperando esto, seguimos Escazú esperándolo, uno se pone a pensar también don Andrés
30 Agüero ahora que tal vez tome la palabra a usted, porque usted tiene mucha experiencia en cuanto a la
31 organización de la carrera de Santa Ana, esta clásica Santaneña y yo me puse a ver el domingo lo que
32 generó la maratón de Costa Rica, la gran maratón de Costa Rica en San José, qué impacto enorme que
33 tiene a nivel turístico ya deportivo, porque habían personas de otros países ya corriendo y al final lo que
34 generó en La Sabana fue deporte, familia, comercio y yo quisiera eso para Escazú lo más pronto posible,
35 usted sume su experiencia y que se unan todos para poder, así como a Ricardo, tienen la fuerza y también
36 el espíritu para luchar por un festival folklórico, también lo felicito a Ricardo por el esfuerzo que realizó,
37 que nos unamos todos para traer ese tipo de espectáculos deportivos al cantón, ya aquí se hace con la
38 ciclística, en una maratón, en una carrera que represente al cantón sería muy importante. Compañeros,
39 los insto a que pasen donde doña Irma, se coman un pollito y dejen una bolsita de confites para la
40 Caravana Navideña que es el domingo, entonces por favor, si pueden pasar por ahí, abonar un poquitito,

1 una bolsita, don Ricardo, compre donde quiera y por favor, si cada uno puede hacerlo. Lo felicito con la
2 remodelación de los parques, me gustó el de Guachipelín mucho, me ha gustado bastante, creo que esta
3 semana también inauguran el de abajo de Guachipelín, esta semana que viene, estará en inauguración el
4 parque Guachipelín, creo que el sábado 13, ¿Doña Ligia?, ya, falta uno, ¿no?, no, ya están los 2. Bueno,
5 ese de Guachipelín, ese ángel que está enorme ahí está precioso, así que nos gustó, ahí fui con mis hijos
6 y disfrutamos mucho, de verdad, de ese parque. También, Mario, tal vez usted me puedan, ahora estaba
7 conversando con Chaca el tema de esa zona franca que hay en Alajuela, que son políticas que ha
8 generado el Estado, ¿Pero cómo podemos atraer esos empleos?, me lo decían gran cantidad de
9 escazuceños que están ahí trabajando, que tienen que cruzar hasta Alajuela para generar ese tipo de
10 oportunidades de empleo, ¿Cómo podemos nosotros, como cantón, poder atraer ese tipo de zonas que
11 no solamente implementan trabajo, sino bienestar?, viera que los mismos trabajadores, cuando te miran
12 la hora laboral, tienen canchas de baloncesto, juegan y se distraen y todo y también tienen una zona,
13 porque lo vi también en el complejo El Cafetal en Belén, que tienen zonas para compartir y generan
14 comunidad y vi un montón de gente de Escazú, un montón de gente de Santa Ana, un montón de gente
15 de Mora, que hasta tienen autobuses que los trasladan a la zona, entonces también generamos un poco
16 de ese impacto vial que hay de presas y todo, de personas que se movilizan desde aquí para Escazú, tal
17 vez usted tenga un poquito más de posibilidad de plantear algún tipo de proyecto o pensar en qué le
18 puede traer con respecto, no tal vez a una zona franca, pero sí generar esa oportunidad laboral a esos
19 escazuceños. Y hoy me senté también en la tarde a hablar con la alcaldía de Santana, estuve con don
20 Juan José y su asesor y me habló de la oportunidad de poder conversar con ustedes, doña Ligia, y con
21 todo el Concejo para unificar ese tema de Escazú turístico y hacerlo más regional, que también se puede
22 unir Santa Ana a ese tipo de proyectos para que todos nos vean beneficiados, eso fue lo que conversamos
23 ahí brevemente. Y por último, compañeros, invitarlo al Festival Navideño el domingo, espero verlos a
24 todos, es una oportunidad muy linda para compartir con la comunidad, ahí van a tener también la
25 transmisión de Mundo Escazú, acérquense a las cámaras, Ricardo, acérquense, con don Tino, doña
26 Adriana y doña Ligia también, don Giovanni y todos los compañeros para compartir con toda la
27 comunidad. Gracias.

28
29 El regidor Eduardo Chacón; primeramente; felicitar a doña Ligia por ese logro en esa posición, realmente
30 la felicito y es un logro para el cantón y para todo el país, no sé si José me puede ayudar con el tema del
31 video porque este sábado 6 de diciembre, fue el primer torneo de natación de iniciación, que
32 inicialmente, como decía Manuel, eso trae personas de otros cantones para activar, aparte del deporte,
33 activa la economía local, nos visitaron, ahí pueden ver en las tomas, fue un torneo que empezó a las 8
34 de la mañana y terminó prácticamente a las 5 de la tarde, fue un llenazo, nos visitaron gente de San José,
35 Heredia, Alajuela, Palmares, Naranjo, un colegio estuvo aquí presente, el colegio Country Day, verdad,
36 agradecerle primero que todo a la Junta Directiva del Comité de Deportes, a Leonardo, su Gerente, a su
37 cuerpo deportivo, a Daniela y compañeros ahí, para poder desarrollar todo este proyecto que es la
38 primera vez que se realiza en nuestro cantón y sin dejar de lado a todo ese voluntariado que ustedes ven
39 ahí de camisetas azules, ahí estuvieron desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, personas del cantón
40 que son amantes de la natación y nos colaboraron como cronometraje y un montón de cosas para

1 organizar a toda esa población que nos visitó, se alquilaron los parqueos del Liceo de Escazú y
2 alrededores para que no tuviéramos problemas con el tránsito y no lo tuvimos, gracias a Dios, y que
3 nadie se llevara una mala experiencia que le quitaran las placas, realmente, una lástima que ninguno de
4 ustedes fue, el único fui yo, pero estuvo muy bien representado conmigo y ahí les dije que ustedes
5 también estaban muy contentos con este tipo de proyectos. Esta es la primera vez que lo hacemos, ojalá
6 que no sea la primera y la última vez, y así como lo estamos haciendo en natación, verlo muy pronto en
7 ajedrez y otras disciplinas deportivas para que esto siga activando la economía local, eso con respecto
8 al torneo que se realizó este sábado 6 de diciembre. Hoy en día les estaba comentando a Ricardo con el
9 tema del reglamento que tienen hoy los compañeros sobre el tema de los viáticos, la Junta Directiva se
10 acercan los Juegos Nacionales y tienen una prohibición de no viáticos para los miembros de Junta
11 Directiva que se aprobó en el último reglamento, a veces tratamos de que todo sea muy blindado y hoy
12 en día ellos no pueden ir como delegados, tal vez podrían viajar con los microbuses, pero su
13 alimentación, su dormida, no pueden dormir donde están las villas deportivas, están quedando huérfanos
14 en ese aspecto, es algo que teníamos que valorar, lo comentamos con Ricardo a ver si podíamos hacer
15 más adelante una modificación a este artículo 29, creo que es del reglamento, porque realmente son
16 personas que aman el deporte, son personas que se dan totalmente ad honorem, que por supuesto que les
17 gustaría visitar todo lo que es Juegos Nacionales ahora en Limón y si quieren visitar esta provincia van
18 a tener que poner recursos propios para poder estar viajando hasta allá. Solamente eso. Muchas gracias.

19
20 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Eduardo.

21
22 La síndica Catarinna López; saluda a los presentes. Yo nada más quería hacer la observación de que el
23 día de hoy en correspondencia ingresó y fue trasladado a Asuntos Jurídicos el expediente del proyecto
24 que presentó la escuela de Bello Horizonte para compra de mobiliario y otras cosas que necesita la
25 escuela., este proyecto es de especial interés para nosotros en el Concejo de Distrito porque fue un
26 proyecto que presentaron el año pasado para que les dieran fondos este año, y en nuestra priorización de
27 proyectos fue el proyecto que quedó de segundo. Entonces instar a los compañeros y compañeras de la
28 Comisión de Asuntos Jurídicos que ojalá pues si el expediente viene bien y todo viene completo se pueda
29 aprobar esta subvención, para seguir motivando a la comunidad, a las escuelas, la Escuela de Bello
30 Horizonte es una que siempre participa, pero para que vean cómo este proceso inició desde el 2024 y si
31 todo sale bien, esta subvención va a poder dárseles este año y ellos van a poder seguir teniendo mobiliario
32 y cositas nuevas para la escuela, que es en lo que ellos pueden invertir, porque la escuela de Bello
33 Horizonte en infraestructura no puede invertir, pero en mobiliario y otras cositas sí que están necesitando
34 mucho y que están esperándolo desde el año pasado, entonces eso, instarles a los compañeros y
35 compañeras de la comisión a apoyarlo, si viene todo bien, si viene todo completo, porque es algo que
36 nosotros hemos estado esperando todo el año y que la escuela de Bello Horizonte también ha estado
37 esperando todo el año. Entonces, eso sería. Muchas gracias.

38
39 El síndico Ernesto Álvarez; nada más para recordarle a la comunidad que el día de mañana estaremos
40 llevando a cabo la sesión ampliada para la elección de los representantes del Plan Regulador, entonces

1 invitar a todas las organizaciones que se apersonen, vamos a estar en el Centro Cívico a partir de las 7
2 de la noche en el aula 10, están cordialmente invitados. Eso sería, muchas gracias.

3
4 El Presidente Municipal; muchas gracias por el anuncio muy importante y sí, reiterar la invitación a
5 todos los vecinos de Escazú Centro.

6
7 La síndica Jessica López; saluda a los presentes. Lo mío ahora que Manuel mencionaba del proyecto o
8 Escazú Turístico y todo lo que se está implementando desde la Municipalidad, es de reconocer al señor
9 Franklin Monestel, que desde el período pasado fue el que no quitaba el dedo del renglón y siempre hizo
10 las preguntas, cómo va el avance, él planteó el proyecto, él ha viajado y tuvo la visión, fue un proyecto
11 que se completó con la visión de varios compañeros, entre ellos don Jorge, el esposo de Anita, Anita, mi
12 persona y siempre fue diferenciado el proyecto tanto para San Antonio, Escazú, San Rafael, por el tipo
13 de contexto de naturaleza y geográfico que tienen los 3 cantones, que incluían desde Escazú Verde, el
14 mercado, mentado, mercado de artesanías, en ferias de turismo, un montón de proyectos bastante
15 interesantes y que la Administración lo acogió y que se han ido implementando, así que muchísimas
16 gracias y como les digo de reconocer, principalmente a Don Franklin que fue siempre el que no quitó el
17 dedo del renglón y a la Administración también por hacer posible y por tener esa visión de ir
18 implementando, también don Tino con lo de la Ventolera, que ojalá sean proyectos que vayan avanzando
19 para poder ver esos frutos, de verlo ya en papel a ya plasmado en muchos proyectos. Así que muchísimas
20 gracias a la Administración y ojalá, me gustaría ver a Escazú en este programa de Esencial Costa Rica,
21 ¿Por qué no participar y por qué no destacar el turismo ahora, como lo decía el compañero? Gracias.

22
23 El regidor Ricardo López; sí, brevemente. No, en relación a unas consultas que hizo Manuel, que me
24 parecen muy válidas, porque yo también vi esa inauguración de la sede de la Clínica en Naranjo, y bueno,
25 hace unos 8 meses yo tuve una reunión con la Gerente General de la Caja del Seguro, participó don
26 Orlando, participó don Cristian Boraschi, don Olman González y se reitera lo que se dijo en años
27 anteriores, al tener Escazú índices de desarrollo humano tan altos, nos salimos de todos los parámetros
28 de inversión de la Caja, injustamente, porque Escazú necesita una clínica, pero en esos lugares, como
29 Naranjo y otros, tal vez no están tan favorecidos como nosotros y para la Caja le es más fácil invertir
30 ahí, pero eso no quiere decir que la lucha hay que dejarla, estamos trabajando ahí, más bien de camino
31 vamos a ocupar unir fuerzas para poder seguir exigiéndole a la Caja del Seguro una clínica para Escazú.
32 Sobre el tema de Zonas Francas, recordemos que ya este Concejo aprobó una moción de manera
33 unánime, algunos compañeros participamos de una reunión en PROCOMER, don Tino, doña Sigrid,
34 doña Adriana, doña Laura, participó don Olman, el señor Alcalde, don Cristian Boraschi, estuvimos
35 reunidos con personeros de PROCOMER y ahí nos dieron datos muy importantes, la moción lo que
36 busca es atraer más la inversión extranjera directa al cantón y nos llamó la atención y lo compartí en
37 aquel momento pero hoy lo voy a reiterar, Escazú sin promover esa inversión directa extranjera en el
38 cantón, ya tiene 23 parques de Zona Franca en Escazú, existe el concepto de que la Zona Franca solo
39 son esos parques construidos para Zona Franca, eso es un régimen y hay muchas empresas en Escazú
40 que ya están bajo el régimen de Zona Franca. Entonces, eso lo que hace es que no tengan que hacer

1 grandes inversiones en parques, sino ya en sus propios edificios los pueden convertir bajo este régimen,
2 entonces, ya Escazú está dando los primeros pasos y sé que hay que explotarlo más, tenemos todo para
3 hacerlo, en esos 30 segundos entró en correspondencia la solicitud de algunas idoneidades para
4 organizaciones del cantón, eso va para Asuntos Jurídicos. Yo quería solicitarle con todo respeto a los
5 miembros de la comisión, que ojalá puedan valorar, incluir en ese dictamen de ser favorable, que todas
6 estas organizaciones, previo a ese otorgamiento, puedan venir a rendir cuentas al Concejo Municipal
7 donde todos podamos preguntar, yo sé que ellos hacen liquidaciones de esas subvenciones y la
8 Administración muy diligentemente la revisa, pero sí sería importante que vengan al Concejo Municipal
9 porque somos nosotros los que aprobamos y al final tal vez no sabemos muy bien cómo se están
10 invirtiendo esos recursos y poder conocer quiénes son las personas físicamente que están detrás de esas
11 organizaciones y poder pedirles información. Ojalá lo puedan considerar, compañeros. Gracias.

12
13 La regidora Adriana Solís; es que con el comentario que hizo don Ricardo hace un rato sobre los informes
14 que hay que remitir a la Sala Cuarta y todo eso, me puse aquí a revisar unas fechas, entonces veo que
15 ese recurso que indica don Mario que fue interpuesto por don Javier Sánchez de CODECE, fue notificado
16 aquí el 19 de noviembre y en el correo que hizo lectura don Mario, bueno la parte que leyó hace
17 referencia el señor que envía el correo, de que no ha sido remitido el informe, entonces es para solicitarle
18 a don Mario que ya que no se ha remitido en tiempo, bueno, pues lo están solicitando nuevamente, que
19 si nos lo pudiera, para ver qué es lo que se va a contestar, ¿verdad? referente a ese recurso, yo sé que es
20 potestad del presidente, pero está hablando en nombre del Concejo a la hora de remitir ese informe, si
21 tuviera la gentileza de pasarnos el borrador primero, para ver lo que se está contestando a la Sala Cuarta,
22 porque aquí hacen referencia de que no han podido resolver el recurso, porque hace falta ese informe
23 por parte del Presidente del Concejo Municipal. Entonces nada más lo solicitarle a don Mario, si cuando
24 lo tenga listo nos lo pudiera remitir para saber qué es lo que estamos contestando, como Concejo
25 Municipal respecto a este recurso, eso sería solamente. Gracias.

26
27 La síndica Jessica López; no, básicamente también lo que estaba comentando, omití también mencionar
28 a mi compañero Andrés Agüero, que también había realizado su proyecto de turismo y que también es
29 de rescatar, así que lo había omitido mencionar, gracias.

30
31 El Presidente Municipal; bueno, de previo a cerrar y tratando de recapitular un poco algunos temas que
32 han salido, y mientras le damos un chance a don Ricardo que regrese, que particularmente dice una
33 pregunta puntual, que va en línea de lo que acaba de decir doña Adriana. Sí, doña Adriana,
34 efectivamente, esa respuesta tenemos que coordinarla entre don Carlos y mi persona, hoy recibimos esa
35 notificación, quiero ser muy claro, hoy recibimos esa notificación, entonces, evidentemente, en las
36 últimas horas no hemos tenido chance en particular porque don Carlos, como todos sabemos, está
37 incapacitado, entonces, no hemos podido coordinar con don Carlos, pero una vez que coordinemos con
38 don Carlos la respuesta, sin ningún problema estaremos compartiendo, esta es la primera vez que se
39 solicita que se haga, que se comparta esa información ante un recurso, porque efectivamente, como usted
40 bien lo indica, suele suceder que ante situaciones de recursos de amparo y otras situaciones legales

1 siempre se le pide al Alcalde y al Presidente que informe, eso es un procedimiento normal que sucede
2 en todas las Municipalidades de este país, pero sí, respondiendo también a don Ricardo en esa línea, no
3 hay ningún problema, cuando tengamos la respuesta la vamos a brindar con relación a este recurso, pero
4 nada más para aclarar, porque yo creo que es importante también entender de qué estamos hablando, el
5 recurso que presentó don Javier tenía precisamente que ver con el tema de la Comisión del Plan
6 Regulador y desde ya les aclaro, que mi respuesta va a ser en alinear lo que siempre he dicho,
7 defendiendo la participación ciudadana, defendiendo el accionar de la comunidad, defendiendo el
8 accionar de la gente de Escazú y lo que el señor don Javier haya dicho que es correcto o que yo considere,
9 pues así lo haré ver, porque esa ha sido la posición que yo he tenido, si ha habido alguien en el Concejo
10 Municipal que ha sido defensor en el tema de Comisión de Plan Regulador de la participación ciudadana
11 de los procesos que se han tenido que llevar, ha sido mi persona. Así que desde ya le adelanto que la
12 línea de la respuesta vendrá en ese sentido, pero, por supuesto, cuando la tengamos, la haremos llegar y
13 dicho sea de paso, es muy probable que el recurso como tal, al día de hoy, pues, carezca de interés en el
14 sentido de que lo que se reclamó en el recurso ya se está dando, que es la conformación de la Comisión
15 del Plan Regulador, como ya sabemos, tenemos los representantes de San Antonio elegidos, mañana
16 elegimos a los de Escazú y la próxima semana a los de San Rafael. Así que probablemente, para cuando
17 esto se resuelva, ya el tema habrá carecido de interés porque lo que se quería era precisamente esto, que
18 se conformara la Comisión del Plan Regulador, pero está bien, apenas tengamos la respuesta se las
19 haremos llegar con muchísimo gusto. Don Ricardo, con relación a cuántos recursos se han contestado,
20 tal vez diría yo uno o 2, tendría que repasar, me acuerdo uno del licenciado Arrieta, por una situación
21 que incluso venía de la Administración anterior, que yo ni siquiera estaba aquí presente, como ninguno
22 o varios de nosotros no estábamos presentes, entonces a veces uno hereda cosas de las administraciones
23 anteriores, de los Concejos anteriores, me recuerdo ese tema y no sé si habrá algún otro más, pero con
24 mucho gusto ahí le damos la indicación y como le digo, hasta ahorita se está pidiendo que eso se
25 comparta, porque usualmente eso llega directo a la presidencia y desde la presidencia se remite, pero no
26 hay ningún problema para el presente y futuros recursos, pues se compartirá la información con
27 muchísimo gusto, eso en esa línea. En otra línea, con relación a lo que decía don Manuel sobre el tema
28 de zonas francas, vea don Manuel, muy interesante esa consulta que usted hacía y por supuesto Ricardo
29 ya aportó varios elementos, yo sí quisiera tal vez darle una perspectiva un poco distinta, cuando
30 queremos plantear crear zonas francas, que yo entiendo que usted se refiere a los grandes equipamientos,
31 digamos, donde trabajan mil, mil quinientas, dos mil personas, que tienen instalaciones, que tienen
32 instalaciones para los empleados, parques industriales, bueno, para contestar esa pregunta, decirle que
33 yo en lo personal, por supuesto que apoyo esa idea, hace más de 7 años planteé a nivel personal y con el
34 partido TERRA, la generación de zonas francas y con oportunidades de empleo, eso de hace más de 7
35 años se planteó para poder impulsar en Escazú. Lo que creo que es importante entender es que este tipo
36 de proyectos requiere de una gestión territorial urbanística muy importante, no es simplemente pensar,
37 por qué terrenos disponibles tenemos en la zona industrial para poder promover este tipo de proyectos,
38 pero hay que hacer y pensar en obras de vialidad, en otro tipo de equipamientos complementarios,
39 incluso en los modelos de vivienda y el modelo territorial que tenemos hoy en día para pensar en mayor
40 densificación, todo es posible, todo es posible y con muchísimo gusto, si hay colectivos y personas y

1 grupos interesados, podemos eventualmente, por qué no un Facebook Live, por qué no ampliar la
2 discusión, por supuesto que es una fuente de empleo importantísima, que es que Escazú hoy en día no
3 tiene tan consolidado como otros cantones, yo sí creo que es perfectamente viable, pero probablemente
4 estemos a un par de años, tal vez poco más, de poder empezar a discutir seriamente ese tema, porque se
5 requiere un replanteamiento del modelo territorial, entre otras cosas una reforma integral al Plan
6 Regulador, para realmente poder darle el apoyo que se necesita desde el enfoque urbanístico a este tipo
7 de proyectos, pero por supuesto que es una muy buena idea y al igual que usted y yo comparto, hay cosas
8 que se están haciendo en otros cantones que perfectamente podemos hacer y que beneficiaría a miles de
9 escazuceños, así que un tema a seguir conversando. Y por lo perdón, tal vez si puedo terminar yo
10 primero, gracias, y bueno básicamente creo que ya alguna otra consulta o alguna otra pregunta, pero en
11 general, bueno y en relación con el tema que se tocó ahora de un poco la naturaleza política, que a veces
12 recordamos de este órgano, yo creo que, yo de verdad aprecio esos recordatorios porque sí, es bueno
13 recordar y eso para los que nos están viendo, no olvidar que, pese a ser un Concejo Municipal, y como
14 Ricardo lo ha dicho muchas veces y otros compañeros, al final estamos en un órgano político y en todo
15 órgano político hay afinidades, hay rivalidades, hay pensamientos en común, hay pensamientos en
16 contrario y por supuesto, simplemente como una reflexión a nivel general, por supuesto, como debe ser
17 en la democracia, siempre el órgano, cualquier órgano político, en este caso, colegiado, deliberativo,
18 siempre actúa sobre la mayoría, siempre hay que respetar esas mayorías, pero qué lindo también recordar
19 que el principal órgano político es el pueblo, el pueblo, el que vota, el que elige, el que dispone, el que
20 mañana va a votar, por ejemplo, de mayoría y de minoría, los representantes a la Comisión del Plan
21 Regulador. Qué bonito recordar que el principal órgano político que tenemos al final de cuentas es el
22 pueblo, en este caso escazuceño, para efectos locales, y que hoy en día están ejerciendo también esos
23 votos, en este caso, eligiendo a sus representantes a la Comisión del Plan Regulador, un gran logro de
24 las ciudadanías escazuceña, sin lugar a dudas, y bueno, desearles desde ya la mejor suerte a las personas
25 que mañana participarán en la Asamblea y la próxima semana les mandaremos un caluroso saludo
26 también a las personas vecinos de San Rafael, pero bueno, eso básicamente con esos temas.

27
28 La regidora Adriana Solís; Priscilla, por favor, lo que voy a indicar, por favor que queden actas. Yo le
29 envíé el correo haciendo la solicitud también, para aclarar que ese informe, esa notificación de solicitud
30 de informe, entró el 19 de noviembre, no fue, la solicitud no entró el viernes 5, el viernes 5 está reiterando
31 que no se ha remitido ese informe, no sé por qué motivos no se ha remitido, no se lo he preguntado
32 directamente a don Mario, pero para que queden actas que la solicitud se hizo por la Sala Cuarta el 19
33 de noviembre, a la fecha hoy 9 de diciembre no se ha remitido ningún informe, que es que lo están
34 reiterando en el correo que ingresó el 5 de diciembre, entonces para que queden actas esa fecha porque
35 no quedó claro en el aire esas fechas, la notificación del recurso de amparo y las solicitudes del informe
36 entró el 19 de noviembre según consta en el correo, se daban 3 días no se remitió el informe, nuevamente
37 el 5 de diciembre la Sala Cuarta está manifestando que no se ha ingresado el informe, no tienen referencia
38 el informe, que por eso no han podido contestar, darle, contestar el Recurso de Amparo entonces nada
39 más para que conste eso en actas por favor doña Priscilla.

1 El regidor Manuel Flores; por eso tal vez le hice la pregunta puntualmente a usted, yo sé de su
2 experiencia en el tema de ordenamiento territorial, entonces, por ahí iba la consulta, porque me llamó
3 mucho la atención, como le explico, la forma en que estaba proyectado ese El Cafetal II, que son edificios
4 altos, no ocupan gran cantidad de terreno, yo le consulté a Chaca sobre el tema de Zona de Franca, me
5 decía que tal vez se ocupaban terrenos muy grandes, no ellos están construyendo, de manera vertical y
6 ahí mismo hasta en el cuarto piso tienen instalaciones deportivas y tienen posibilidad de parqueos, de
7 generación de empleo de cientos de escazucoños, me topeo un montón de gente de Escazú ahí, entonces
8 dentro de ese plan que tal vez pueda tener Escazú y también conozco que ya existen algunas empresas
9 que trabajan bajo ese régimen en Escazú, podemos ir ordenando un poco también y aportando en el tema
10 de tránsito, porque son los mismos escazucoños que se trasladan por ruta uno, hasta Alajuela y ellos
11 obviamente están también en el tema de cómo podemos aportar nosotros para que las presas disminuyan
12 un poco y si traemos esa zona franca acá, más todavía, bajo ese esquema, hacemos 2 impactos en uno
13 solo, ¿no?.

14
15 El Presidente Municipal; sí, por supuesto, efectivamente, como le decía don Manuel, evidentemente, un
16 planteamiento para generar atracción de empleo no es simplemente, no se va a hacer porque se apruebe
17 una moción o se haga un dictamen, hay que plantear un proyecto territorial, porque para empezar, si
18 vamos a traer a esa cantidad de personas al cantón diariamente, imagínense lo que serían las presas, si
19 ahorita ya es imposible salir o entrar a Escazú, imagínense con un ingreso de dos mil o tres mil personas,
20 idealmente, lo que uno busca en este tipo de clústeres industriales es generar oferta de vivienda en
21 vertical, también cerca del emplazamiento, porque también se busca esa relocalización, como usted lo
22 decía, temas de actividades complementarias, restauración, temas incluso de equipamientos, que tienen
23 que considerarse, temas de salud, entonces es un tema bastante interesante, lo que sí le puedo decir es
24 que Escazú tiene hoy en día territorio todavía suficiente para poder plantear estos proyectos. También
25 recordar que hoy en día la industria no es solamente la industria dura, sino tenemos industria suave,
26 industria tecnológica, en un momento en el que, por ejemplo, como ya sabemos, la inteligencia artificial
27 y otros campos se están despegando, así que es un muy buen momento para incluso poder plantear zonas
28 industriales o zonas francas o parques industriales enfocado en temas de tecnología que no
29 necesariamente requieren tanto espacio, como en la industria tradicional, pero sí es necesario, entre otras
30 cosas, el replanteamiento integral del Plan Regulador, porque si usted ve el Plan Regulador de hoy en
31 día, que, por cierto, próximamente empezaremos a trabajar el próximo año, es del año dos mil tres y dice
32 que Escazú es un cantón residencial, no se le da el enfoque al cantón productivo, al cantón empleador,
33 entonces sí hay temas que habría que replantear, además de una serie de parámetros urbanísticos y temas
34 que son requeridos que hoy en día la propia normativa atenta contra ese tipo de desarrollo en estas zonas,
35 pero como le digo, es algo que podemos conversar y ahora que esté constituida la Comisión del Plan
36 Regulador, es un tema muy interesante que desde ahí se podría trabajar, porque en la línea en que se
37 replantea el modelo territorial, es precisamente el momento de replantear qué Escazú queremos y si
38 queremos un Escazú industrial, tenemos que generar instrumentos, beneficios, modelos de gestión,
39 marcos de gobernanza en los cuales se pueda facilitar y puede ser atractivo para este tipo de empresas
40 instalarse, también toda la consideración de incentivos ambientales y de empresa que hoy en día, por

1 dicha, ya se ha venido desarrollando recientemente en nuestro cantón con la modificación a lo que fue
2 el distrito de San Rafael, recientemente aprobada, entonces si hay muchas acciones a realizar, pero por
3 supuesto que se puede trabajar en esa línea y no hay, como le digo, no hay nada que impida que Escazú
4 pueda contar con esos mismos equipamientos, con esas mismas ofertas de empleo, incluso mejores, es
5 cuestión de trabajar con una visión clara, con conocimiento, porque se requiere conocimiento, se requiere
6 equipos de trabajo preparados para este tipo de proyectos y bueno, desde luego, el apoyo en, son las
7 alianzas público-privadas, pero sí es un tema que perfectamente de cara al próximo año, podemos
8 explorar y podemos discutir si llega a haber viabilidad política y si no pues, será un tema a tener en la
9 agenda para un futuro en Escazú, como muchos otros temas. Básicamente, en esa línea, don Manuel.

10
11 El regidor Ricardo López; me gusta mucho cuando se habla de proyectos visionarios, proyectos que
12 saquen a Escazú del estado de confort en que a veces está. Me alegra mucho esas ideas, don Mario, ya
13 el tema va muy encaminado, ya PROCOMER está haciendo un acompañamiento importante, entonces
14 cualquier idea a este proyecto serio que se ha presentado en este Concejo Municipal, será bienvenida
15 para efectos de sacarle más provecho a la propuesta.

16
17 El Presidente Municipal; excelente, muchas gracias, don Ricardo. también yo le agradecería, tal vez,
18 porque tal vez no todos los regidores tenemos el mismo acceso a la información, yo por lo menos, a la
19 visita de PROCOMER a mí nadie me invitó, entonces le puedo decir; yo, si me hubieran invitado, yo
20 hubiera ido, a mí nadie me invitó a esa visita, como otras visitas no me han invitado, yo creo que otros
21 compañeros no los han invitado, entonces para que tal vez estemos informados del avance del proyecto,
22 tal vez desde usted, que maneja muy bien la información, tal vez nos puedan hacer alguna presentación
23 ahora en enero, para saber cómo va avanzando ese tema, porque por lo menos yo y yo creo que varios
24 compañeros aquí estamos totalmente detrás del palo, porque, como le digo, es que si uno no lo invitan,
25 es imposible que uno se entere nada, pero aprovechando que ustedes, si lo han venido trabajando, el
26 grupo que ustedes tienen con la Administración y con PROCOMER, que nos informen y así nos
27 enteramos todos y tal vez aclaramos dudas y más bien que dicha que todo vaya avanzando, lo que sea
28 para bien de Escazú, bienvenido sea, pero sí para informarnos y así tal vez entender qué está pasando en
29 el cantón con esos temas, porque como le digo, hasta el día de hoy, por lo menos yo no he tenido ninguna
30 información y creo que el Concejo no ha llegado ningún informe al respecto del avance de ese proyecto.

31
32 El regidor Ricardo López; bueno, estamos a mano, a mí tampoco me han invitado a otro montón de
33 reuniones y esta es la dinámica del Concejo. Pero sí coincido en que hay que compartir la información,
34 estos son proyectos muy macro, son proyectos nacionales que no avanzan con la rapidez que uno
35 quisiera, pero vamos a hacerle un documento para trasladarlo a la correspondencia del Concejo, con la
36 finalidad de que ustedes entiendan por dónde va la cosa, ¿verdad? Gracias.

37
38 El Presidente Municipal; no con todo gusto, y que dicha que por lo menos desde cierta parte del Concejo,
39 hay ese enlace tan importante con la Administración, que permite que los proyectos vayan avanzando,
40 eso es muy bueno y es una buena noticia.

1 El regidor José Campos; PROCOMER está aquí en Escazú, en Plaza Tempo, ahí hay unos edificios,
2 como decía usted, que ahora son edificios, ahí hay mucha zona franca y creo que en Avenida Escazú
3 también hay, que ellos nos explicaron y que produce mucho empleo acá en el cantón, solamente eso,
4 gracias.

5
6 Al ser las veintidós horas con doce minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

7
8
9
10
11
12
13
14 *Mario Arce Guillén*
15 *Presidente Municipal*

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

16 *hecho por: kmpo y pdy*